





JESVS; MARIA, [✠]...

Y JOSEPH JVACHIN,

Y Ana,

Magnum

[scribble]

LIBRO Y REGIA DEL;
CONCEGO DEL LUGAR DE PAR
dinilla PARA SUS ESTATUTOS Y
ORDINACIONES sacado del Libro Bie
Jo ha Cste;   
Que su Principio fue del Año de -
1664, Y Cste se Regla en
Año de 1734,   

Memoria del dia que enham
^{las vacas}
partata tres vacas el dia 10 de abril
mantilla siete el dia veinte y seis
espuendolas 3 el dia 1 de Mayo
aguihue 4 el dia 1 de Mayo

De Otros folio	5
De otras granos fo	6
De que no se pueda entrar en concejo sin suzar fo	6
De que los Regidores deban ser leales fo	6 2
De que ningun Verino se pueda quejar al Procurador q. Primero se de cuenta al Concejo fo	6 2
De Extrangeros para Verinos fo	6 2
que los Regidores ayan de dar Cuenta de las penas de los Dedaleros folio	7 2
Cargo del Tabernero fo	7 2
que no vendan Posesiones fo	7 2
de los Regidores cuenten los animales fo y ganados taberneros de ganado que se puede tener fo	8 1
de la Paredina fo y otras cosas de ella	8 1
que puede estar el ganado en el lugar fo	9 2
de Esbarcar fo	9 2
queantos fo	9 2
del Sr obispo fo	10 2 y 11
Censos del Lugar fo	12 2
Censos de particulares fo	13 2
memoria de el Digo que debon pagar segun censales fo	14 2

Jesuy Maria y Joseph

Folio Para El Enquentio de los Estatutos

Principio de la Regla folio	1
De vuscar ruidos en Concejo fo	2
De Veladeros folio	2
De agrabar al Veladero folio	2
De poner Quexa al Conocim ^{to} del Concejo fo	2
De obligacion de Veladero fo	2
De llamamiento a Concejo fo	3
De que el Veladero de las penas a los Regidores fo	3
De el que fuere descontento en Concejo fo	3
De que no se pueda labar cara ninguna en el	3
Canamora fo	3
De que no se pueda cozer Canamo. en el	3
Camino de la Coronilla fo	3
De que los Regidores deban hix a reconocer las	3
buegas de los Campos y otras cosas fo	3
De que los Verinos mantengan las ceguias y	3
otras cosas fo	3
De ofial, o Guaxda sus cargos fo	3
De que los Regidores ayan de apreciar fo	3
De Caridaderos fo	3

De vuscar ruidos en Concejo &c

Primeramente Ordenamos, que qualquiere que mobiere ruido, en el Concejo, o, dismintire, ni fiziere Remango de Puñal, o, de qualquiere otra cosa, desobediente fenga en ese caso de Pena cinco sueldos;

Item, Queremos, que qualquiere que dixere que Veladero no ada do bien la Pena, o, rata de su obligacion fenga de Pena el que le contradiciere cinco sueldos;

Item, Queremos, que qualquiere que se opuiere en agrabar al Veladero, sea Perjuo de su Cmples fenga de Pena aprobado el caso, on Sitio de Pan vino y carne, y Puibado, de los oficios y onores del Concejo;

Item, Queremos que qualquiere que pusiere Quexa al conocimiento del Concejo que en ese caso pueda el dicho Concejo, apenax al que no hubiere Racon en cinco sueldos;

Item, Queremos que quien quiera que se hallare Veladero, y saliere del Lugar de Ona noche en adelante sin dexar

3.
otro substituto por el y de no avisar a los Regidores ha quien de
por el para darle al tal Juramento, en su falta, fenga de Pena
el tal Vedalero, Principal por no cumplir con su debida obli-
gacion dos sueldos por cada noche que saltare;

Item, que qualquiera que fuere llamado, al Concejo, o por voz
de campana como por los Regidores fenga en ese caso de Pe-
na el que saltare, estando en el Lugar dos sueldos;

Item, Queremos que el Vedalero fenga obligacion de dar las
Penas, a los Regidores dentro el termino de quince dias con-
tados desde el dia que las cogiere; y si no las diere dentro,
el referido tiempo haya de pagar el dicho Vedalero la Pena
y propuesta y hama dos sueldos; por cada vez;

Item, Queremos que qualquiera persona que en el Concejo fuere
descontes, o mal ablado, fenga de Pena dos sueldos;

Item, Queremos, que ninguno Hombre ni muger, puedan,
labar Pescadas ni Paños, ni otras cosas desonestas, en el
Rio del Cañamar de Juan Paules arriba, ni en la
fuente del Lugar en Pena de cinco sueldos, al que
se le probare; &

4.
Item, Queremos, que no se pueda coger Cañamo de el camino,
de la Coroniella, arriba en Pena de cinco sueldos, y de otros dos
Capitulos antecedentes, el Concejante que lo viere, y no acuarle pa-
ra que la misma Pena arriba y propuesta;

Item, Queremos que si alguno del Lugar hiciere queja a los Regido-
res, vayan algunas buegas de Campos, o sequias, o arrias, a juzgar
la causa, de las tales faltas y que aquel que incurriere en la
falta fenga de Pena por cada una vez, cinco sueldos, y nue-
visiblemente;

Item, Queremos que cada uno de los Vecinos mantengan las ce-
quias, o arrias, y sulcos, por cuanto no se siga daño al Vecino,
y si alguno se queja a los Regidores, y los dichos mandan se mante-
gan, lo hayan de hacer y de no hacerlo fengan de Pena cinco sueldos,
por cada una vez;

Item, Queremos que qualquiera oficial, o Guarda, que sera man-
dado por los Regidores que cobre las Ratas, o otras Penas, y si
alguno les quisiere hacer Remango a los dichos oficiales, fenga de
Pena con sitio de Pan y Carne y vino;

5.
Item Queremos que los Regidores tengan la obligación de apreciar los aprecio que fueren mandados por qualquiera Ocho del Lugar y por el Trabajo tengan de derecho, por cada Ocho quatro dineros de Platta y que dichos Jurados, hayan de dar la Cedula de aprecio al que subiere el daño, antes de Sⁿ Miguel, porque si hay moços forasteros, para hacerles pagar el aprecio, en el caso lo Obviaren Ccho;

Item, Queremos, que los Caridaderos tengan obligación de servir con año, y comiencen el día de Sⁿ Bartolome en adelante, y tengan obligación de cobrar el Inigo, de cada uno de los Vecinos, para hacer las caridades del dicho Lugar y en el caso no les pagaren el Inigo, algunos de los Vecinos, puedan los caridaderos executar a los tales, y en caso que alguno les hiciere Remango, tenga de Pena con sitio de Pan vino y carne; y los Caridaderos que amaranen la caridad, y no fuera buena administración del Concejo tenga de Pena doze sueldos;

Item, Queremos, que aqualquiera Hombre, omuger q^{de}

6.
le Probase algun Ocho, de Veinte sueldos, abaxo tenga de Pena diez sueldos, y si el Ocho fuere de Veinte sueldos, arriba tenga de Pena con sitio, de Pan vino y carne;

Item. Queremos que aqualquiera que se le Probase que Ocho fajas en los Campos, o, qualquiera Jenero de granos en las heras, o, se le Probase Ocho en Puertos, o, Dexa en los fenares, los tales yncusaran, la pena de con sitio de Pan vino y carne;

Item Queremos que ningun Vecino de este Lugar no pueda entrar en Concello, que no Jure primero, de tener y cumplir los Estatutos del Lugar y del Concejo;

Item, que alos Jurados que se le Probase que no son Leales al Concejo, que en tal caso, se les cargen alos tales de Pena con sitio, de Pan vino y carne y. Privados del Oficio;

Item, que si algunos subieren algunos disgustos, que no se puedan hix a, Quexar quel Concejo no lo Oea, antes que Oyan al Procurador para Oea el dicho Concejo quien tiene Oacon Oajo la Pena ympuesta de Veinte sueldos al que al Contrario hiciere;

Item Queremos, que qualquiera hombre Estrangero que Quisier venir a ser Vecino en el dicho Lugar que en este caso tenga obligación de pagar los Ochos q^{de} entran en concejo q^{de} es ~~donde~~ ^{donde} comen al concejo todo el día

7.
cion de dar el vino y costumbre como han echo otros Estrangeros que
es el vecindado, al Concejo que se Entiende Pan vino y carne y
dos libras de Jocoino carniceras, y aya de jurar y jener los Estatutos
del dicho Concejo;

Item Queremos que los Jurados, o Regidores hayan de dar cuenta
de las Penas, o Platas, que los Vedalescos, o Guardas les dieren, todos
los meses, En Pena de Cinco sueldos, y si los Vedalescos, o Gua
rdas, no hacen lo que deben, tengan de Pena por cada vez, diez
sueldos;

Item, Queremos que el que fuere Tabernero, tenga obligacion
de vender el vino, ajustado el Precio, de Portes, Junto con el
Precio de Compra, al Precio que los Regidores le pudiesen quan
do le fueren a componer las medidas y los dichos Regidores
puedan Thomas de Juramento, al dicho Tabernero, de donde trae
el vino y a que Precio le cuesta, y si acaso se le probare al
dicho Tabernero, al contrario tenga de Pena por cada vez, cin
co sueldos;

Item, Queremos, que ningun vecino pueda vender ninguna
Posesion, ni comprar sin cargarse Tributo y Censal conforme

8.
las Posesiones Valieren;

Item, Queremos que los Regidores, tengan obligacion de contar las,
abejas, y animales El dia de San Bernabe, Para dar cuenta y pagar los
males, que el Concejo echare al modo, que ha acostumbrado, echarles,

Item. Queremos y ordenamos, que ningun vecino pueda jener de mil
cabezas de Ganado, arriba En Pena de una degulla y Veynte sueldos
cada dia, sin remedio;

Item, Queremos que se haya de pagar del Verbage de la Paredina de este
Lugar la cantidad, de diez y seis Libras de Aguardiente, En cada un año, los
quales se han de pagar al tiempo que se paga lo demas que se acos
tumbra echaz del verbage del Lugar;

Item. Que los dichos diez y seis Escudos, que se ha de pagar del
Verbage de la Paredina los ayan de pagar por los animales de cecio,
y menudos, En la conformidad, que se sigue y es que se pa
gue tan solamente, por los animales cerreros, o, que los de
Labor no ayan de pagar, con tal que no se lleven ala Pa
dina, sino Para Trabajar, o. si estuvieren alli sin Traba
jar, aunque sean de Labor, han de pagar como los cerreros;

Item, Queremos, que Para pagar dichos diez y seis Escudos, se
haya de echaz como esta dicho, por los animales cerreros y los
ganados menudos, contando por un animal de cecio Para qua
nto, de la Paga ha de pagar tanto un animal cerrero como
Veynte abejas;

Item. Queremos que ninguno pueda llevar ala Paredina ni

ningun animal ni otro ganado que esto no sea Cristo, Primero ^o
el Lugar, En Pena de Pagar el que tal haga todos los diez y
seis Escudos, aunque despues fueren los otros.

Item, Queremos que en el Interin que unos Estubiesen
con sus Ganados en dicha Paddina no Puedan tener nin
gunos ⁿⁱ otros sus Ganados, En el Termino del Lugar de Vyn
te y Quatro horas en adelante, y si Estubiesen mas, y en
traen hasta que Lleguen las que estubiesen En dicha Paddina
hayan de Pagar de Pena diez Escudos, y una de que
lla esto se Entiende como las ovejas, que estan en la Paddina
no se sustenten, en ninguna otra parte sino en dicha Paddina

Item, Queremos, que a qualquiere Persona que se Encontrare
Cibacando En qualquiere Vaxcada de Puertos, Senaxes y Can
pos haya de Pagar al dueño, de la Vaxcada, el daño que hicie
re y al Lugar diez sueldos, esto se entiende alos de Comuniõ
y los que no son de comunion tengan de Pena cinco sueldos,

Item, Queremos, que aqualquiere Persona que se topare en qual
quiera Puerto, haya de Pagar el aprecio, al dueño, del Puerto, y
Tenga de Pena veynte sueldos, y Puedan apenar todos los con
ce

cegarantes, y si alguno que no sea concejante lo topare, en dicho puerto lo,
Pueda acusar y lo haya de Justificar, en manos de los Regidores, es siendo
de comunion el que lo apenara; &c

Nota los Abrijos q^e an de pagar el Baquero y mantenerlos en el Lugar
de Cardenilla el Año de 1823 sele Paga el Salario 14 Duros por un año
del día de S.^m Miguel de Arie. de 1823 asta el día de S.^m Miguel el año de 1824

Ramon Tenorio Abrijos de Pago - - -	2
Bicente Bizarra Abrijos - - -	1 y medio
Benito Lasasosa Abrijos - - -	-
Bicente Aia Abrijos - - -	8
Babil Guallart Abrijos - - -	5 y medio
Ramon Abertin Abrijos - - -	6 y medio
Ramon Lopez Abrijos - - -	2
Josef Escalano Abrijos - - -	5 y medio
el Cuero Abrijos - - -	2 y medio
Salindo Abrijos - - -	3
Oros Abrijos - - -	1
	21

y es pauto que de los q^e estan alistados si alguno se saca o se muere asta
el día S.^m Andree no pagara y los Machos el tiempo q^e esten las bacas en el
Lugar daran el Comer al Baquero

Memoria del Cal y tablas y adonde q. come el
Piguero Galindo debe Cal Cuatro fanegas
Ramon tra le sobra dos fanegas
Jose Escobano le sobra un cuartal
Mas tablas todas en un puesto una quitado
Galindo y Oros la flonda de dar de comer en comenco
Gil Ramon tra tiene suelto dos Jarro de vino

Memoria del Cal y tablas y adonde q. le tocha de
Comer al piguero

tablas
Jenaro debe una tabla y cuatro Juntas
Bicuarra debe una tabla y de comer undia al piguero
Lazar debe una tabla y de comer undia al piguero
tra le sobra dos fanegas de cal y de costear

Gil debe una tabla

Albertin debe una tabla

Lopez le sobra una tabla

Escobano le sobra una tabla y un cuartal de Cal

Lacasta debe una tabla

Galindo debe una tabla y Cuatro fanegas de cal y de =

Comer al piguero

Oros debe una tabla y de comer al piguero
Jenaro entrego cuatro Juntas

Nota de los Partos que se dieron en la Casa de Consejo
en el lugar de Paradinilla estando el Consejo Junto dia
Seis de Noviembre del Año 1832 Parapagos la contribucion
por el bala de Abrios de pata redonda y pata fendida y
Ganado Menudo son los siguientes

De los mulos enseña - Cinze libras por cada uno
por los que estan fuera Señal Diez libras por cada uno
por las yeguas Caballos y burros adiez libras por cada uno
por los bueyes y vacas de tres años arriba ocho libras
por cada uno
Remobillos y mobillas asta tres años acinea libras por cada uno
y por cada cabeza de ganado de pata redonda arriba acatorze
suel dos por cabeza y las crías del Ganado de pata redonda
y pata fendida no onde pagan Hasta que tengan un año
Seis en el dia Seis de Noviembre de 1832 Juan Albertin
Regidor

Paradinilla
Memoria de los q. deben Cal y tablas y
adonde q. se para el piguero para
Comer.
Ramon tra Cal por entero

Lista de los abajos y ganados que tiene Cada Casa
para el reparto de Contribucion Año 1838

Fenero	20819911
Bizcarra	218 910
Loraz	1881946
Aza	4683912
Guallaz	2980395
Abertin ^{mas albertin de la casa de guallaz} con mas de pagulon 1838	3481998
Lopez ^{mas de la tierra} que arbierto	248492
Escolano	318189
Lacosta ^{Por las tierras de su quin Laraz} por las tierras de 1838	108694
Galindo ^{con mas de capital por la paga} de su quito de tierra de maribue	178999
Oros	158191
Por un campo de martin asio de 1838	

Lista de los abajos y Ganados que tiene Cada y uno para el
reparto de Contribucion Año 1838

Fenero de Casa y Pagas	38 9 89
mas de tierra	1581046
mas de tierra de la pardinia	181045
	2088911
Bizcarra de Casa y Pagas	58
mas de tierra	1481741
mas de tierra de la pardinia	81249
	20817910
Loraz de Casa y Pagas	48
mas de tierra	148043
mas de la pardinia	018399
	1981296
Aza de Casa y Pagas y fraginal	68 9
mas de tierra	378893
mas de tierra de la pardinia	28449
	4680912
Guallaz de Casa y Pagas	68 9
mas de tierra	1984910
mas de la pardinia	380911
	2881395
Abertin de Casa y Pagas	68
mas de tierra	2481699
mas de la pardinia	381915
	3881599

Lopez de Casa y Pagos - - - - - 48 9
mas de tierra - - - - - 188 5 9
mas de tierra de lapardina - - - - - 18 8 92
248 08 92

Escalano. de Casa y Pagos - - - - - 258 10 9
mas de tierra - - - - - 248 4 913
mas de tierra de lapardina - - - - - 418 12 93
318 15 90

Lacosta de Casa - - - - - 58 0 9
mas de tierra - - - - - 481 5 44
108 139 4

Galindo de Casa - - - - - 281 5 9
mas de tierra de lapardina - - - - - 283 4 8
mas de tierra - - - - - 118 16 41
178 02 99

Oaos Porcasa - - - - - 281 5 9
mas de tierra - - - - - 118 2 48
mas de lapardina - - - - - 819 22
148 05 91
148 5 41

Suman lastieros de los forasteros - - - - - 48 9 94

De Cada macho en Señal - - - - - 28 9
De cada macho cesado - - - - - 18 5
Por Cada Buei de cuerno - - - - -
vbaca - - - - - 18
por nobillos y nobillas asta tres
años - - - - - 810 9
Por Cada Cabeza de ganado - - - - - 8 2 9
Por Cada Nobillo o nobilla de leche asta un año 8 59
Por Cada lechal o lechala hasta un año - - 812 7 8

Capitulacion del Maestro Domingo Cayal reinos 1837
En el Lugar de Pardinilla a los 20 de octubre del Año
1837 estando juntos y congregados los S. S. del
Ayuntamiento y de mas Concejantes del Lugar
de Pardinilla, y Capitulacion y convencion por tres
Años. Domingo Cayal del Lugar de Aunao y
fueron los paritos del tenor siguiente: primeramente
el mencionado Domingo Cayal se obliga a enseñar de letras
y en vivir, y contar y octima Cuisana a los Niños, y
Niñas de este pueblo desde la edad de cuatro años, tocar
las Campanas, y mullado teniendose para esto presente
para la noche, y tocar S. mico por la mañana en la Iglesia
en el tpo a columbrado. De otra parte el pueblo y
Ayuntamiento se obliga a darlo al renunciado Cayal por
desempeñar los funciones del Magisterio y las funciones
cristianas de obligacion ordinaria cinco caíces de trigo
por cada año, y ademas Casa franca, Huerto con
regadio y un Vainilla de leña y veinte 25 P por tocar
las Campanas los bisperas de las fiestas y las oraciones,
por la mañana al medio y por tarde, y el Maestro
se reserva si lo necesita el tiempo suficiente para ir
a los Baños, y qualquiere se reserva el Maestro y
Niños de otros Pueblos se el ponga en el
este Beneficio del Maestro, y para q. conte en todo
tiempo donde se convenga la firmen el Lugar de Pardinilla
fecha en este dia y los S. S. del Ayuntamiento y de mas Concejantes
del Lugar de Pardinilla q. los Niños q. S.
Domingo Cayal es obliga a cumplir lo arriba dicho

Jose Lacasta Secretario

En el Lugar de Pardinilla a los ocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta y seis, juntos y congregados los Señores de Ayuntamiento de los pueblos Expuendolas, Martillue y Comisionados de Aunao y Pardinilla, todos reunidos en la Casa consistorial de este con los devidos consentimientos y en su virtud se convencion y Capitulacion con D. Jose Maria Cuzano Titular para servirles a la facultad de Curia bajo los pactos y condiciones que seguidamente se manifiestan
1.º El Sr. Cuzano devesa permanecer ocho dias y ocho no o sea la mitad de año bariado en este pardinilla
2.º En la otra mitad y dias bariados permanesera enerte en hermano o casado que tubiere la otra mitad de tiempo a donde podran acudir a las llamadas por cosas necesarias a la facultad, pues como que enerte de Pardinilla siempre ha de haber de residencia o bien el profesor en hermano o casado con facilidad se podra conseguir el aumento de la humanidad, advirtiendose que para llamadas de noche devesa constar documento sellado y firmado del A. D. de cada pueblo,
3.º El profesor devesa devesa desempeñar su facultad a excepcion de mano aygada y venereo,
4.º La otra mitad de tiempo permanesera en su residencia en pueblo que en la actualidad esta que es de tra
Por todos estos trabajos y quanto se contiene en la presente a excepcion de lo renovado los pueblos contribuiran anualmente y de este Sr. Miguel de Mayo hasta el de mil ochocientos cuarenta y siete por la que tendra fuerza y valor esta capitulacion con las cantidades de trigo que a cada uno le corresponda a saber
Pardinilla ----- dos caizes
Expuendolas ----- un cair cinco faneg.
Martillue ----- un cair
Aunao ----- un cair 5 fa. 1 al.
Todo bario y mercader cobrado y entregado por los Señores

de Ayuntamiento de cada pueblo, para que así conste de sus oficios
mayor todos los señores de Ayuntamiento y Comisarios en dicho lugar fecho
en su propio nombre Don Blas de

De orden del Sr. Alcalde Celadorio Pasado Secretario de Espuendoles

De orden de los Srs. de Ayuntamiento de Martilla que no firman
por no saber Celadorio Pasado Secretario de Espuendoles

Pedro Ara Comisionado de Ayuntamiento
de Avirum

Ramon Ara Alcalde de Pardinilla

#

En el Lugar de pardinilla el día 10 del Mes de Setiembre del
Año de 1847 se celebró entre Don Manuel Latona Polanco
caso vecino de Lares y Los vecinos de este pueblo la
Contrata siguiente. y el referido Don Manuel Latona
se obliga a suministrar las mercedinas necesarias para
todas las Caballerías de plata redonda y Bagumen exento
las que no usido de Costumbre. Y Los referidos Vecinos
se obligan a darle por vía de Conduita dos caizes de
trigo bueno y Maquader en el día de San Miguel de cada año.

La presente Contrata durara por tres años y
enpeçara el día de San Miguel de Setiembre del año 1847
y finara el mismo día de San Miguel de Setiembre de
de 1850.

y para su cumplimiento lo firmamos

Don Ramon Ara Alcalde

Ramon Lopez

14

142	
141	
146	+
246	
243	+
142	+
144	
143	+
149	+
14	+
1647	+

3	---	1
6	---	2
4	---	0
4	---	1
3	---	1
3	---	9
3	---	9
3	---	6
4	---	1
1	---	1
36		99

34
99
133

1 al

141
149
144
243
241
148
143
142
148
1411
144

Cardinilla dia 4 del Mes de Setiembre del año 1841

Memoria y convenio entre todos Los vecinos y el Ayuntamiento Juntos Todos en la Casa Constitucional Convinimos a saber q. para el pago de las Conduitas si Algunos Vecinos compraran o Bendieran abios lo mismo de plata Redonda como de plata fendida se repartiran las conduitas por los abios q. esten ^{endicho dia} acaso de fallecerne alguno en el año por de gracia pagaran lo mismo q. los de mas q. existan para ~~el~~ dicho dia q. se echen las conduitas q. Seran echadas para el mes de Setiembre de los años vinientes y lo mismo sera por cambios q. los q. esten el dia de echar las conduitas pagara por entero es el decir q. el q. compra una bio o vende otro pagara por lo q. tenga endicho dia y para q. este lo firmo en Cardinilla el dia 4 de Setiembre de mil ocho cientos cinquenta y uno ~~Jose~~

Calatide

Jose Escolano

Lo mismo fue convenio q. los q. tengan veinte años de edad an de pagar para el pago de cirujano para la rasura como los de mas q. tienen mas edad

y para que este lo firmo en Cardinilla dia 4 de Setiembre de 1841

Calatide

Jose Escolano

895

28

08

11

96

11

Lista de las casas y posesiones de cada uno
tiene o posee los vecinos del pueblo de Pardini-
lla

Jenaro	20	11	911
Vizcarr	20	12	910
Lasaosa	18	11	96
Ara	30	1	912
Gil	32	10	98
Albertin	39	"	912
Lopez	23	16	92
Escolano	31	12	9
Lacasta	10	14	94
Miranda	19	9	99
Jasina	3	16	910

11

Lista de los Avios y Ganados y El Capital q. tienen
Cada Casa en el año de mil ochocientos linguentayuno.

Jenaro	20	11	911
Bizcarr	21	910	
Laraz	18	11	96
Ara	46	3	912
Gil	32	18	98
Albertin	39	8	912
Lopez	24	4	92
Escolano	32	0	9
Lacasta	11	2	94
Miranda	19	17	99
Galindo	41	4	910

En el día uno de Mayo de 1857 se ajustó el Guardamonte
por precio catorce duros y principia el año en el mismo día.

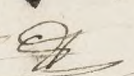
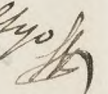
En el lugar de Pardinilla a veinte y nueve deiembre
de mil ochocientos cincuenta y dos se celebró entre D. Vicente La-
torre Profesor de Farmacia en Llanes y los vecinos de este Pueblo
la contrata siguiente: Que el referido D. Vicente Latorre se
obligó a suministrar las medicinas necesarias para todas
las caballerías de pata redonda y vacunos, excepto las que
no han sido de costumbre, y los referidos vecinos se obli-
gan a darle por vía de conducta en el 4.º Miguel de Se-
tiembre de cada año catorce y media fanegas de trigo bu-
no y mercader. La presente contrata durará por tres
años que empezarán a contarse en el día de la fecha y
finarán en igual día del año mil ochocientos cincuenta
y cinco, y para su cumplimiento lo firmaron a continua-
ción

Vicente Latorre

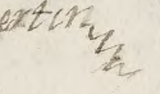
Orden del Señor Alcalde y demás Vecinos
Ramón López, Seco

En el Lugar de Pardinilla a 12 de octubre de 1855, hallándose
presentes los S.^{os} de Ayuntamiento y demás vecinos del
Pueblo, reunidos con D. Antonio Belio Médico titular
del Lugar de Lores, en la forma siguiente: Dicho D. Anto-
nio se obliga a visitar a todos los enfermos vecinos de dicho
Pueblo a excepción de morbo gallico y mansa rienda, y dichos
Señores se obligan a pagar por sus honorarios cinco cuar-
tales de trigo por casa por cada un año en el 1.^o Miguel
de Setiembre, peso, mercader y de recibo, y con que casa de
Galindo venga su legítimo heredero o se vendiere por el mis-
mo o la justicia se le entregará al mencionado Belio los
14 cuartales de trigo que hasta la fecha no se le ha entrega-
do. Dicha capitulación dio principio en el 1.^o Miguel de
1855, y finará en igual día de 1856

Por orden de los S.^{os} de Ayuntamiento y demás vecinos

Ramon Lopez  Antonio Belio me oblige 

En el día Cuatro de Abril del año 1854 acordándose
Alcalde Juan Albertin entimo a Enla pagar a Miguel
Cosbas y se pone Poamemoria Porasi Secoje a los alocu
al quiero otro para Costigarlos

El día 6 de Enero del año 1855 Juntos y congregados en la casa constituida
el Señor Alcalde Juan ^{Albertin} y todos los demás vecinos del pueblo convenimos
a que se guarde el Cagican de la senda del trator pelan en la viva
y lo mismo en la vajo se entiendo en la vajo de acer cocas y es
punto que el que recoja pagara 10 reales por cada vez y pueden
entimar todos los concejales y anteponer a la guardia para
lo mismo yo Ramon Lopez me oblige a entimar y gozarlo y por
cada vez que se entime para el que entime se le dara 2 reales
el presente fue en pardinilla el día de la fecha viva
el Señor Alcalde
Juan Albertin 

10

Capitulacion del profesor de Cirujia D. José
Martín

El Ayuntamiento de Paredonella en nombre
de los vecinos se obligan a pagar a D. José
Martín profesor de Cirujia quince fanegas
cuatro almudes de trigo bueno pagados en ca-
da sanaguá de retención de cada un año, si-
endo de cuenta del profesor asistir en to-
das las enfermedades quirúrgicas, como
asistir a la partera quince veces, no-
siendo obligatorios las enfermedades sífiliti-
cas y caros de mano alzada, percibirá
un real por cada para pago de la casa
que abita el profesor, cuya contrata prin-
cipia en sanaguá de retención y termina
en el mismo día del año veniente y termina
echa segun las leyes y reglamentos vigentes
que han por tres años

Enfema del Diputado de León Breve seiro la capitulacion del acaige
ano del año de 1862 Casa Constitucional del pueblo

El Señor Alcalde de Jose Esteban Larrea Ramon Lacasta

11

Memorias de Las tierras que cada uno pone para el reparto de
la Contrivicion

Ponen las tierras tenientes para el pago de Contrivicion	
Lencas con las de Galindo y pagar	20 L 15 S 11
Bicena	20 L 12 S 10
Laraz	18 L 11 S 6
Ara	48 L 3 S 12
Gil	32 L 17 S 8
Albertin	32 L 16 S 12
Lopez	17 L 1 S 16
Erótano	31 L 12 S
Lacosta	10 L 1 S
Galindo	13 L 4 S 3
Miranda	13 L 4 S 3
Patricio Oro de laral	2 L 10 S
Simón Berquas	10 S
Martín	3 L 13 S 9
Manuel Galindo	4 L 3 S 4
Antonio Ara	1 L 6 S
Jose Esteban	2 L 11 S
Ramon Erótano	1 L 9 S 12
Ramon Rombes	1 L 8 S 9
Simon Berquas	4 L 15 S 2
	12 S 92

Convenio echo y pactado entre el Ayuntamiento y de
mas vecinos. Todos de paradinilla. Juntos y congeados en la
casa del lugar nos convinimos a q. desianos de pasar
las aguas para regar las fajas del Rio de vaxer de la mane-
ra siguiente se ha de dar paso sin per

Para el año de 1876 queda en favor de Agustina Lasaosa
para tocar las oraciones y dia avisar a concejo quando el Alcaide
tomande en Recio de dca perctor

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side. Some words like "l'année" and "l'été" are visible.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side. Some words like "l'année", "l'été", "l'hiver", and "l'automne" are visible.]

En el Lugar de Parícutilla a catorce de Mayo de mil ochocientos sesenta, los abajo firmados, labradores y vecinos del referido Lugar, se combinaron en los puntos siguientes. Primeramente, que los que son hoy ganaderos, y en adelante lo sean, pagaran toda la Contribucion, que les correspondiere a todas las posesiones que se hallen incultas, asi sean de los que no tienen ganado y de los que sean ganaderos. Item, que la cantidad que resulte de todos los campos incultos, la contribucion que ha sido la correspondiente, la hayan de pagar los ganaderos, lanar y cabrio, lo que les correspondiere por cabera, esta reunida a aquella cantidad, entendiéndose que cualquier ganadero que tenga el n.º que sea de ganado, pagara lo que le correspondiere, como los demas, y al mismo tiempo tambien se rebajara lo que le venga de abono por los terrenos que posea. Este convenio, durara por tres años, que daran principio en primero de Enero siguiente de 1866, y finaran en 31 de Diciembre de 1868. Hallandose a ello presentes, por testigos Julian Berquea Secret.º de Ayuntamiento y Juan Antonio de Larios. Hecho fue el presente, en Parícutilla fecha anterior.

Ramon Lopez y firmo por Venancio Gil que nosare escribiendo
Mariano Larraz Juan Albertin. Otorgo Loria dicho y
firmo por Jose Escolano y Alberto Lara quidien no.
Saben firmos de Ramon Fenorety Ramon Miranda

Julian Berquea soy testigo y firmo por Vicente Vixama que
dijo no sabe.

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[This page is mostly blank, showing signs of aging, including yellowing, foxing, and large brown stains, particularly on the right side.]

en el día 4 de Abril se le cedió el quarto y quedo
debiendo Benancio Gil cantidad de 100
estando todos juntos y todos otorgantes.

Benancio pago agüenta de la cantidad de asiva. - - - 142 = 13

Vino de S^{ta} Teresoloma 8 jarros - - - - - 15 = 1

cullata paque - - - - - 6 =

la comida - - - - - 1 =

Una mita del estanco - - - - - 5 =

La novena de S^{ta} Cecilia - - - - - 36 =

84 = 112^o

Pago

Memoria de lo que dice cada uno para el año

1844

Pago el bino

primera mente fencero de la era 1844 ~~dos~~ ~~José de vino~~
mas José escolano ~~mas~~ ~~José de vino~~
mas Ramón Lopez ~~mas~~ ~~José de vino~~
mas Juan ~~de~~ ~~José de vino~~
~~de de de bien de un jarro de bino~~
~~Mas Venancio sit~~ ~~cuatro~~ ~~José de vino~~
~~mas Ramón Lopez~~ ~~mas~~ ~~José de vino~~
mas Ramón Lopez de Tuliván ~~mas~~ ~~José de vino~~
mas Ramón ~~Miameda~~ ~~mas~~ ~~José de vino~~

En el día 24 de Mayo de 1844 se arrendó un huerto
del lugar en la tohmana y quedó a favor de Francisco Fene-
ro por precio de tres duros y un rial vellón cada año y se
arrendo por termino de tres años y se hade pagar dicha can-
tidad en el día de 1.^o de Barbotano hade comenzar a pa-
gar y cuando lo necesite el ayuntamiento de San Antonio en ade-
lante y Por M. D. V. B. Ayto. Sanchez int^o

En el día 29 de febrero de 1844 se arrentaron los
minos y minas q.^{ue} hade irala en el año de 1844
hasta el 1.^o de Miguel de febrero de 1845

	minos	mitad	minas
enero	1		0
viernes	2	2	0
lunes	2		0
miércoles	2		2
jueves	1	1	1
viernes	1		0
sábado	1		1
domingo	0		0
lunes	1		1
miércoles	1		0
viernes	1		0
sábado	1		0
domingo	1		0
	13		6

Memoria de las tierras q.^{ue} posee Ramon Fene ro en los ter-
minos de este Pueblo de Cardinilla para el pago de la Conti-
nuacion oida de la fecha diez y nueve de Noviembre de
1832 y es en la forma siguiente Primera mente

Partida de Baldome Raneros sueldos
un cuatrón que con frontera con Campo de Vicente
Bizarra, y Ramon Dor de 1 ff 8 42 12
m^o otro Campo en la misma partida confaja q.^{ue}
confronta con Babil Guallan, y Tulivana, y Cam-
po de Ramon Alvertin de 10 ff 6 18 129
m^o en la misma partida una faja q.^{ue} confronta
con Vicente Bizarra, y Josef Escolano, de 2 ff 42
Partida de Opatio una faja q.^{ue} confronta con Cam-
po de Patricio Arco, y Vicente Bizarra de 2 ff 6 89 12
Partida de Havate una faja q.^{ue} confronta con Campo
de Ramon Lopez, y de Ramon Alvertin de 1 ff 4 22 4
Partida de Canal un Campo q.^{ue} confronta con
Vicente Ara y Comun del Pueblo de 4 ff 112
Partida de tras Arzu un Campo q.^{ue} confronta
con Campo de Jorge Galindo, y Campo de Tuaguin
Larraz de 9 ff 4 18 42
Partida de Vuela de Saral una faja q.^{ue} confronta
con Campo de Babil Guallan y faja de Josef
Escolano de ff 5 28
Partida de Salcasillo y una faja q.^{ue} confronta
con Campo de Vicente Bizarra, y Campo de
Babil Guallan de 2 ff 42

Suma 461 ff 248 124

Sigue el Mismo

Partida del Capitiello una faja g.^e confronta
con faja de Josef Escolano, y faja de Vicente Alca de ff 11 -- 12

Partida de la tulivana de fajas g.^e confrontan
con Campo de Babil Guallan y Campo de Ramon Alvertin - de 7 ff 8 -- 13

tulivana unqueto faja g.^e confronta con faja
de Babil Guallan y faja de Ramon Alvertin de ff 9 -- 42
m otroqueto enlamisma Partida g.^e confronta
Conqueto de Ramon Alvertin, y Campo el
mismo de

Partida al lado del mismo Gueto g.^e confronta
con Campo de Babil Guallan y Campo de
Vicente Bizcarras - de ff 9 -- 92

Partida de las Coronas Bajas una faja g.^e confronta
con faja de Babil Guallan y faja de Vicente
Bizcarras - de ff 3 -- 120

Partida de las Coronas de medio una faja g.^e con
fronta con faja de Jorge Salindo y Ramon
Alvertin de

otra faja Campo de la Paqui Saja g.^e confronta
con Campo de Jorge Salindo y Campo de Josef
la Cuesta de 1 ff 6 -- 126

Coronas de Medio una faja g.^e confronta con
Camino de Martillue, y faja de Ramon Lopez de 3 ff 8 -- 126

m enlamisma Partida una faja lastra g.^e confronta
con Ramon Alvertin y Buega de Martillue
y faja de Babil Guallan - de ff 6 -- 23

Suma 2 C 7 ff 9 287 99

Sigue el mismo

Partida Buega de Martillue lastra g.^e confronta
con faja de Jorge Salindo y faja de Vicente Biz
carras - de ff 10 24

Enlamisma Partida una faja g.^e confronta con faja
de Babil Guallan, y Monte de Martillue lastra 1 ff -- 26

Paqui alta una faja g.^e confronta Cequia de true
eta y faja de Ramon Lopez de ff 2 28

Pitnara un Campo g.^e confronta con Campo
de Josef Escolano y Monte comun el pueblo 12 ff 6 181 92

m una faja en el Camino de Jaca g.^e confronta
con Campo de Josef Escolano y Campo de Ramon
Lopez - de ff 2 32

m otra faja enlamisma Partida g.^e confronta con
faja de Ramon Alvertin y faja de Josef la Cuesta, de ff 10 38

m enlamisma Partida una faja g.^e confronta con
faja de Josef Escolano, y Pedro Josef Lacuesta de ff 2 22

Partida de los Fraquens una faja g.^e confronta
con Campo de Babil Guallan, y faja de Ramon
Ozor - de ff 1 224

Partida de la fuente un Campo g.^e confronta
con Camino de la fuente y Campo de Ramon Lopez
y Camino de Espuendolas - de ff 122

Cuatron de las fuentes g.^e confronta con Monte
comun el Pueblo y Campo de Ramon Ozor, de 2 ff 82

Partida de las Orcas un Cuatron g.^e con Campo
de Ramon Ozor y Campo de Babil Guallan de 1 ff 28

Lastra alta una faja g.^e confronta con faja de
Vicente Alca y faja de Vicente Bizcarras - de 1 ff 328

Suma 3 C 2 ff 1 281 281 14

Sigue el mismo

Partida de las Orcas un Campo que con
fronta con Campo de Ramon Alvestin, y Campo
de Vicente Bizcarra - - - - -
Partida Buena de Bores un Cuatlon g.^e confron
ta con Campo de Ramon Alvestin y faja de
Juaguin Lanza el - - - - -
Camino de Lanes un Campo g.^e confronta con
Campo de Ramon Lopez y Campo de Vicente
Ara y Camino de Lanes - - - - -
m una faja de Vajo de las Eras g.^e confronta con
faja de Babil Guallas y Camino de Lanes de 1 ff 1
m otra en la misma partida g.^e confronta con Campo
de Ramon Alvestin, y Campo de Vicente Ara; de 1 ff 3
m otra faja de las de la Iglesia g.^e confronta con
Campo de Josef Escolano y Campo de Juaguin Lanza de 2 ff 8
m otra faja de las de la Iglesia g.^e confronta con faja
de Babil Guallas y faja de Vicente Bizcarra de - - -
Partida del Rio Bores un Campo g.^e confronta
con el mismo Rio Bores y Campo Juaguin Lanza; de 10 ff 8
Cuatlon de la Cuasta g.^e confronta con Campo de Ramon
Alvestin y Campo de Jorge Galindo de - - - - -
Partida Rio Bores una faja g.^e confronta con faja de
Juaguin Lanza y Campo de Ramon Alvestin de 1 ff 10
m otra en la Buena de Bores g.^e confronta con
Campo de Vicente Ara y Campo de Ramon Oros de 2 ff 4
en la misma Partida otra faja g.^e confronta con faja
de Ramon Alvestin y faja de Josef Escolano de 1 ff 4
m del Campo de Casca g.^e confronta con Campo
de Vicente Ara y Camado de Ramon Oros de 4 ff 10

A C 5 ff 648 128

(Sigue el mismo)

de un pedazo de prado al lado de Casca de - - - - -
m del Gueto el Camino de Martillue g.^e
confronta Gueto de Vicente Ara y Gueto de
Ramon Oros de - - - - -
m otro al lado de la fuente g.^e confronta con el
Rio - - - - -
m entre las naves una faja del Capicillo g.^e con
fronta con un Campo de Jorge Galindo y Campo
de Ramon Lopez de Lanza - - - - -
m encima de la fuente un Gueto g.^e confronta con
Gueto de Jorge Galindo y faja de Ramon Oros de
mas de la era de detallas - - - - -

Suma total de las he
mas el Pueblo de
las sembraduras, y valor 15 @ 3 ff 10 158 10 26

mas una faja en el Sorteo de la parte alta
g.^e confronta con faja de Vicente Galindo
y miquel cascas y camino de Martillue de - - -
otra en la misma Partida g.^e confronta con faja
de Jose Escolano y Ramon Lopez de - - -
otra en la misma g.^e confronta con faja de Jose
Lacosta y Jose Escolano - - - - -
otra en la misma partida confronta con faja de
Jose Lacosta y Vicente Galindo de - - - - -
m dos fajas en los terminos de Santa cinia
mas otra faja en el rio de Bores - - - - -
Partida de la lancha mas alta g.^e confronta
con faja de Ramon Lacosta y de
Ramon Miranda sembradura - - - - -

Galindo 298

Pardina

300 #8 18 2213

Sigue el Mirmo

166#8 8598

Suma total - - - A @ 6¢ 2) 18 10 25

Casa de Josef Escolano Vecino de este Pueblo de
 Padilla, y por ende en los terminos de este Pueblo, las
 Posesiones q^{da} voy a deducir para el Pago de la Conti-
 nuacion y en la forma siguiente Primeramente de
 la Casa q^{da} voy a deducir

terrestrial Primeramente Partida de Valdane un Campo
 q^{da} confronta con faja de David Guallan Campo, y fa-
 ja de Ramon Escolano de Contrama - - - - - de 5 ff 1898
 Partida de Valdane un Campo q^{da} confronta con
 Campo de Ramon Benicio y Rio Torres - - - - - de 1 ff 292
 Partida de Solanico un Cuatro en cima del
 camino q^{da} confronta con senda de Valdane
 y comun del Pueblo - - - - - de 1 ff 39
 Partida de Solanico una faja q^{da} confronta con
 Campo de David Guallan, y faja de Ramon Alce-
 tin - - - - - de 2 ff 698
 Partida de la misma un Campo q^{da} confronta con
 Campo de Ramon Oros, y Campo de Vicente
 Ara y via publica de Saral - - - - - de 9 ff 1882
 No el mismo en la Partida del Pato un Campo
 q^{da} confronta con Via publica a Saral, y Campo
 de Vicente Ara - - - - - de 3 ff 72
 Partida de Canals un Campo q^{da} confronta con
 Campo de David Guallan y via publica del pu-
 blo y Monte comun del Pueblo de - - - - - de 6 ff 1288

30546482712

Segue el mismo

Partida del Salazarillo. un Campo. y las fajas g. ^e confrontan con Campo de Ramon Lopez, y la paja de Ramon Alvestin y con suerte el mismo y faja de Vicente Bizarra - - - - -	12 ff	188028
Partida de la tubiana una faja g. ^e confronta con via g. ^e de Saral, y y faja de Babil Guallar - - - - -	ff 3	98
En la partida Paulon redondo g. ^e confronta con Campo de Ramon Oros y faja de Juaguin damara - - - - -	2 ff 2	6922
Capitullo un cuatzen g. ^e confronta con Cuatzen de Ramon Lopez, y Ramon Benereo - - - - -	ff 2 1/2	95
Partida de tubiana una faja g. ^e confronta con que to y Campo de Vicente Ara y faja de Vicente Bizarra - - - - -	ff 5 +	296
Partida de la paja Vaja un Campo g. ^e confronta con Via publica de Taslata y Pajal Vaja - - - - -	6 ff 8	828
Partida de las Guetas un Campo g. ^e confronta con Via publica de Taslata y faja de Jorge Salindo. - - - - -	6 ff -	82A
Partida de las Coronas y Pajal alta un Campo g. ^e confronta con faja de Ramon Lopez, y Campo de Ramon Oros por tres partes - - - - -	6 ff A +	122
Partida de la Cavanosa, decima del Salazarillo una faja g. ^e confronta con faja de Vicente Bizarra y Campo de Vicente Ara - - - - -	1 ff 2	128
Partida de la Pajal alta una faja g. ^e confronta con faja de Juaguin damara, y faja de Ramon Oros, - - - - -	ff A	19
Partida de Pajal alta una faja g. ^e confronta con faja de Babil Guallar, y faja de Juaguin damara - - - - -	ff 2	1912
Partida de pitutnara, un Campo g. ^e confronta con faja de Ramon Benereo y por los dos lados con Campo de Vicente Ara - - - - -	5 ff A	1324
<u>5 @ 1 ff 5 5 @ 1 ff 5 48927</u>		

Segue el mismo

Partida de la Pajal Alta una faja g. ^e confronta con faja de Josef Lacoeta, y faja de Ramon Alvestin - - - - -	ff 7	1912
Partida de la Pajal Alta una faja g. ^e confronta con faja de Ramon Lopez, y faja de Jorge Salindo. - - - - -	ff 10	320
Partida de las traquens g. ^e confronta con faja de Vicente Bizarra, y faja de Ramon Lopez - - - - -	1 ff 2	228
Partida de la Pajal alta una faja g. ^e confronta con faja de Juaguin damara, y faja de Ramon Benereo. - - - - -	ff 7	222
Partida del fragen un cuatzen g. ^e confronta con Campo de Vicente Ara, y fajas de la Pajal Alta - - - - -	1 ff 10	528
Partida pitutnara un Campo g. ^e confronta con Campo de Babil Guallar y Campo de Vicente Ara - - - - -	A ff	724
Partida de decima de la fuente Cavoela Racorra una faja g. ^e confronta con Campo de Ramon Lopez, y faja de Babil Guallar y Monte Comun el Pueblo. - - - - -	1 ff A	5210
Partida pitutnara un Campo g. ^e confronta con Campo de Ramon Alvestin, y Campo de Ramon Benereo y Campo de Ramon Lopez - - - - -	13 ff	2872
Partida cava de ham con una faja g. ^e confronta con faja de Ramon Alvestin y Via publica de Espuen de las y faja de Vicente Bizarra - - - - -	5 ff 10	184912
<u>Partida de las Ocas Ramon Excolano</u>		
Partida de las Ocas una faja g. ^e confronta con faja de Vicente Ara, y faja de Jorge Salindo, - - - - -	1 ff	328
Partida de devajo de la Gloria una faja g. ^e confronta con faja de Vicente Ara, y faja de Juaguin damara - - - - -	1 ff A	59
<u>3 @ 7 ff 6 59520</u>		

Sigue el mismo

Partida de la Iglesia un Campo g.^o confronta con Campo de Ramon Benoso, y Campo de Ramon Oroz, y faja de Ramon Lopez, y faja de Ramon Alvarin Campo y faja - - - - - 10ff 18 1298

Partida del Barrio de la Cruz de las y faja de Ramon Alvarin una faja - - - - - 3ff 49

Partida de la Parroquia un Campo g.^o confronta con Campo de Vicente Ara y Campo de Joaquin Larran - - - - - 2ff 72

Partida de la Huerta g.^o confronta con Campo de Ramon Benoso, y Campo de Ramon Alvarin - - - - - 2ff 298

Partida del lado de la Casereria un Campo g.^o confronta con Campo de Jorge Galindo por todos lados y con carretera Real - - - - - 8ff 18 7910

Partida de la del Rio Uruar una faja g.^o confronta con fajas de Vicente Ara por los dos lados y con faja de Joaquin Larran - - - - - 2ff 598

Otra en la misma partida g.^o confronta con faja de Vicente Bizarra, y faja de Ramon Benoso y Uruar de Benoso - - - - - 5ff 1798

Cenado de los Campos g.^o confronta con Cenado de Ramon Alvarin y Cenado de Jorge Galindo y de summa Cera y Guato - - - - - 2ff 18 19A

ms el Prado g.^o confronta con el Prado y prado de Vicente Ara - - - - - 2889

ms el area de trillar - - - - - 128

al lado de la Cera un cuatzen g.^o confronta con Cera de Ramon Oroz, y con el mismo de - - - - - 49

50 0 ff 98 19 12

Sigue el mismo

Sigue el mismo en la partida del Cañamora un Guato y Campo g.^o confronta con Guato de Joaquin Larran y Campo del mismo Escalero - - - - - 2ff 1298

Otro Guato mas arriba g.^o confronta con faja de Vicente Ara y Rio del Pueblo - - - - - 10ff 69A

Coronas de Medio y Planeto una faja g.^o confronta con faja de Joaquin Larran, y faja de Ramon Alvarin Larran - - - - - 1ff 96

Partida de la Huerta una faja g.^o confronta con Alon e Comun del Pueblo y Campo de Jorge Galindo

el Campo y Larran - - - - - 3ff 192

ms el Guato del lado de la Carra del Pueblo - - - - - 19

Sumatoria del territorial de los Cuzcos anexo a Guato g.^o de suma - - - - - 18 0 ff 98 24 4213

ms una faja en el Sertio de la Paul Alta en la suma 18 0 ff 98 al 24 4213

g.^o confronta con faja de Joaquin Larran y de Vicente Bizarra y camin de martillue - - - - - 8ff 1298

Otra en la misma partida g.^o confronta con faja de Joaquin Larran y faja de Ramon Benoso de - - - - - 6ff 124

Otra en la misma partida confronta con faja de Juan Alvarin y Ramon Benoso de - - - - - 6ff 124

Otra en la misma partida g.^o confronta con faja de Vicente Ara y la Legua del Lugar de - - - - - 47ff 1148

mas dos fajas en los terminos de Santaciria. - - - - - 118

mas otra faja en el Rio de Benoso. - - - - - 47 198

una faja en la Larran mas alta g.^o - - - - - 2ff 8

confronta con faja de Vicente Bizarra y faja de Joaquin Larran y Larran - - - - - 1ff

Poree el mismo Josef Escobedo en
 los terminos de la Pandina el ex Preslo el Ben
 dinilla las tierras siguientes. Primeramente
 Partida faja el Concello una faja g.^a confronta con
 faja el Ramon Lopez, y faja el Juaguin Laman ff 98
 Partida el haripicta un Campo g.^a confronta
 con Campo el Ramon Oroz, y faja el Bicente
 Ara motunado 5ff y dextra 1ff g.^a todo es
 suvalon - - - - - el 6ff 598
 Partida faja el Moral el harajo g.^a confronta
 con faja el Jorge Salindo, y faja el Ramon Lopez
 - - - - - el 1ff 19
 Partida el la fuente el Moral el hariva y
 fuente. g.^a confronta con faja el Bicente -
 Ara y faja el Ramon Ferezo - - - - - 1ff 298
 Partida el lavuega el Baltazar una faja que
 confronta con faja el Ramon Alvarin y dos
 fajas el Babil Guallan - - - - - el 1ff 292
 Partida el Caqica un Campo g.^a confronta
 con Campo el Ramon Lopez, y Caqica el Pie
 Mo - - - - - 3ff 39
 Partida elatica Andres una faja que confronta
 con Campo el Bicente Ara, y faja el
 Juaguin Laman - - - - - el 1ff 1912
 Partida el Otensino altoto una faja g.^a confronta
 con faja el Jorge Salindo, y faja el Bicente
 Ara el - - - - - 1ff 194
 Partida Otensis Vajas una faja g.^a confronta
 con faja el Ramon Lopez y faja el Ramon
 Ferezo - - - - - ff 298

Sigue el mismo)

Partida Uuega ce Batrazon unafoja g.^e con
fronta con foja ce Jorge Galindo y foja ce
Ramon Benexo - - - - - ce ff6) 210
Partida Olaco Campo y lastra g.^e Guento g.^e
confronta con Campo ce Jorge Galindo, y Cam
po ce Ramon Benexo - - - - - todo - ce 10 ff 1028
Partida el Paco alto unafoja g.^e confronta con
Monte Comun el Pueblo y foja ce Ramon Al
vestin - - - - - ce 1 ff 21) 221
Partida Atica Andres unafoja g.^e confronta
con foja ce Ramon Oros, y foja ce Ramon Al
vestin - - - - - ce ff6 22
Partida el Hericon unafoja g.^e confronta con
foja ce Ramon Benexo y foja ce Dicente Bixca
ma - - - - - ce ff2 23
Partida el la fuente el Hericon unafoja g.^e con
fronta con foja ce Davil Guallan, y foja ce Di
cente Bixcana - lastra - - - - - ff8 23
Partida el Paco el Medio unafoja g.^e confron
ta con foja ce Jorge Galindo, y foja ce Ramon
Alvestin - - - - - ce 1 ff 22

1 C 6 128132 11

Sumatoria de la Pandina 4 C 0 ff 9) 21203

Casa de Jorge Salido vecino de este Pueblo de
Pardirilla, y posesor el mismo, en lo siguiente se
dicho el dicho Pueblo las posesiones q. avaya se ex-
presan. Primeramente a la Casa q. avita valu-
ada en

tierras Partida de Val de la un cuatnon g. con- fronta con Campo de Vicente Alca, y Monte Comun del Pueblo Laxta - - - - -	ff. 8	24	+
Partida de San Juan un Campo g. confronta con faja de Ramon Alventin y Campo de Vicente Al- cama - - - - -	5 ff.	120	
Partida de S. Martin un Campo g. confron- ta con faja de Ramon Alventin, y Monte co- mun del Pueblo - - - - -	1 ff.	2312	
Partida de Pavate un Campo g. confronta con Campo de Josef Escobedo, y Campo del Lugar de - - - - -	1 ff.	2312	
Partida de las arces un Campo g. confronta con faja de Vicente Alca, y Campo de Ramon Benoso - - - - -	2 ff.	22	
Partida de Talavera y Viera de Jaral una faja g. confronta con faja de Ramon Lopez y faja de Vi- cente Alcamas - - - - -	2 ff.	70	
Partida de Panton Largo una faja g. confronta con faja de Vicente Alcamas, y Campo de Ramon Alventin una faja de H. A. murado ff. 11 y lo de mas de la - su valor - - - - -	ff. 11	810	
		19	
	1 C 4 ff.	189210	

Sigue el mismo

Partida del Salazarillo una faja g. confronta con dos fajas de Babil Guallan por los dos lados	2 ff.	59
Partida del Capitiello y las naves un Campo g. confronta con Campo de Ramon Lopez y co- mun del Pueblo de - - - - -	2 ff.	32
Partida de Talavera un Puerto g. confronta con faja de Ramon Lopez y faja de Ramon Oros	ff. 8	
Partida de la Calcesoma un Campo g. confronta con faja de Vicente Alcamas, y Campo de Juaguin Laxta - - - - -	2 ff.	295
Partida del Camino de Jaral una faja que con- fronta con faja de Babil Guallan, y Camino de Jaral - - - - -	3 ff.	522
Partida de las Coronas de Medio g. confronta con Campo de Vicente Alca y faja de Ramon Benoso - - - - -	6 ff.	162
Partida de la Paquel Vaya una faja g. confronta con faja de Babil Guallan, y faja de Ramon Lo- pez - - - - -		126
Partida de Planeto una faja g. confronta con faja de Ramon Alventin por los dos lados	2 ff.	70
Partida de la Paquel Alta una faja que confron- ta con faja de Ramon Oros, y faja de Juaguin Laxta - - - - -	ff. 2	18
Partida de la Paquel Alta una faja g. confronta con faja de Vicente Alcamas y faja de Juaguin La- xta - - - - -	1 ff.	376
Partida de la Paquel Alta una faja g. confronta con faja de Juaguin Laxta y faja de Josef Escobedo	ff. 11	22
	3 C 4 ff.	281727

Sigue el mismo

522

Partida de la Paquel Alta una faja g.^a confronta
con faja de David Guallan y faja de Ramon Lopez
Partida de la Paquel Alta, un Campo g.^a confronta
con la misma Paquel, y Camino de Martinlue... de (2 ff) 3212
Partida de la vega de Martinlue una faja g.^a confron
ta con Monte de Martinlue, y Campo de Ramon
Lopez - - - - - 1 ff 198

Partida de los fraquens una faja g.^a confronta con
faja de Ramon Lopez, y faja de David Guallan, de (2 ff) 198

Partida de la Paquel Alta una faja g.^a confronta con
faja de Josef Lacasta, y faja de Juquin Lamas, de 1 ff
Partida de la Paquel Alta partida pitutuaera un
Campo g.^a confronta con Campo de Vicente Alca
por los dos lados - - - - - de (2 ff) 198

Partida de las los Olancas un Cuatlon g.^a confronta
ta con Campo de Ramon Oros, y Campo de Bion
de Alca - - - - - de 1 ff 296

Partida de devajo el las Eras una faja g.^a confronta
con faja de Ramon Oros, y Cegua de Concello. de 2 ff 112A

Partida de devajo el las Eras una faja g.^a confronta
ta con faja de Josef Escobano y faja de Juquin
Lamas - - - - - 1 ff 3212

Partida de detras de la Iglesia una faja g.^a
confronta con faja de Vicente Vizcarra, y faja
de Ramon Oros - - - - - de (1 ff) 194

Partida de la vega un Campo g.^a confronta
con faja de Ramon Oros, y faja de Vicente
Lamas y Campo de Ramon Lopez. de (1 ff) 152
3 (6 ff) 28 1998

Sigue el mismo

Partida de la foja de la foja de la Carrera
una faja g.^a confronta con faja de Juquin Lamas
y Campo de Josef Escobano - - - - - de (3 ff) 198

Partida de la Cuasta un Campo g.^a confronta con
Campo de Ramon Lopez, y Monte de Bion. de 1 ff 1212

Partida de los Caminos de Bion un Campo g.^a con
fronta con Campo de David Guallan y Campo
de Josef Escobano - - - - - de (7 ff) 1724

Partida de las vallas un Campo g.^a confronta con
Campo de Ramon Lopez, y Rio de Bion. de 2 ff 52
no de la era de trillar - - - - - 102

no de el Cueto de la Cañama de Mayo... (1 ff)
g.^a confronta con Cueto de Josef Escobano y Rio de
Bion - - - - - de (1 ff) 112

no otro mas arriba Camino de Martinlue g.^a
confronta con Cueto de Ramon Alcantin y Cueto
de Juquin Lamas - - - - - de (1 ff) 122

de encima de la fuente un Cueto g.^a confronta con
Cueto de Ramon Penoso, y Cueto de David
Guallan - - - - - de (1 ff) 52

Cerrado de la Casa y Cueto g.^a confronta con
Cerrado de Josef Escobano, y Camino de Bion
de - - - - - de 2 ff 1522

Partida de Planeto, y Vega de Martinlue
una faja g.^a confronta con faja de Ramon Penoso,
y faja de Vicente Vizcarra de Alca de 1 ff 26

Partida de la localon de Bion un Campo g.^a con
fronta con campos de Vicente Alca por los dos
lados - - - - - de Alca de 2 (6 ff) 4898

Sigue el mismo

Partida el Pueblo unafoja g^e con frontera con
campo de Vicente Bricana y faja de
Ramon Alvarin Lanza - - - - -

Suma total de todas las tierras y

su valor - - - - - 10 @ 7 ff 2 118 1637

mas una faja en el Sorteo de la paul g^e (

confronta con Campo del mismo y faja de

Ramon Jenero y camino de martillera de - - - - -

otra faja g^e confronta con faja de Ramon

Oros - - - - - # 67 - - 29

otra faja en la misma partida confronta de

Bicente ara y Ramon Jenero de - - - - - # 67 - - 29

otra faja g^e confronta con faja de Ramon Lopez # 47 - - 198

mas dos fajas en el termino de Santaciria # 47 - - 198

mas otra faja en el rio de bores - - - - - # 47 - - 198

2 # 87

J

Posee el mismo en los terminos de la Paredina
de este Pueblo de Pardinilla las tierras g^e ara
jore expresan para el pago de la Contribucion

Primeramente Partida el Campo de Concello

unafoja g^e confronta con faja de Ramon Penco

ro, y faja de Ramon Oros - - - - - 1 ff 198

Partida de la Casra unafoja g^e confronta con

faja de Juaguin Lanza y faja de Ramon Penco

de - - - - - 3 ff 52

Partida el Moral Bajo unafoja que confronta

con Carrica el Pueblo y faja de Jores Escolano 1 ff 128

Partida de la fuente el Moral unafoja g^e con

frente con faja de Ramon Alvarin y faja

de Campo de Ramon Oros - - - - - 3 ff 42

Partida de la fraginosa un Campo g^e confronta con

Campo de Ramon Lopez, y Campo de Jores

Escolano - - - - - 12 ff 122

Partida de la fuente el hiron un Campo g^e con

frente con Carrica el Pueblo, y Campo de Sa

vil Guallar - - - - - 3 ff 52

Partida de la faja Andraa unafoja g^e confronta

con faja de Ramon Lopez, y faja de Ramon

Penco - Lanza - - - - - 1 ff 26

Partida de Otensir Alto una faja g^e confronta

con faja de Jores Escolano y faja de Ramon

Oros - - - - - 2 ff 128

Partida de Otensir Bajo unafoja g^e confronta

con faja de Davil Guallar, y faja de Ramon

Oros - - - - - Lanza # 6 22

3 @ 4 ff 4 181380

Sigue el mismo

Partida de Puera de Baltasar unafoja g. ^a confronta con foja de Tuaguin Lamas, y foja de Josef Escolano, de	ffs	212
Partida del Campo del Rosario un Campo g. ^a confronta con Campo de Babil Guallan, y Campo de Ramon Penoso, de	4ff	29
En el mismo elastad en el mismo Campo - -	1ff	24
Partida del Pico alto unafoja g. ^a confronta con foja de Bidente Ara y foja de Tuaguin Lamas - -	1ffa	25
Pico de dentro un Campo g. ^a confronta con Campo de Bidente Ara, y Campo de Babil Guallan. de - - -	3ff	292
Partida del Moral Alto unafoja g. ^a confronta con foja de Ramon Oros por los dos lados - - - - -	1ffa	198
Partida de la fuente del rion unafoja g. ^a confronta con foja de Babil Guallan y foja de Ramon Lopez de Arza - ffs		234
Partida Pico de Medio unafoja g. ^a confronta con foja de Josef Escolano y foja de Tuaguin Lamas - -	1ffs	18
Partida de la fuente del rion un Cuatro g. ^a confronta con foja de Bidente Bixama, y Monte Comun del Pueblo de Arza - - - - -	de - 1ffa	26

16643 808

Suma total de linderos al y suavato - 562 ffs 28326

Casa de Ramon Oros Bedino este Pueblo de Pardinilla, y por ser el mismo, en los terminos de este Pueblo la posesion g.^a avajo se expresan para el pago de la Contribucion, y es en la forma siguiente Primeramente de la Cosa g.^a avita valuada

territorial Partida de Valdame unafoja g. ^a confronta con foja de Babil Guallan, y Campo, de Bidente Ara - - - - -	de - 4ffs	122
Partida de Opatro un Campo g. ^a confronta con Campo de Josef Escolano, y Camino de Saral de - -	5ff	179A
Partida del Benanco de harnaza un Cuatro g. ^a confronta con Cuatro de Babil Guallan y Benanco de harnaza - - - - -	de ffs	12A
Partida tras arria un Cuatro g. ^a confronta con Campo de Ramon Alvarin, y Camino de Tactata de -	1ffa	29
Partida de Paulon Largo unafoja g. ^a confronta con Campo de Bidente Bixama, y foja de Ramon Lopez. -	ffa	24
Partida Uega de Saral unafoja g. ^a confronta con Campo de Ramon Alvarin, y Uega del monte de Saral - - - - -	2ffs	32
Partida del Paulon Redondo un Campo g. ^a confronta con Campo de Tuaguin Lamas, y foja de Josef Escolano, y Paulon Redondo - - - - -	de 7ff.	1A9
Partida de latativana unafoja en la Guata g. ^a confronta con foja de Babil Guallan, y foja de Jose Galindo - - - - -	de ffs	29

266 ffs 102815812

Sigue el mismo

Partida el Camino de Tostata un Campo g. ^e confronta con Campo de Vicente Aza, y Campo de Ramon Lopez	ce	3ff	99
Partida de la Sagul Vaya una faja g. ^e confronta con faja de Ramon Alvertin, y Campo de Vicente Aza	ff6		19
Partida de Coronas Vayas una faja g. ^e confronta con, dos fajas de Babil Guallas	ce	1ff2	196
Partida Corona de Medio una faja g. ^e confronta con Campo de Manuel Galindo de Mastillue, y faja de Ramon Lopez	ce	1ff10	392
Partida el Camino de Mastillue un Campo g. ^e confronta con Campo de Ramon Lopez, y Campo de Ramon Lopez	ce	5ff2	798
Camino de Mastillue una faja g. ^e confronta con faja de Babil Guallas, y faja de Ramon Lopez	ce	1ff4	196
Partida el Salzarillo una faja g. ^e confronta con faja de Ramon Alvertin, y faja de Josef Escotano	ce	1ff8	32
Partida de la Sagul alta una faja g. ^e confronta con faja de Josef Galindo, y faja de Vicente Bizcane	ff4		19
Partida de la Sagul una faja g. ^e confronta con faja de Babil Guallas, y faja de Josef Escotano	ce	ff7	1912
Partida de la Sagul alta una faja g. ^e confronta con faja de Babil Guallas, y faja de Vicente Bizcane	ce	ff7	1912
Partida de la Sagul alta un Cuatzen g. ^e confronta con Campo el mismo y Cuatzen de Lopez	ff7		29

2 @ 0ff0 1812214

Sigue el mismo

Partida de Pitutnasa un Campo g. ^e confronta con Campo de Vicente Aza, y Campo de Ramon Lopez	3ff6	169
Partida de las fajas un Cuatzen g. ^e confronta con Campo de Babil Guallas y Campo de Ramon Lopez	ce	1ff6
Partida lastra mas alta una faja g. ^e confronta con Monte Comun el Pueblo y faja de Ramon Alvertin	ce	ff6
Partida de las Ocas un Campo g. ^e confronta con Campo de Jorge Galindo, y faja de Vicente Aza	3ff10	109
Partida de Ciguia de Concello una faja g. ^e confronta con faja de Jorge Galindo, y Campo de Vicente Aza	2ff	8980
Partida de devajo de las cas una faja g. ^e confronta con Campo de Ramon Alvertin, y faja de Ramon Lopez	1ff8	794
Partida de Campo Maion un Campo g. ^e confronta con Campo de Juaguin Laman y Campo de Josef Escotano	5ff2	1809
Partida de la Sagul alta una faja g. ^e confronta con faja de Jorge Galindo, y faja de Ramon Alvertin	ce	ff4
Partida de la Sagul un Campo g. ^e confronta con Campo de Ramon Lopez, y Ciguia g. ^e confronta con Campo de Babil Guallas	2ff8	3910
Partida de la Sagul un Cuatzen g. ^e confronta con Campo de Josef Escotano, y Ramon Lopez	1ff2	294
Cuasta y faja que confronta con Campo de Ramon Lopez, y Monte de Bonner	2ff8	398

3 @ 1ff0 381824

Sigue el mismo

Partida el lavina un Cuatzen g ^o confronta con Campo de Jorge Salinas, y Campo de Ramon Alvarin. e	1 ff 3	2910
Partida Rio Vozes una faja g ^o confronta con faja de la vil Guallan, y Vassanco de Rio Vozes - - - - - el	ff 8	22
Partida Rio Vozes un Campo g ^o confronta con Campo de Ramon Lopez, y Campo de Vicente Alca - - - - - el	3 ff 10	82
Partida Rio Vozes una faja g ^o confronta con Campo de Vicente Alca, y faja de Ramon Penoso - - - - -	2 ff A	52
Escascel de Carra g ^o confronta con Cuatzen de Ramon Alvarin, y Cuatzen de Ramon Penoso el - - - - -	1 ff 6	228
ms el laera de trillan - - - - -		72
ms un Guasto partida focalon g ^o confronta con Guasto de David Guallan, y Rio el Pueblo. - - - - - el	(ff 5 1/2) 72	
Partida mejor Escascelone un Guasto g ^o confronta con Guasto de Juaguin Lanza y Guasto de Ramon Penoso e	ff 3	298
* ms el Guasto el Camino de Martillue un Guasto g ^o confronta con Guasto de Ramon Penoso, y Guasto de Vicente Alca - - - - - el	ff 10	112
Partida de S ^{ta} Martin un Campo g ^o confronta con Campo de Jorge Salinas, y comunel el Pueblo - - - - - el	ff 7	2A
Partida de Coronas Altas una faja g ^o confronta con Campo de Vicente Viacana y Campo el mismo or - - - - - el	1 ff 8	210
Coronas de medio una faja g ^o confronta con faja de Ramon Alvarin y faja de Juaguin Lanza e	ff 3	22

1 C 5 ff 2 2815210

Suma total de las tierras
y sus va lo res

9 C 6 ff 1 119228

Sigue el mismo

mas otra faja en el Sorteo de la parcel alta que confronta con faja de Jose Lacosta y faja de Ramon Penoso y Camino de Martillue de - - - - -	ff 8	298
mas otra faja en los mismos terminos confronta con faja de Vicente Salinas y faja de Juan Alvarin de - - - - -	ff 6	2A
otra faja con fronta con faja de Piente hixcaxa de - - - - -	ff 6	2A
otra faja confronta con faja de Juan Alvarin de - - - - -	ff 11	198
mas otra en el Rio de Vozes faja - - - - -	ff 17	198
mas dos fajas en el termino de Santaciria mas una faja en los terminos de la tierra mas alta g ^o confronta con faja de Vicente Salinas y faja de Mariano Lanza - - - - -	2 ff 7	198

Poseer el mismo Ramon ora en el terreno no es la Pardia de este Pueblo las tierras y posesiones q^{as} ayo se expresan Primeramente			
Partida Campo el Concello una faja g ^a con frontera con foja de Ramon Alvertin, y Campo de Babil Guallos	1 ff	1912	
Partida Campo el Chazipicera g ^a con frontera con Campo de Babil Guallos, y Campo Juaguin Ramon - de 5 ff	5 ff	198-	
Partida el Monal Vago ^{tercera} con Campo g ^a con frontera con fajas de Jorge Galindo y con fajas de el ca de Baltasar, - - - - - Dextra y de la Vago - - - 1 ff al de Lator y de el de mas la dextra 5 ff	5 ff	2910	
Partida de la fuente el hiron un Cuatrom g ^a con frontera con Monte Comun el Juaguin Dextra de 1 ff	1 ff	29	
Partida de la Pardia un Campo g ^a con frontera con Campo de Babil Guallos y Comun el Pueblo.			
Dextra de - - - - -	8 ff	298	
Partida de Otensins Alto una faja g ^a con frontera con faja de Juaguin Dextra, faja de Ramon Alvertin Dextra - - - - - de 3 ff	3 ff	285	
Partida Otensins Vagos una faja g ^a con frontera con Campo de Vicente Ara, y faja de Ra mon Alvertin - - - - - Dextra - de 1 ff	1 ff	28-	
Partida de la Juega de Baltasar una faja g ^a con faja de Ramon Lopez, y faja de Ramon Alvertin Dextra - - - - - de 1 ff	1 ff	21	
	3 @ 1 ff	91124	

Sigue el mismo

Partida el Pao alto una faja g ^a con frontera con faja de Vicente Ara, y faja de Ramon Lopez - Dextra - - - - - de 1 ff	1 ff	22	
Paco el haentao un Cuatrom g ^a con frontera con un Campo de Babil Guallos, y Pardia de el Dextra - - - - - de 1 ff	1 ff	26	
Partida Arica Andres una faja g ^a con frontera con faja de Jorge Escobedo y faja de Vicente Ara, de 1 ff	1 ff	24	
Partida el Aricon una faja g ^a con frontera con fajas de Ramon Lopez por los dos lados Dextra. de 1 ff	1 ff	22	
Partida el Monal Alto una faja g ^a con fron tera con faja de Jorge Galindo, y Carricaa el Pueblo la mitad Sacada y la otra mitad Dextra. de 1 ff	1 ff	193	
Partida el Monal Alto una faja g ^a con frontera con faja de Ramon Benoso, y faja de Jorge Galin do Dextra - - - - - de 1 ff	1 ff	25	
Paco el Medio una faja g ^a con frontera con faja de Ramon Benoso, y faja de Vicente Ara Dextra. de 1 ff	1 ff	25	
Partida de la Carricaa un Campo g ^a con frontera campo de Vicente ara y Carricaa el Pueblo - - - - - 5 ff	5 ff	528-	
	1 @ 3 ff	8825	

Sumatotal el terreno
y sus valores - 4 @ 1 ff 8 91929

T

Memoria de las tierras q.^e posee Basit Gualla Anepa dincan
 en los terminos de este Pueblo de Pardinilla o dia de la
 fecha diez y nueve de Noviembre de 1832 y todos, son
 en la forma siguiente; Partida de Valdese

Primeramente una faja q.^e confronta con Campo de Abi
 cente Ara y Campo de Ramon Oros - - - de - - 6 ff 6 1198

en la misma Partida un Campo q.^e Confronta con
 fajas de Ramon Penoso, y faja de Josef Escolano 5 ff. 182

Partida de Solanieto, un Campo q.^e confronta con faja
 de Ramon Alvestin, y faja de Josef Escolano. de 10 ff. 18122

Partida Paqui de la Salta un Campo q.^e confronta
 con Monte Comun del Pueblo, y Campo de Patricio
 Oro de Saral - - - - - de - - - 5 ff 8 1728

Partida de S.^{ra} Martin un Campo q.^e confronta con
 comun del Pueblo y Camino de Valdase. de 1 ff 6 228

Partida de S.^{ra} Martin una faja q.^e confronta con
 fajas de Ramon Alvestin. de - - - - - 1 ff 6 28

Partida de Canals un Campo q.^e confronta con
 Monte Comun y Campo de Josef Escolano de 1 ff 2 32

en el mismo de la otra - - - - - 1 ff A 28

Partida de Canals o Curuniera, un Campo q.^e con
 fronta, con Campo de Ramon Penoso, y Camino de
 Paulon largo de 1 ff A al estrecho y 2 ff de las
 tra. suales - - - - - todo - - - 3 ff A 2252

Partida de Ovaranco de harrara q.^e confronta con
 el Cuatron, con Cuatron de Vicente Biscarra
 y Ramon Oros - - - de - - - - - ff 9 19A-

Sigue mismo

Pastida del Salazarillo una faja g.^e confronta con Papul
vaja y Campo de Jorge Galindo el - 3 ff 6 - 6 212
Nota en la misma Pastida g.^e confronta confaja de Ramon
Penoso, y faja de Jorge Galindo el - ff 6 - 122
Pastida el Paulon Redondo un Campo g.^e confronta, con
paulon Redondo, y Campo de Ramon Lopez. el 4 ff 59
Pastida tulivana un Campo g.^e confronta con Campo
de Ramon Penoso, y otro de Vicente Ara. el - 7 ff 2 821A
Pastida de la tulivana un Cuatren g.^e confronta con Vaxanco
de la tulivana, y Monte Comun el - ff 8 12
tulivana un Cuatren g.^e confronta confajas de Ramon
Penoso, y faja de Ramon Oros el - ff 5 - 42
Nota Cuatren en la misma pastida g.^e confronta con Cuatren
de Vicente Ara. y Comunel del duques el - 2 ff 18A2
Pastida Campo del Ovispo que confronta con Campo
de Ramon Penoso, y Campo de Telaguin Lamas, el 3 ff 3212
Pastida Coronas Vajas una faja g.^e confronta confaja
de Jorge Galindo, y otra de Ramon Oros. el - 1 ff 026
Nota faja en la misma Pastida g.^e confronta confaja
de Ramon Oros, y faja de Ramon Alvestin el 1 ff - 1213
Nota otra faja en la misma Pastida g.^e confronta confaja
de Ramon Penoso y faja de Ramon Lopez el 2 ff 8 307
Papul Pastida de las Coronas Planieto un Campo g.^e
confronta con Campo de Ramon Alvestin, y faja
de Jaime Lanes el - 7 ff 8 1596
Pastida de las Coronas de Mastilue una faja g.^e con
fronta confaja de Ramon Penoso, y Ramon Al
vestin - Lastra el 1 ff - 26

AC 2 ff 7 381311A

Sigue el mismo

Camino de Mastilue una faja g.^e confronta con
faja de Ramon Oros, y faja de Ramon Lopez. el 1 ff 126
Campo de la fuente g.^e confronta con Campo de
Ramon Penoso, y Vaxanco de Capuendolas. el 4 ff 2. 12912
Sorteo de haxiva Papul Alta una faja g.^e confron
ta confaja de Ramon Oros, y faja de Josef Escolano. ff 7 - 1212
Pastida de Papul Alta una faja g.^e confronta confa
ja de Ramon Lopez y faja de Josef la Carta, el ff 10 - 32
En la misma Pastida otra faja g.^e confronta confaja
de Ramon Oros, y faja de Jorge Galindo. el ff 7 - 222
Pastida de los fraques un Campo g.^e confronta
con Campo de Vicente Ara y otro de Manuel
Galindo de Mastilue el 2 ff 8 628
Nota Campo en la misma pastida g.^e confronta
con faja de Ramon Penoso, y Campo de Manuel
Galindo de Mastilue el 2 ff 6 5912
Pastida de los fraques un Cuatren g.^e confronta
confaja de Josef la Carta y faja de Jorge Galindo 1 ff 10 42A
Pastida de pritutua un Campo g.^e confron
ta confaja de Ramon Alvestin, y Campo de Josef
Escolano el - 6 ff 6 122
Nota en la misma pastida un Campo g.^e confronta
con Campo de Vicente Ara, y Cavañera Real 11 ff 6 18228
Pastida pritutua un Cuatren g.^e confronta con
faja de Vicente Bircana, y Monte Comun del
Pueblo el - 2 ff 6 - 628
Pastida de Licca un Campo g.^e confronta con
Campos de Vicente Ara el - 7 ff 172

SC 2 ff 0481828

Sigue el mismo

Partida Cavo de baravara un Cuatros g. ^e confronta con un Cuatros de Bicente Bizarra y Monte Comun de	1ffA	596
Entamisma Partida otro Cuatros g. ^e confronta con faja de Ramon Lopez, y Comun el Pueblo. - - - - -	1ffA	596
Partida de las hocas un Campo g. ^e confronta con Campo de Ramon Oroz, y otro de Ramon Penoso; de	6ff	17212
Partida de deajo de las Enas una faja g. ^e confronta con faja de Ramon Penoso, y faja de Juaguin Lamas, 1ff	1ff	42
Partida de dehar de la Iglesia g. ^e confronta con faja de Ramon Penoso, y Cuatros de Bicente Ara; de	ff8	294
Partida del Cananco de Enpuendolas un Campo g. ^e confronta con Campo de Ramon Lopez, y Carretera Real - - - - -	2ff2	2912
Partida de la iña un Campo g. ^e confronta con faja de Ramon Lopez, y Campo de Ramon Oroz - - - - -	3ff	328
Partida Vuela de Bomas un Campo g. ^e confronta con Campo de Jorge Galindo, y Carretera Real - de	10ffA.18	4912
Partida Rio Bomas una faja g. ^e confronta con faja de Ramon Oroz, y otra de Ramon Lopez de - - - - -	ff3	212
Mlado de la Iglesia un Cerrado g. ^e confronta con faja de Ramon Penoso, y Cerrado de Bicente Bizarra	1ffA	622
no el mismo, no el Escarcel Pajar g. ^e confronta con Cerrado de Juaguin Lamas - - - - -	ff30	3912
Guesto de Casa g. ^e confronta con Casa de Juaguin Lamas - - - - -	ff8	42
no de la era de trillar - - - - -		828
Escarcelon del lado del Rio - - - - -		19
Guesto de havojo el tocalon g. ^e confronta con Guesto de Ramon Oroz y Guesto del duguan - - - - -	1ff6	18298
no el Guesto de de cima de la fuerza confronta con Guesto de Ramon Lopez y Guesto de Jorge Galindo	ff81	5912
	3ffA	5812

Sigue lo mismo Lastas

Partida de las Naves una faja g. ^e confronta con Monte de Saral y Campo de Bicente Ara - - - - -	ff6	93
Partida de S. ⁿ Martin Monte un Cuatros g. ^e confronta con Rio de Bomas y Campo de Josef escolano - - - - -	2ff	212
Partida Vuela de Saral un Campo g. ^e confronta con Monte de Saral, y Cuatros de Bicente Ara - - - - -	1ffA	28
Partida del Codero de Capitiello un Campo g. ^e confronta con Campo el mismo y Campo de Juaguin Lamas	2ff8	59
Partida de la Buega de Martillue Regero g. ^e confronta faja de Jorge Galindo y Regero de Martillue - - - - -		
Partida de las Coronas y una faja g. ^e confronta con faja de Juaguin Lamas, y tocalon de las abejas - - - - -	2ff6	212
no entamisma Partida una faja que confronta con la mina de Martillue, y una faja de Ramon Penoso y faja de Bicente Ara - - - - -	1ff	26
no un Cuatros en la partida Camino de Martillue g. ^e confronta, con Campo de Juaguin Lamas de y Camino de Coronas de Medio - - - - -	1ffA	28
Partida de la iña un Campo g. ^e confronta con Campo de Ramon Lopez y Comun el Pueblo de	3ff	122

1ff6ff808598

Sumatoria territorial y sus valores

no de una faja en el Sorteo de la paul		
Confronta con faja de Bicente Bizarra y faja de Bicente ara - - - - -	ff3	248
otra faja en el mismo termino Confronta con faja de Juan Albertin y segua nueva de - - - - -	ff6	29
otra en el mismo termino confronta con faja de Ramon Lopez Bicente Bizarra - - - - -	ff6	29
otra faja confronta con Ramon ara - - - - -	ffA	148

mas dos fajas en el termino de Santaciria -- #AD #48
 mas otra faja en el rio de boxes - - - #AD 198
 2 #87

Sigue el mismo Babil Guallar. tierras. etc.
 Partida Primeramente Campo se Concello g.^e confro
 nta con faja de Ramon Lopez, y faja de Vicente
 Vizcarras - - - - - de #10 192
 Partida de la Casa una faja g.^e confronta con faja de
 Ramon Benere, y otra de Ramon Alvestin - - de A# 792
 m en el mismo Campo - - - - - de otra - - 1 # .. 9A
 Partida de la Casa una faja g.^e confronta con Campo
 de Juaguin Lamas, y Camino g.^e de a Sobremente 2# .. 38
 Partida de las Planas un Campo g.^e confronta con
 Campo de Vicente Alva, y Campo de Ramon Bene
 re - - - - - 8 # 6 179
 m en la misma Partida un Campo g.^e confronta con
 Campo de Ramon Benere y Carricosa el Pueblo de 3 # A 6210
 m en la Partida del Monal de haviado g.^e confron
 ta con faja de Vicente Alva, y faja de Vicente
 Biscarra - - - - - de 1 # 19
 m en la misma Partida un Cuatro g.^e confronta
 con faja de Josef Escotano, y faja del mismo Gua
 llas - - - - - de #10 213
 Partida de la fuente del Monal una faja g.^e con
 fronta con faja de Ramon Alvestin y faja de
 Ramon Lopez - - - - - de 3 #. 3912
 Partida Cog.^e de se haurin un Campo g.^e confron
 ta con Campo de Ramon Oros, y Campo de
 Juaguin Lamas - - - - - de 1 # 6 292

Sigue el mismo

Pastida de la añada de hariva un Campo g. ^e con frenta con Campo de Ramon Penero y Comunes del Pueblo Campo del guajico	8ff	119
ms en el mismo una anega de lastra	1ff	24
ms en el Morral mas alto una faja g. ^e confronta confaja de Ramon Penero, y faja Inaguin Lamas . .	ff6	212
ms otra faja Buega de Batoras g. ^e confronta confaja de Ramon Lopez y Confaja de Jorge Galindo de Morral Vajo una faja g. ^e confronta confaja de Ramon Penero y faja de Ramon Lopez de lastra	ff2	25
ms en el Pico alto una faja g. ^e confronta confaja de Ramon Penero, y Pastida de Solares de lastra . .	2ff	28
Pastida del Pico de la entera un Campo g. ^e confron ta con Campo de Ramon Oros, y faja de Jorge Galindo	1ff6	126
Atica Andres una faja de lastra g. ^e confronta con faja de Ramon Penero, y Campo de Ramon Al vestin	ff4	22
ms en el aticon de Juan de Arco un Campo g. ^e confronta con Campo de Ramon Oros y Cañiza del Pueblo	1ff4	125
ms una faja en la fuente del hiron g. ^e confronta confaja de Josef Escalano, y faja de Jorge Galin do de	ff8	24
ms el Campo de las aleas g. ^e con comun del Pueblo y Campo de Ramon Penero	4ff	12
		8 2

Sigue el mismo

Pastida Pico de Medio una faja g.^e confronta
con faja de Ramon Penero y faja de Inaguin
Lamas de lastra la mitad - y la otra de Pico 1ff - 210
206ff 781721A

Suma total de las tierras gravadas 60 ff 7 - 380 211

Casa de Ramon Alvarin Primeramente
de la Casa g^e se ha vista Valuada

ms de los campos g^e porre el es mis mo en los
terminos de este Pueblo de Pardinilla para el
pago de la Contrivacion y es en la formariqu
iente Primeramente Partida de Valdase
un Cam g^e confronta con Campo de Vicente
Ala y Monte de Cortirana - - - - - ce
ms el mismo en la misma Partida una faja
g^e confronta con Campo de Ramon Oros
y Campo de Vicente Ala - - - - - ce
ms otro en la misma Partida g^e confronta con
Campo de Josef Escolano y Campo de Vicente
Bixeara - - - - - ce
ms Otro en la misma Partida faja y Cuatron g^e con
frontan con faja de Ramon Benexo y Barranco
del Rio Bomes - - - - - ce
Partida Pagul de lasas un Campo g^e confronta
con Campo de Vicente Ala, y Comunes del Pueblo; ce
ms el mismo en la misma Partida una faja g^e con
fronta con Campo de Basil Guallar y Campo de
Jorge Galindo - - - - - ce
Partida de Solanieto un Cuatron g^e confronta
con Campo de Vicente Ala, y faja de Ramon
dopez - - - - - ce
ms el mismo en la misma Partida una faja
g^e confronta con faja de Josef Escolano y faja
de Vicente Ala - - - - - ce

AffA 12213
2ffA 797-
3ff 68
AffC 72
3ffA 92
1ffA 39A
1ffA 52
3ff 928
2ff 38090

Sigue el mismo

Partida de S.ⁿ Martin una faja g^e confronta con faja
de Basil Guallar y Campo de Vicente Ala - - - - - 1ff .. 1912
ms otra faja en la misma Partida g^e confronta con
Campo de Jorge Galindo y faja de Basil Guallar, ce
Partida de Canal un Cuatron g^e confronta con Cam
po de Ramon dopez y Camino de Paulon Largo, ce 2ffA 328-
ms en el Barranco de harras un Campo g^e confron
ta con Campo de Ramon dopez y Barranco de
harras - - - - - ce
Partida de traxaria un Campo g^e confronta con
faja de Vicente Ala, y Pagul Vaja - - - - - 4ff 122
Partida de Tulicana, o Canal un Cuatron g^e con
fronta con Campo de Josef Escolano y otro de
Ramon Benexo - - - - - ce
ms en la misma Partida una faja Vuela de Saral
ella de la Tulicana, g^e confronta con Campo
de Ramon Oros, y faja de Ramon dopez - - - - - 3ff 52
ms en la misma Partida junto halib g^e po un Cu
atron g^e confronta con Campo de Vicente Bixear
ra y Monte Camun del Pueblo - - - - - 1ffC 22A
Campo de la Pecera en la misma Partida g^e
confronta con Campo de Ramon dopez y Co
munes del Pueblo - - - - - ce
ms del Puerto o Cerrado junto con el Campo
ms en la partida de las Naves un Campo g^e con
fronta con Campo de Ramon dopez por los dos
lados - - - - - ce
Buega de Taltara una faja g^e confronta con Cam
po de Ramon Benexo y Monte de Taltara, ce 2ffA 228

3ffA 281229

Sigue el Mismo)

Partida al latifundista una faja en la queta
g. confronta con faja al Vicente Bixeara y
y faja al Ramon Lenero. ce

Nº del Ducado de Salivana q.^e confronta conques-
to de Ramon Peneas y Campo del mismo. cc. 1182

ms en la Buega de Sasal una faja qd confronta
confaja de Itaguindatan y faja de Vicente
Pizcama

Partida el tocador de las aleras una faja g.^a con flor
ta con faja de Ramon Lopez y faja de Ramon Cruz
la mitad de la tra y la tra mitad de trabajo de 11/2- 1912

Partida de Coronas Vajas una faja g.^a con franja con
faja de Basil Guallan, y faja de Vicente Biscasuar, el 1773. 126

no en el localon de las hateras un campo g.^o con
frente con campo de Ramon Lopez, y campo
de Ricardo Gaa - - - - - el - 64A 219

Partida el las Coronas el medio una faja g. confra
ta, confaja se Ramon Enciso, y faja se Ramon Lopez
la mitad de esta y la otra mitad el terreno -- ff

Partida el Planico una faja q.^a confronta con
campo el Basil Guallaz. y otra el Jorge Galindo a 1 ff 18

Mente misma Partida un Cuatren g.^o confronta con
 faja de Quagui Lanza, y otra de Ramon Benoso 1ff 1212

no entranisma Pistida un Cuatror g^e confronta con
faja de Brasil Guallaz y faja de Bicente Piracoma 1 ff 1912

Partida de las coronas y Ovega de Martillue Jr.
confronta confaja de Ramon Oroz, y faja de Vicente
Bizcarras -- de la -- -- -- -- -- 1888 210

no una faja en las coronas altas q. confronta con faja
de Toraguan Laman y Ramon Oro - - - - - el #6 280

2 @ off 9/4 8 1125
18 1125

Siene el mismo

Partida de la Pueta Alta una faja g. confronta
con faja de Ramon Lopez y Gavaneza del Puerto. de 27 298

Partida del Salazarillo un Campo y faja, g^a confronta con Campo de Josef Escobedo y faja de Picence
Axa

Partida Paquet Hiba una faja q^e confronta con faja
de Ramon Lopez, y faja de David Guallar -- de #3 92 911

Partida de la Pácul Hsta unafaja 9^a confronta con
contamisma Pácul y faja de Ramon Benoso -- ce 2#8 -- 92

Partida de los frecuentes, una faja g.^a confronta con
faja de Vicente Biscana, y faja de Tuaguin Laneta 1774 2910

Partida el Cavo de arriba de pitutunara g. con
fuerza con Campo de Bicente Ma, y Campo de
Basil Guallor una faja - - - - - 3 ff 6 169

Pastida Otutunara una faja g.^a confronta con Campo
el Tiet Escolano y Campo. e Bicente Aha, e 7ff^a 189

Partida de la fuente un Cuatro g.^e confronta con
campo de Ramon Lopez, y campo de Ramon
Lencero y Gueter color de Caceron - - - de 244 - - 891

Partida de las fuentes una faja q.^a confronta con
faja de Ramon Lopez, y Pavil Guallar. -- el 5^{to}

m El mismo Partidac de Volcanes, un cuatzen g. e confierte
 con Campo de Picente Biazama, y Camino se cege
 endolas - - - - - el 178 A9

Partida Caro ce harravora una faja g^a confronta con
confaja ce Ramon Lopez, y Campos ce Josef Cesco
lano - - - - - 8 ff 10 788

4045 481393

Sigue el Mismo

Partida de la ladera mas alta una faja g.^a confronta con faja de Ramon Oros y Campo de Ramon Benexo - - - - - 192

Partida de volancas una faja g.^a confronta con Campo Vicente Bizcana, y Campo de Vicente Ara, y Campo Maion g.^a confronta con Campo de Vicente Bizcana, y y Campo de Ramon Lopez, y Campo de Ramon Oros, y Cametesa Real y Campo de Ramon Benexo - - - - - 1798

ella de la Iglesia S.^{ta} Ciria una faja g.^a confronta con faja de Ramon Oros, y faja de Josef Escolano - - - - - 400 20

ms el tras de la Iglesia un Campo g.^a confronta con Campo de Ramon Lopez y faja de Ramon Oros - - - - - 196

Partida de Pinuelo una faja g.^a confronta con Monte de Espuendolas, y faja de Jorge Galindo, y - - - - - 180 210

Partida de hasforas un cuatron en atapia g.^a confronta con Cametesa Real y Campo de Ramon Oros - - - - - 125

Partida de la Cuarta un Campo g.^a confronta con Campo de Ramon Benexo, y Campo de Ramon Lopez y Campo de Josef Escolano - - - - - 82

ffo al Roturado y Aff dextra suvalon de - - - - - 392

Partida Buega de Bomes un Cuatron g.^a confronta con Campo de Ramon Benexo, y Monte de Bomes - - - - - 428

ms el mismo en lamisma Partida otro cuatron g.^a confronta con Campo de Josef Escolano y Monte de Bomes - - - - - 222

700 1 ff 11 78225

Sigue el Mismo

Partida Rio Bomes un Campo g.^a confronta con Campo de Juaguin Laman, y Rio Bomes - - - - - 8 ff 6 1628

en lamisma Partida una faja g.^a confronta con Campo de Vicente Ara, y Monte de Bomes - - - - - 2 ff 52

al lado de la Iglesia un Cerrado g.^a confronta con era de Vicente Bizcana y Cerrado de Ramon Oros - - - - - 2 ff 102

ms del Campo de Carra g.^a confronta con faja de Vicente Ara y laderas de las yrolas, y paraton de porio - - - - - 38 02

ms de la era de trillar - - - - - 62

ms del Puerto del Camino de Martillue g.^a confronta con Puerto de Torre Galindo, y Camino de Martillue Puerto y Campo - - - - - 1 ff 2 142

Escasaron un Puerto g.^a confronta con Puerto de Torre Galindo y Puerto de Ramon Oros - - - - - ff 3 192

finas de cara al lado de lamisma g.^a confronta con Campo de Ramon Lopez, y Campo de Josef Escolano y Puerto; el todo - - - - - 1 ff 10 892

Partida de S.^{ta} Martin una faja g.^a confronta con faja de Ramon Benexo, y faja de Vicente Bizcana - - - - - 200 6 ff 7 24

Partida de Vamanco de hasfora un Cuatron g.^a confronta con Campo de Ramon Oros y Vamanco de hasfora mesma - - - - - ff 3 22

Partida de las Coronas de medio una faja g.^a confronta con faja de Josef Escolano, y faja de Ramon Benexo - - - - - 1 ff 26

Sigue el mismo

Partida de las conchas el medio una faja que confronta con faja de Ramon Oros, y faja de Bi- cente Bizcama el - - - - -	#10	25
Partida de las conchas Altas una faja g. ^a confron- ta con faja de Bicente Alta, y faja de Babil Gu- allas Lastra - - - - -	#14	28
Partida de las fajas una faja g. ^a confronta con faja de Josef Escolano y Campo de Ramon Lo- pez Lastra - - - - -	#18	210
Partida de la vista un Cuatro g. ^a con Cuatro el Ramon Lopez, y Cuatro de Josef Escolano -	#2	22
3 C 4 # 8	581793	

Suma total el territorial
y sus valores - 23 C 2 # 8 228 1629

mas en Sorteo de la paul una faja confronta con faja de Ramon Lopez y ara - - - - -	#8	248
otra en el mismo termino confronta con faja de Benancio gil y Ramon Oros de - - - - -	#6	24
otra faja en el mismo termino confronta con faja de Jose Escolano con el con faja del mismo - - - - -	#6	24
otra faja en mismo confronta con faja de Ramon oros y Bicente Bizcarra - - - - -	#4	148
mas dos fajas en el termino de Santaciria - - - - -	#17	198
mas otra faja en el rio de bores - - - - -	#17	198
2 # 6		

Porce Ramon Alvarin Vecino de este Pueblo de Pardini lla en el termino de la Pardini las tierras siguientes Primeramente		
Partida Campo de Concello una faja g. ^a confronta con faja de Ramon Oros, y Bicente Bizcama -	#2	1914
Partida de la Casa y Campo de la Iglesia g. ^a confronta con Campo de Ramon Penoso y Camino de Souremonte de Cinco - - - - -	#5	162
Partida de la Casa una faja g. ^a confronta con faja de Babil Guallas, y Camino de Soure- monte - - - - -		
Partida de la vista un Campo g. ^a confronta con Campo de Bicente Alta, y Campo de Tu- a quin Lamas - - - - -	#6	39
Partida el Moral una faja g. ^a confronta con faja de Ramon Lopez, y faja de Bicente Bizcama - - - - -	#10	1224
Puente el Moral, y Partida el mismo una faja g. ^a confronta con faja de Babil Guallas, y faja de Jorge Galindo - - - - -	#1	12
en la misma partida el Moral y Buega de Baltasar una faja g. ^a confronta con faja de Bicente Alta, y Josef Escolano - - - - -	#3	3912
Partida de la faja una un Campo g. ^a confronta con campo de Ramon Penoso y Camino de Souremonte y Rio de Huxin el trayo 4 # 8 y el resto # 8 al su valor de todo - - - - -	#8	222
5 # 4	694	
3 C 5 # 8	28024	

Sigue el mismo

Partida azteca Andres una faja g. ^a confronta con faja de Juaguin Laxara, y faja de Ramon Perez	1 ff 2	1912
Partida de las Jaxellas un Campo g. ^a confronta con Campo de Vicente Ara, y Campo de Ramon Perez con Caseta	10 ff	199
Partida de Otensio Alto una faja g. ^a confronta con faja de Ramon Perez y Campo de Ramon Oroz de Lastza	1 ff 2	25
Partida de Otensio Bajo una faja g. ^a confronta con faja de Vicente Ara, y faja de Ramon Oroz de Lastza	ff 6	22
Partida de la Vuela de Baltasar una faja g. ^a confronta con faja de Ramon Oroz, y faja Juaguinda moran - Lastza	ff 7	23
Pase alto una faja g. ^a confronta con faja de Ramon Lopez, y faja de Josef Escolano. mita Lastza	1 ff 2	21A
Partida del aricon una faja g. ^a confronta con Campo de David Guallar y faja de Vicente Bixcama	ff 2	21
Moxal Alto Partida del mismo una faja g. ^a confronta con faja de Ramon Lopez, y Campo de Vicente Bixcama	1 ff 2	183
Partida de la fuente del rion una faja g. ^a confronta con faja de Ramon Lopez, y faja de Vicente Ara - Lastza	ff 8	23
Partida Vuela de Lamer una faja g. ^a confronta con Monte de Lamer, y faja de Josef Escolano y Comun del Pueblo	2 ff	28

Suma total del territorial 2 @ 2 ff 18 1838
y su valor g.^a de 6 @ 0 ff 7 383235

Ramon Lopez Vecino de este Pueblo de
 el Pardinilla posee las ~~Reservaciones~~ g.^a que
 jore expresan para el pago de la Contrivacion
 Primeramente de la Casa g.^a avita

fierras Partida Solaniero un Campo g. ^e con fronta con Campo de Bicente Iba, y Cam po de Ramon Alvestin - - - - -	5 ff	162
en lamisma Partida una faja g. ^e confronta con Campo de Ramon Alvestin, y Campo Jorge Galindo - - - - -	1 ff 5	222
Partida de S. ^r Martin una faja g. ^e confron ta con Campo de Bicente Iba, y Campo de Ramon Penoso - - - - -	1 ff 1	1210
Partida el Baranco de harrera g. ^e confronta que confronta con Baranco de lamisma Casa y Campo de Ramon Alvestin Campo g. ^e de	5 ff	122
Partida tras arroyo una faja g. ^e confronta con Campo de Ramon Penoso, y Campo de Bicen te Bizcarras - - - - -	1 ff 2	228
Partida del Salazarillo un Campo g. ^e confronta con Campo g. ^e confronta con Campo de Joret Escolano y pagul Vaja - - - - -	7 ff 0	18090
en lamisma partida una faja g. ^e confronta con faja de Joret Escolano por da poses - - - - -	1 ff 8	32
Partida de la tulicana y Vuela de Saral, una faja g. ^e confronta con faja de Ramon Oros y faja de Jorge Galindo - - - - -	ff 5	27

266 ff 18 381213

Sigue el Mismo

Partida del Paulon Largo una faja g. ^e confronta con faja de Ramon Alvestin, y Monte Comun de Pueblo - - - - -	3 ff 10	526
en lamisma Partida un Campo g. ^e confronta con Campo de Ramon Alvestin y Campo de Bicente Bizcarras - - - - -	A ff	62
Partida Paulon Redondo un Cuatro g. ^e con fronta con Campo de Ramon Oros y Comu nes del Pueblo - - - - -	1 ff	122
Partida del Capitulo y las neves un Campo g. ^e confronta con Campo de Ramon Alvestin, y Campo de Jorge Galindo, y Comunes del Pueblo. de	2 ff 4	328
el mismo en lamisma Partida un Campo g. ^e confron ta con Monte de Tarlata y Campo de Ramon Penoso - - - - -	2 ff 8	12
Partida de la tulicana Gueta g. ^e confronta con faja de Jorge Galindo, y faja Tuaguin de man - - - - -	ff 5	22
Partida de la Paqul Vaja un Cuatro g. ^e con fronta con Paqul Vaja y Campo de Ramon Alve tin - - - - -	1 ff 8	122
Partida foia de detras el tor Gueta g. ^e confronta con Campo de Joret Escolano y Varnanco del Luquian - - - - -	1 ff 2	228
Partida focalon de las Allexas un Campo g. ^e confronta con Campo de Ramon Alvestin y Cam po de Ramon Oros de - - - - -	2 ff 8	228
Partida de los Matials un Campo g. ^e confronta con Caminanera del Pueblo y Monte de Matilluz de	8 ff 6	1862
Paqul Vaja de noima del Salazarillo una faja g. ^e confronta con faja de Bicente Iba y faja de Jorge Galindo - - - - -	1 ff 2	122

3 67 ff 5 384212

Sigue el Mismo

Partida el Coronas altas y Camino el Mastitue
una faja g.^e confronta con faja de Ramon Alvestin
y faja de Babil Guallas - - - - - de 1ffA 196
enlamisma Partida el mismo una faja g.^e confronta
con Campo el Torref Escolano y faja de Ramon Benexo 1ffA 196
Partida Cuatnon el hatauceta g.^e confronta con faja de
Ramon Benexo, y Campo de Babil Guallas - de 1ffB 52
Partida el la Paqul Alta un Cuatnon g.^e confronta
con faja de Ramon Benexo, y faja de Vicente Bixama 1ffB 428
Partida el la Paqul Alta una faja g.^e confronta con
faja de Babil Guallas, y faja de Torref Escolano de ff10 39
Partida Paqul Alta una faja g.^e confronta con faja de
Ramon Alvestin, y Torref Escolano - - - - - ff7 292
Partida de losaguens una faja g.^e confronta con faja
de Torref Escolano, y Torref Escolano - - - - - 1ff2 298
Partida pitutuaa un Campo g.^e confronta con Campo
de Ramon Alvestin, y Campo de Ramon Oros - de 2ff2 422
enlamisma Partida otro Campo g.^e confronta con faja
de Ramon Alvestin, y Campo de Torref Escolano de
y Campo de Vicente Ara - - - - - de 5ff6 152
Campo de la fuente, g.^e confronta con Campo de
Ramon Alvestin, y Camino de Espuendolas de 7ff 187910
Cavo el haravara un Cuatnon g.^e confronta con faja
de Ramon Alvestin, y faja de Babil Guallas de 1ffA 524
faja y Partida de las fuentes una faja g.^e confronta con
Campo de Ramon Alvestin, y Campo de Ramon Oros 3ffB 1598
Partida el los Blancas una faja g.^e confronta con
Campo de Ramon Alvestin y faja de Vicente
Bixama - - - - - de 1ff 32

3 @ 5ff 181026

Sigue el Mismo

Partida Camino el Bases un Campo g.^e confronta
ta con Campo de Ramon Alvestin y faja de la
quin lazaara y Camino de Bases - - - - - de 9ff8 18328
Partida Camino de Bases un Campo g.^e confronta con
Campo de Ramon Benexo, y Campo de Vicente Ara 3ff 122
Partida de el vajo las eras una faja g.^e confronta con
con faja de Ramon Oros y Camino de Bases - - - de 2ff 82
Partida de el vajo la Iglesia un Campo g.^e confronta
con Campo de Ramon Alvestin, y Campo de Torref
Escolano - - - - - de 6ff 1802
Partida Bixaleno un Campo g.^e confronta con Cam
po de Babil Guallas y Camino de Espuendolas de 4ffA 82
Partida Rio comes una faja g.^e confronta con Campo de
Ramon Alvestin y faja de Babil Guallas de ffA 12
Partida de della el Rio comes una faja g.^e confronta
con Campo de Ramon Oros, y Monte de Bases 1ff6 32
enlamisma Partida un Campo g.^e confronta con Campo
de Torref Escolano y Campo de Ramon Alvestin de 2ffA 22
no de la era de lailla - - - - - 72
no de el Escabool de la era - - - - - 12
no de el Campo de Carra y Prado g.^e confronta con
Cerrado de Ramon Alvestin y Camino de el Rio - de 5ff6 1802
de el Campo y - - - - - 1802
y el Prado - - - - - 1802
de el Guasto el Casa al lado del Prado - - - - - 298
de encima de la fuente el Pueblo un fuento g.^e confronta
con guasto de Babil Guallas y guasto de Torref Escolano de 1ff 62
Partida de el Capitiello un Cuatnon g.^e confronta con
Campo de Ramon Alvestin, y Monte comun
de el Pueblo de lastra - - - - - ff10 24

4 @ 1ff 608192 A

Sigue el mismo

Partida de los fraqueros un campo g ^e confronta con campo de Jorge Galindo, y Campo de Babil Guallan Lastera - - - - -	1 ff 6	29
Partida de S. ^{ra} Martin una faja Lastera g ^e confronta con la misma posesion de la casa g ^e tiene sus confrontaciones	ff 8	2A
Partida de Aparce un Cuatzen g ^e confronta con Monte comun del Pueblo, y Campo de Jores es Colano de Campo de Jorazan co de hamaca Lastera g ^e confronta con Campo de Babil Guallan, y Baramanco de hamaca	ff 88	26
Partida de el Panton Lapeo una faja g ^e confronta con Campo de Babil Guallan y Campo de Juaguin Lastera Lastera - - - - -	1 ff A	28
md un Cuatzen en la misma partida g ^e confronta con Campo de Juaguin Lastera, y Jorazan de latubiona	1 ff 8	210
Partida Panton Redondo Lastera junto a la misma posesion el mismo lag ^e tiene sus confrontaciones	ff 8	2A
Partida Coronas Rojas una faja g ^e confronta con faja de Babil Guallan y faja de Juaguin Lastera Lastera	ff 7	2A
Partida de los matrales un Campo g ^e confronta con faja de Juaguin Lastera, y Juega de elan titlue y posesion el mismo dueño - - -	ff 6	2A
Partida de Coronas de medio y Juega de Martillo confronta con faja de Babil Guallan, y faja de Ramon Jenero Lastera - - - - -	2 ff	212
Partida Coronas altas y Camino de Martillo un Campo g ^e confronta con faja de Juaguin Lastera y Campo de Ramon Oros - - - - -	1 ff	26
Partida Coronas de Mexico una faja g ^e confronta con Campo de Jorge Galindo y faja de Ramon Alvertin - - - - -	A ff 2	1210
	ff 10	25
	2 @ 0 ff 86	28

Sigue el mismo

Partida decima de la Pagat Jaja una faja g ^e confronta con Campo de Jorge Galindo y faja de Ramon Alvertin - - - - -	ff 6	23
Partida de Lavina una faja g ^e confronta con campo de Babil Guallan y Campo de Bicenete de	1 ff	26
Partida de Lavina un Cuatzen g ^e confronta con Cuatzen de Ramon Alvertin, y Campo de Babil Guallan Lastera todas - - - - -	ff 6	23
Partida de la misma un Campo g ^e confronta con Campo de Ramon Oros, y Campo de Jorge Galindo Lastera - - - - -	1 ff 6	20
Partida de la Cuasta un Campo g ^e confronta con Campo de Ramon Oros, y Monte comun del Pueblo Lastera - - - - -	1 ff A	28
Partida de la Cuasta foia g ^e confronta con campo de Ramon Oros, y Campo de Ramon Alvertin Lastera - - - - -	ff 8	2A
Partida foia de la Canchera una faja g ^e confronta con faja de Jorge Galindo y Campo de Juaguin Lastera - Lastera - - - - -	ff A	22
		@ 5 ff 10 8293

Suma total de las cai

Ladas, y Suvalon - 17 @ 2 ff 9	18853
ms del soto de la parat alta una faja g ^e confronta con faja de Jorge Lacasta y con faja de Juan Alvertin - - - - -	# 81 - 248
otra faja confronta con Ramon Jenero y con faja Bicenete bircava de - - - - -	# 61 - 24
otra faja confronta con faja de Jorge Lacasta y Benjamin - - - - -	# 6 - 24
otra faja confronta con faja de Bicenete Galindo y faja de Juega - - - - -	# 4 - 148

mas dos fajas en el termino de Santa Lucia - - - - - #47 198
 mas otra faja en el rio de Cores - - - - - #48 198

Mas en la ladera mas alta

249
 p 44

Memoria de un campo de un campo de Ramon Lopez
 de este pueblo en la partida llamada Puelo
 de cuatro fanegas de sembradura poco mas o menos
 q. confronta con la banera y campo de Benancio Gil
 de este pueblo farado en 59

Memoria de un campo de Ramon Lopez, partida del vago
 del Capitelillo que confronta con campo de Benancio Gil y comun
 del pueblo de diez cuantales de sembradura farado 49

Ramon Lopez "porec" en la Partida la Tierra
 siguientes Primeramente

Partida Campo de Concello una faja q. confronta con faja de Babil Guallan y faja de Josef Esco- lano - - - - -	#7	212
m en la partida faja de Olaco q. confronta con campo de Josef Escolano y faja de Ramon de neco - - - - -	1 #8	2212
Partida del Moral de Navaja una faja q. confron- ta con faja de Ramon Alvestin, y faja de Josef Escolano - - - - -	1 #	12
Partida de la fuente del Moral una faja q. confronta con faja de Juagun Lanza, y faja de Babil Guallan - - - - -	2 #	228
Partida de las Alceas una faja q. confronta con faja de Vicente Elia, y faja de Ramon Beneco 3 #	3 #	42
Partida de la frassinera un campo q. confronta con campo de Jorge Salido y Partida de Olvan de Elso Cuatro anegas y media de llover q. vale 2 #	2 #	6212
m en el mismo Campo tiene de ladera - - - - -	4 #	82
Partida de Avatellas un campo q. confronta con campo de Juagun Lanza y campo de Josef Es- colano - - - - -	5 #	72
m en el mismo Campo de ladera - - - - -	1 #	24
Partida de la Antea una faja q. confronta con Partida de Vicente Piracoma, y faja de Jorge Salido Ladera - - - - -	1 #	25
Partida de Olencins una faja q. confronta con faja de Josef Escolano y faja de Babil Guallan - - - - -	#6	22

3 @ 1 # 518697

Sigue el mismo

Parrida del Morral y Vega de Balmagan una faja
que confronta con faja de Ramon Oro y faja de
Ramon Penexo Lanza - - - - - 1 ff 25

Paseo alto una faja g.^a confronta con faja de Ramon
Alvertin, y faja de Vicente Ara, Lanza - - - - - 1 ff 25

Parrida del Paso de Baentro una faja g.^a confronta
con Parrida de Vuc y Campo el Torref Escelano - - - 1 ff 24

Parrida Altiton una faja g.^a confronta con faja de Ramon
Oro, y faja de Torref La Casta Lanza - - - - - ff 2 28

Moral Alto una faja g.^a confronta con faja de Ramon
Alvertin y faja de David Guallan Lanza - - - - - 1 ff 25

Parrida elafuente del Rion una faja g.^a confronta con
con faja de Jorge Galindo, y faja de Ramon Alvertin ff 8 23

Parrida Paso de Medio una faja g.^a confronta con faja
de Vicente Ara, faja de Ramon Penexo y Rio - - - 1 ff 24

6 ff 8 12 12

Sumatorio de las Caizadas
y su valor - - - - - A 60 ff 1 18822

+
 Paradinilla y en sus cuatros de mil seiscientos y ochenta y uno
 estondo enlleno ayuntamiento localcalde y Regidores y demos que co
 nponen el ayuntamiento en dicho lugar, fue conuenido y otor
 gado por cuanto se enuueficio del lugar huncambio de dize
 daos de hixa el uno que es del lugar y la otra es de Juan paulos
 y es los dos pedazos de hixa es son en el Partido llamado el
 pagulon largo y la hixa queda el lugar esta suuendo al
 capihello al aducha y esta confrenta por do lados con campos
 de Francisco Lopez y con seguridad que vaya p^o Alado y campo
 de dicho Juan paulos, y la hixa queda dicho Juan paulos de
 esta suuendo ^{al aducha} suuendo dicho capihello y dicho
 lugar se y renuncia dicho pedazo de hixa en fauor de dicho Ju
 an paulos, y los otros y dicho Juan paulos renuncia y se de di
 cho pedazo de hixa en fauor de dicho lugar. Valga lo sobrepuesto
 fecha fue la presente escritura en el lugar de Paradinilla en cu
 atro dias del mes de mayo del año de mil seiscientos y ochenta y uno
 Fran.^{co} de Alca al Calde otorgo lo dicho y firmo por
 agustin Guastin galindo de jo no sabia ~~escribió~~ y firmo
 por fran.^{co} guallant Sindico que dio su consentimiento
 ento por esta ausente Ramon fenero ogor
 lo dicho

Juan paulos otorgo lo susua dicho, y firmo de orden de dicho
 ayuntamiento
 que presente esta, Juan paulos escriuano de dicho

memoria y se bixa para todos los abajo firma
 dos y para los benideros es los siguiente como el lugar
 tedio por cambio a migel oros betino de este lugar
 un pedazo de tierra ala parte de arriba del can
 no de jarlata que confronta con campo de pedazo
 Lopez y quando mingo ara y con comun del lu
 gar y consus buegas y el dicho migel oros tedio al lu
 gar un campo llamado el campo de la sabdad y con
 frontera con paulon redondo y tolibana y fue con
 benio del ayuntamiento y betinos y se y to por el
 beneficio al bien publico del partimientto ~~recho~~ f
 ue el presente asiete de ~~febrero~~ ^{febrero} del año mil y
 ete cientos setenta y quatro ~~ramon~~ ^{ramon} es cola
 no regidor otorgo y firmo por migel con paneno
 migel oros regidor

Fran.^{co} de Alca Alcalde otorgo lo dicho
 y firmo por miguel paulos
 y agustin galindo
 y por Jacinto paulos
 y fran.^{co} Abentin
 y fran.^{co} guallant
 con consentimiento de todos
 ramon fenero

Sepase para memoria de los presentes, y venideros, que auy^e la casa q^e
 oi p^osee Fran^{co} Añ^a, y la casa, que hoy posee Juan Paules ambos vecinos de este lugar
 tienen notadas todas sus posesiones en el d^erecho particular q^e el lugar tiene
 para quitar de toda duda en lo venidero, por quanto han hecho entre an^{os} algu
 nas permutas se nota aqui lo que se sigue, y es, que Fran^{co} Añ^a le ha dado el cor
 nal, y caballeriza, que antes tenia que confronta con casa de el mismo Juan Pau
 les con caxal, y paxax, que antes eran de M^o Pedro de Aso de Sasal, y hoy po
 see Fran^{co} Guallart, y con paxax de el mismo Francisco de Añ^a y un pedacico
 de herxa, que se ha hecho hueyto, que confronta con f^eraz de dicho Fran^{co} Añ^a, y
 por esto, y por via de permuta le ha dado a Fran^{co} de Añ^a un campo en la paratida
 de Co, en la parte de la chupiera, que confronta con campo de Fran^{co} Añ^a, lo
 campo de Juan Cebalero, y campo de Concejo, otro campo en la paratida llamada
 el Pozalan de las Añexas, que confronta con campo de Fran^{co} Lopez, con campo
 de dicho Fran^{co} Añ^a, y comunes de el lugar, y un paxax, y un pedacico de hueyto,
 que antes heran de la casa de dicho Fran^{co} Guallart, y este los permuta con di
 cho Juan Paules por otro tanto, que el les dio, y hoy le sirve de caxal, y un pe
 dazo de casa, que hizo, y de añadienza de un hueyto, que ya antes tenia dicho
 Fran^{co} Añ^a, y todo confronta con camino de Xaxlata: con la prevencion, que el dicho
 Juan Paules queda con la obligacion de pagar siempre la contribucion correspon
 diente a los campos, que aqui se expresan, y para que conste se hizo la presente a:
 notacion de acuerdo de el concejo, para que no haya dudas en lo venidero, y lo
 firmaron ambos en el lugar de Badinilla a veinte, y uno de Abril de mil
 cientos, y setenta.

Fran^{co} Añ^a. Juan Paules.

En el lugar de Pardinilla, a los dos dias del mes de Mayo de mil
ochocientos cuarenta votando juntos y congregados en la casa de
Ayto del mismo con motivo de mudanza de Justicia y es que
se han salido de Justicias Ramon Lopez Regidor y Vicente Vizcaino
Indico procurador del conuini. y han entrado en sus respectivos cargos
Benancio Gil Regidor y Vicente Galindo Indico procurador y para
cuya memoria se hizo el presente en el mismo ayto de Mayo de 1840

Domingo Sanchez pñ m.
D

Casa g.^e posee Juaguin Laman Vecino
este Pueblo de Pardinilla, con su tierra q.^e
avajo rediran para el pago de la Contricu
cion y es en la forma siguiente Primeramente
de la Casa g.^e avita

Herrera Primeramente Partida Saldome un Campo g. ^e confronta con Campo de Vicente Ara y Monte de Castirana - - - -	3 ff 6	39
N posee en la misma Partida un Campo g. ^e confronta con Campo de Ramon Alvarin y Campo de Vicente Vizcaino - - - -	ff 6	12
Partida de Solarieto un Campo g. ^e confronta con Campo de Vicente Ara, y Camino g. ^e de Avaldare - Campo y darra - - - -	1 ff 8	126
N el mismo Partida de Solarieto una faja g. ^e confronta con faja de Vicente Ara, y Campo de Josef Escobano - - - - -	3 ff 2	129 1/2
Partida de el Batro un Campo g. ^e confronta con faja de Vicente Vizcaino y Campo de Vicente Ara - - - - -	4 ff 2	129 1/2
Partida de Teresa xiu un Campo g. ^e confronta con Campo de Ramon Benexo, y Sagul Caja Partida de Tulivana una faja g. ^e confronta con Buega de Saral, y faja de Ramon Alvarin -	3 ff 2	828
N otra en la misma Partida g. ^e confronta con Monte de Saral y faja de Ramon Lopez de diez almudes de trawajo y 3 de darra - -	ff 30	29
2 @	1 ff 18	28 1/2

Sigue el mismo)

Partida Paulon Largo un Campo g. ^o confronta con Campo de Ramon Lopez por los dos lados - Campo y Ladera - - - - -	2 ff 6	1913
Partida de latutivan, y Paulon Largo g. ^o confronta con faja de Josef. Escolano, y faja de Vicente Bixcama - - - - -	3 ff 6	528-
Paulon Redondo un Campo g. ^o confronta con Campo de Ramon Diaz, y Campo de Vicente Bixcama - - - - -	5 ff	724
Queto de latutivana una faja g. ^o confronta con queto de Josef Lacosta, y faja de Ramon Lopez de	ff 5	22
Partida de la Calce zona una faja g. ^o confronta con faja de Vicente Bixcama, y Babil Guallar de	1 ff 5	22
En lamisma Partida un Campo g. ^o confronta con Campo de Ramon Alvertin, y Campo de Vicente Bixcama - - - - -	2 ff 8	2910
Partida de Pagul Saja una faja g. ^o confronta con Campo de Ramon Lopez, y faja de Vicente Bixcama trevada, y Ladera - - - - -	1 ff 6	197
Corona alta de la caca Pagul Saja una faja g. ^o confronta con faja de Vicente Alza, y faja de Vicente Bixcama - - - - -	1 ff 6	1210
Partida el Campo del novispo una faja g. ^o confronta con Campo de Babil Guallar, y Campo de Vicente Bixcama - Campo y Ladera - - - - -	1 ff 4	198
Partida de denima el Salzarillo una faja faja g. ^o confronta con faja de Babil Guallar y faja de Jorge Galindo - - - - -	7 ff	198
Partida el Salzarillo una faja g. ^o confronta con faja el Camino de Martillue y el faja, es de Vicente Alza - - - - -	3 ff	628
		3 @ 6 ff 0 1817210

Sigue el mismo)

Partida de la Pagul Alta una faja en Rituana g. ^o confronta con faja de Josef Escolano y Jorge Galindo - - - - -	ff 8	22
Partida de la Pagul Alta una faja g. ^o confronta con faja de Jorge Galindo y faja de Vicente Bixcama - - - - -	ff 7	1212
Partida de Pagul Alta una faja g. ^o confronta con faja de Josef Escolano y faja de Jorge Galindo - - - - -	ff 7	1212
En otra faja en lamisma Partida g. ^o confronta con faja de Jorge Galindo y faja de Vicente Bixcama - - - - -	ff 10	32
Partida el Camino de Martillue un Campo g. ^o confronta, con Campo de Vicente Bixcama y Camino de Martillue - - - - -	4 ff 2	524
Partida de los fraseres una faja g. ^o confronta con faja de Vicente Alza, y faja de Ramon Alvertin	1 ff 2	228-
Partida de mata Redullo un Campo g. ^o confronta con Cavanera Real y Campo de Vicente Alza de	1 ff 2	194
Partida de las laderas mas alta una faja g. ^o confronta con faja de Vicente Bixcama, y Monte comun el Pueblo - - - - -	1 ff 3	522
Partida de la Buega de Jones un cuatruon g. ^o confronta con carretera Real y Campo de Ramon Lopez, de	ff 6	212
Partida de Liscas una faja g. ^o confronta con faja de Vicente Alza y Campo de Ramon Lopez - - - - -	2 ff 2	62
En Buega de Jones un cuatruon g. ^o confronta con Campo de Ramon Alvertin y Carretera Real de	2 ff	424
		1 @ 7 ff 3 1813211

Sigue el mismo

Partida Campo Maion el taa de la Iglesia unafoja, g.^e confronta con Campo de Ramon Alvestin, y faja de Joret Escolano - . . . 1 ff 6 696

Partida de de vajo de las Eras unafoja g.^e confronta con faja de David Guallan y faja de Jorge Galindo - . . . 1 ff 2 42

Partida de Campo Maion unafoja g.^e confronta con Campo de Ramon Alvestin y Campo de Joret Escolano - . . . 2 ff 2 69A

Partida el Rio Bozner un Campo g.^e confronta con Campo de Ramon Penero y faja de Vicente Ara - . . . 6 ff 18 120

unafoja en lafoja de la Cametana unafoja g.^e confronta con Campo de Vicente Bizcama y otrafoja de Jorge Galindo - . . . 2 ff 4 62

Partida el lamisma foia otrafoja g.^e confronta con dosfajas de Vicente Bizcama - . . . 2 ff 2 898

Partida Rio Bozner unafoja g.^e confronta con fajas de Ramon Penero, y Vicente Bizcama ff 9 126

Partida Rio Bozner un Cuatruon g.^e confronta con Campo de Ramon Alvestin, y Campo de Vicente Ara - . . . 2 ff 2 42

Rio Bozner otrafoja g.^e confronta con Campo de Vicente Bizcama, y otra de Vicente Ara lastra y Campo - . . . 1 ff 4 298

Partida Rio Bozner un Campo g.^e confronta con Campos de Vicente Ara por los dos lados Escalera y Casa g.^e confronta David Guallan y - . . . 3 ff 8 1198

- . . . 1 ff 1 5980

3 0 ff 0 381792

Por el el mismo Juaguin danan en lafoja
aas, iexamino de la Radina de este Pueblo
las siguientes Primeramente

Partida Campo de Concello unafoja g.^e confronta con faja de Joret Escolano y faja de Ramon Penero - . . . 1 ff 6 910

Partida de la Casa un Campo y faja de Monal g.^e confrontan, confaja de David Guallan, y faja de Jorge Galindo lastra y Campo - . . . 6 ff 62

Partida de la fuente del Monal unafoja g.^e confronta con faja de Ramon Lopez y faja de Vicente Ara - . . . 2 ff 6 392

Partida cerca Andres un Campo g.^e confronta con Campo de Joret Escolano y Campo de Ramon Alvestin - . . . 1 ff 6 1214

Campo y Partida de las Vasetas g.^e confronta con Campo de Ramon Lopez, y Ramon Alvestin - Campo y lastra - . . . 1 ff 20

Partida Otensins unafoja g.^e confronta con faja de Vicente Ara y faja de Ramon Penero, ^{lastra} - . . . 1 ff 6 98

Partida de Arica de tencas un Campo g.^e confronta con Campo de Ramon Oroz, y Cassi con el Pueblo - lastra - . . . 3 ff 212

Partida el Monal y Vuela de Batasas unafoja g.^e confronta con faja de David Guallan, y faja de Ramon Alvestin - . . . ff 10 124

Partida de Otensins unafoja g.^e confronta con faja de Jorge Galindo, y faja de Ramon Penero lastra - . . . 1 ff 2 25

3 0 ff 0 18127

Sigue el Mismo

Partida Poco Alto una faja g ^e confronta con faja de Jorge Salindo, y faja de Ramon de nico - Dextra - - - - -	1 ff	96
Partida de latuente del hixon una faja g ^e confronta con faja de Ramon Oroz, y faja de Bicen de Bixcana Dextra - - - - -	1 ff	92
Partida Poco de medio una faja g ^e confronta con faja de Babil Guallan, y faja de Jorge Salindo S. ^{ta}	1 ff	92
Partida de la rripicra un Campo g ^e confronta con Campo de Ramon Alvestin y Campo de Ramon Oroz - - - - -	5 ff	192
	1 C ^o ff	292

Suma total de las Caixadas y su valor endineco - - - - - 1 C^o 3 ff 18 3 92

Casa de Biente Bixcana Becinoce este Pueblo de Pardinilla, y porre en el camino dicho Pueblo, las Presiones siguientes Primera mente a la Cosa g^e avita Valuada en

tierras Primeramente Partida de Valdame un Campo g ^e confronta con campo de Biente Aia y Rio de la Tulivana - - - - -	8 ff	18 89
Motra faja en la misma partida g ^e confronta con faja de Ramon Alvestin, y faja de Babil Guallan - - - - -	2 ff	798
Del mismo en la misma Partida una faja g ^e confronta con faja de Ramon Peneco y faja de Ramon Alvestin - - - - -	2 ff	398
Partida de Solanico un Campo g ^e confronta con Campo de Jorge Salindo y Campo de Ramon Lopez - - - - -	2 ff	79
en la Partida del Pato una faja g ^e confronta con Campo de Juaguin Aman y faja de Ramon Peneco - - - - -	1 ff	5912
Partida del Varanco de harasa un Cuatun g ^e confronta con Cuatun de Babil Guallan y Monte Comun - - - - -	ff	228
Partida trapitua un Campo g ^e confronta con faja de Ramon Lopez y Varanco de harasa - - - - -	2 ff	29

2 C^o 3 ff 38 192

Segue el mismo

Partida de la Colce Rona una faja g. ^a confronta con Campo de Ramon Fenezo y faja de Juaguin Laman	2ff	32A
Partida paulon Largo un Cuatzen g. ^a confronta con Campo del Puerto y faja de Ramon Oroz Campo, y dastra	2ff	1980
Partida Ueque de Saral una faja g. ^a confronta con faja de Jorge Salgado, y faja de Ramon Alvertin	ff	29
Partida el Capitiello un Cuatzen g. ^a confronta con Campo de Ramon Alvertin y Capitiello	ff	192
Partida el Paulon Redondo una faja g. ^a confronta con faja de Ramon Lopez, y faja de Juaguin Laman	1ff	292
Partida el Paulon Redondo un Cuatzen g. ^a confronta con Campo de Juaguin Laman y Campo de Babil Guallas	1ffA	194
Partida de la Guerra una faja g. ^a confronta con faja de Joret. Escolano, y faja de Ramon Alvertin	ffs	42
Partida el Campo el ovipo un Campo g. ^a confronta con Campo de Juaguin Laman por los dos lados	3ff	8215
Partida de la pagul Vaja una faja g. ^a confronta con confaja de Vicente Ara y faja de Juaguin Laman	2ff	298
		1 P 7 ff 9 18526

Segue el mismo

Partida Coronas Vajas una faja g. ^a confronta con faja de Ramon Fenezo, y faja de Ramon Alvertin	1ff	196
Partida de la pagul Vaja encima de bella, una faja g. ^a confronta con faja de Babil Guallas, y Campo de Ramon Fenezo	1ff	32A
Partida de Planieto un Campo g. ^a confronta con faja de Ramon Oroz, y faja de Ramon Alvertin	2ff	32
Partida el Cavo de harica el Salzonillo, un Cuatzen g. ^a confronta, confaja de Joret Escolano, y faja de Ramon Alvertin	ff	197
Partida de la pagul alta una faja g. ^a confronta con faja de Babil Guallas y faja de Ramon Oroz	1ffA	19
Partida de la pagul Alta una faja g. ^a confronta con faja de Jorge Salgado y Cuatzen de Ramon Lopez	ff	32
Partida de Paqul Alta una faja g. ^a confronta con faja de Joret. de la Costa, y faja de Juaguin Laman	ff	39
Partida de la Paqul Alta una faja g. ^a confronta con faja de Ramon Oroz, y faja de Joret de la Costa	ff	293
Partida de la Paqul alta un Campo g. ^a confronta con Campo de Juaguin Laman y faja de la pagul alta	1ff	32
		1 P 2 ff 2 18124

Sigue el mismo

Partida Nueva de Mantilla un Campo g. ^o con Monte de Mantilla y Campo de Tu- guin Lanza - - - - -	6 ff 72
Partida de los fuegos una faja g. ^o confronta con faja de Josef Escolano y faja de Ramon Alvestin	1 ff 298
Partida de Pitua un campo g. ^o confronta con Campo de Babil Guallan, y Campo de Ramon Lopez - - - - -	2 ff 5910
Partida de la fuente, o lincas un cuatron g. ^o con fronta con Campo de Vicente Alva por todos lados - - - - -	2 ff 898
Partida de los campos una faja g. ^o confronta con Ramon Alvestin Campo, y Confaja de Bicen- te Alva - - - - -	3 ff 89
Partido de Cavo de baravosa un cuatron g. ^o con fronta con Campo de Ramon Alvestin, y Campo de Josef Escolano - - - - -	2 ff 89
Partida lastra mas alta g. ^o confronta con faja de Tuquin Lanza, y Campo de Ramon Lira	0 ff 396
Partida de la Cavañera un Campo g. ^o con fronta con faja de Ramon Alvestin, y la cavallera Real - - - - -	5 ff 67
Altras de la Iglesia una faja g. ^o confron- ta con faja de Ramon Benexo y faja de Jorge Salindo - - - - -	1 ff 196
Altras de la Iglesia un Campo g. ^o con fronta Campo de Vicente Alva y Campo de Ramon Benexo - - - - -	1 ff 62
3 @ 1 ff 2 3 @ 1 ff 2 28179 JA	

Sigue que el mismo

Partida de las fajas una faja g. ^o confronta con campo del Puerto y faja de Tuquin Lanza de	1 ff 292
Partida de las fajas una faja g. ^o confronta con Cam- po de Jorge Salindo, y faja de Tuquin Lanza -	6 ff 72
Partida de las fajas un Campo g. ^o confronta con Campo de Ramon Benexo, y Cavallera Real de - - - - -	2 ff 19142
Partida de Campo Maion una faja g. ^o confronta con faja de Tuquin Lanza, y Campo de Josef Lacosta - - - - -	1 ff 196
ms el mismo en la partida el mismo un faja	1 ff 59
Partida de Campo Maion un Campo g. ^o con fronta con Campo de Ramon Alvestin y fa- ja de Vicente Alva - - - - -	2 ff 62
cuatron el lado de la Iglesia g. ^o confronta con cuatron de Josef Lacosta, y Cuatron de Babil Guallan, - - - - -	1 ff 723
Partida las fajas una faja g. ^o confronta con Campo de Josef Escolano y Camino de Ca- tizana - - - - -	2 ff 428- 628
ms de la era de trillas - - - - -	
ms el Corrado de el Pano g. ^o confronta con Corra- do de Vicente Alva, y el Pano - - - - -	3 ff 1728-
ms en el mismo el Pano - - - - -	128
ms el Puerto de Cavo g. ^o confronta con Puerto de Josef de la Carta, y Puerto de Tu- quin Lanza - - - - -	1 ff 3212-
ms otro mas arriba g. ^o confronta con fu- ento de Josef Lacosta y Rio del Puerto de	1 ff 182
3 @ 7 ff 581627	

Partida de della del Rio ^{Si que el mismo} un quento g^e con frontera
 con fuente de Inaguin Lamas y Rio el Pie
 vlo - - - - - ff 1228
 n^o el mismo en la uega de Martine en el mes
 mo campo sus tiene la latta - - - ff 92
 Partida de las coronas de Medio una faja g^e
 con frontera, con faja de Jorge Galindo y faja de
 Ramon Alvestin - - - ff 96
 Partida de S^r Martin una faja g^e con frontera con faja
 de Ramon Alvestin, comun el Puerto de - - ff 96
 Partida del Pivelo un campo g^e con frontera con can
 po de Vicente Ara y Campo de Inaguin Lamas de 2 ff 198
 @ 2 ff
 @ 7 ff 812812

Simatotal de los valores de
 territorial y el valor 13 @ 4 ff 128176
 m^o en el sacro de la paul una faja con frontera
 con Jorge Escotano y con faja de Benancio gil - - # 8 - 248
 m^o otra faja en el mismo termino con frontera con
 Ramon Lopez y con faja de Ramon ara de - - # 6 - 24
 m^o otra faja en el mismo termino con frontera con
 faja de Benancio gil y Ramon oros de - - # 6 - 24
 otra faja en el mismo termino con frontera con faja
 de Juan Alvestin y con faja de Joaguin Lamas de # 4 - 148
 mas dos fajas en el termino de Santaciria - - # 47 198
 mas otra faja en el Rio de bores - - # 47 198
 2 ff 8

Porce Vicente Viacama en los terminos de la pa
 dina de este Pueblo de Pandinilla los tiene de siquien
 tes Primeras una faja partida del Campo g^e con
 frontera con faja de David Guallan, y faja de Ramon Al
 vestin - - - ff 128
 Partida del Moral bajo una faja g^e con frontera con
 con faja de David Guallan y faja de Ramon Alvestin ff 192
 Partida de la arica y uega de Solavres un campo
 g^e con frontera con Pandina de Vae, y comun de el Pie
 vlo de rotura 3 ff y de la latta 13 ff. su valor - 14 ff 62
 Partida de oxensins el Moral alto un campo g^e con fron
 ta con faja de Ramon Alvestin, y fajas de todos los
 vecinos - - - 2 ff 2873
 Partida del Poco de la entas un campo g^e con frontera con
 Campo de Jorge Galindo, y Monte Comun del Puerto
 de la latta - - - ff 96
 m^o el mismo en el aricon una faja g^e con frontera con
 faja de Ramon Alvestin, y faja de Joret Escotano de ff 98
 Partida de la fuente del hiron una faja g^e con frontera
 con faja de Inaguin Lamas, y faja de Ramon de Joret
 Escotano de la latta - - - ff 94
 2 @ 5 ff 8 81229

Suma total - 2 @ 5 ff 8 81229

Bicente Una Vecino este Pueblo de Pandinilla
 por el en los extremos de dicho Pueblo largo
 sesionen q^e avajo se expresaran para el pago
 de la Contruccion, primeramente de la Casa
 q^e avita

tierras. Partida de Valdense un Campo q ^e confronta con Campo de Ramon Alvestin, y Campo de Javil Guallan - - - - - de	1A#	18	192
Partida de Valdense un Campo q ^e confronta con Campo de Josef Escobedo, y Campo de Ramon Oros - - - - - de	16#	28	142
Partida de la Codaina un Campo q ^e confronta con campo de Ramon Lopez y latulivana - - de	2#	-	62
Partida el frondon un Campo q ^e confronta con Campo de Juaguin Lomara, y Comunas del Pueblo de la von 1# a al y dextra #10 al va valor de todo - - - - - de	2A#2		229
Partida el Campo de hofasen un Campo q ^e con fronta con Campo de Ramon Alvestin, y faja de Juaguin Lomara, y Rio del Pueblo, Campo de Javil Guallan - - - - - de	20#	38	82
Partida el Patro un Campo q ^e confronta con con via Publica de Saral y Campo de Juaguin Lomara, y Coman el Pueblo - - - - - de	3#8		122
Partida de S. ^{ta} Martin trasera un Campo q ^e confronta con Cerrado de Ramon Penco y Cerrado de Bicente Bixama, y amita de S. ^{ta} Martin 12# de roturado y 2# de dextra - - - - - de	14#8	28	22
	9C	0#8	118 32

Sigue el mismo

Partida de Canals un Campo g. ^o confronta con Campo de Ramon Benexo, y talivana, y Rio del Pueblo;	- - - - -	ce	6 ff	1228
Partida trasvase guarafaja g. ^o confronta con Campo de Ramon Alvestin y faja de Jorge Salindo;	ce	2 ff	62	
Partida de la vega de Parata un Cuatro g. ^o confronta con faja de Ramon Benexo, y el monte de Parata	2 ff	32		
Partida de della de la talivana una faja g. ^o confronta por los dos lados con Campo de David Guallas	ce	2 ff	328	
Partida de la talivana un Puerto g. ^o confronta con faja de Torib Escolano y Puerto de Vasil Guallas	2 ff			
Partida de la Paquel vega una faja g. ^o confronta con faja de Vicente Brizana, y faja de Juaguin Lanza	3 ff	42		
Partida de la queta un Campo g. ^o confronta con las quetas, etodol los Vecinos, y faja de Jorge Guallas				
Salindo - - - - -	ce	7 ff	1812	
Partida de la Cavañosa un Campo g. ^o confronta con tocalon de las haleras y Cuatro de Miguel de Oro por los dos lados	- - - - -	ce	2 ff	624
Partida del tocalon un Campo de las Coronas g. ^o confronta, con Campo de Jorge Salindo, y fajas g. ^o eran de Concejo	- - - - -	ce	6 ff	72
Partida del Salxandlo una faja g. ^o confronta con faja de Ramon Alvestin, y faja de Juaguin Lanza	1 ff	324		
Partida de la tructa un Campo g. ^o confronta con Camino de Martillue, y Puerto del mismo y Rio de la fuente	- - - - -	7 ff	18124	
				5 C 3 ff 0 481590

Sigue el mismo

Partida de las fraques una faja g. ^o confronta con faja de Juaguin Lanza, y faja de Ramon Oro y la posesion Torib Begua de Martillue	- - - - -	ce	1 ff	298
Partida de las fraques un Campo g. ^o confronta con Campo de David Guallas, y Campo de Pedro Echa Vecino de Martillue, y Campo de Torib Escolano	8 ff	1842		
Partida de pitunasa un Campo g. ^o confronta con faja de Ramon Alvestin, y Campo de Pedro Echa de Martillue, y Camatera Real	- - - - -	ce	8 ff	1842
Partida pitunasa una faja g. ^o confronta con Campo de Torib Escolano y Campo de Ramon Oro y faja de Ramon Alvestin	- - - - -	ce	7 ff	1728
Partida de pitunasa un Campo g. ^o confronta con Campo de David Guallas, y Campo de Ramon Lopez, y la tra del Pueblo	- - - - -	ce	3 ff	624
Partida de lirax un Campo g. ^o confronta con Via Publica de Esquendolas, y Campo de Ramon Benexo y Campo de David Guallas, y Campo de Ramon Lopez y faja de Juaguin Lanza, y Campo de Vicente Brizana, y Campo de Torib Lanza, Cam Poy faja etodo	- - - - -	ce	5 C 4 ff	2802
Partida de las fuentes una faja g. ^o confronta con faja de Ramon Lopez, y faja de Ramon Oro	- - - - -	ce	2 ff	1828
Partida de la lastria mas alta una faja g. ^o confronta con faja de Ramon Benexo y faja de Ramon Oro	ff	10	328	
Partida de los blancas un Campo g. ^o confronta por los lados con Campo de Ramon Alvestin, y Via publica de Esquendolas	- - - - -	ce	7 ff	18090
Partida de Ovarancon una faja g. ^o confronta con faja de Torib Escolano, y Camatera del Pueblo	1 ff	328		
				10 C 3 ff 4 18180

Sigue el mismo

Partida de desayo de las Eras una faja g. ^a con frente con faja de Torref Escolano y faja de Ramon Benoso - - - - -	1 ff 0	42
Partida de desayo de la Iglesia un Campo g. ^a enfrente con Campo de Bicente Bixcama y faja de Basil Guallan - - - - -	1 ff 8	52
Partida Campo de Puñeto un Campo g. ^a con fron- ta con Monte de Espuendolas, y Campo de Bicente Bixcama - - - - -	2 ff 6	92
Partida de la misma un Campo g. ^a con frente con via publica de Espuendolas, y Bananco de la puella - - - - -	3 ff 4	326
Partida del Campo de la Viña un Cuatren g. ^a con frente con Campo de Ramon Lopez, y Campo de Torref Escolano - - - - -	1 ff 2	123
Partida del Rio Bomes una faja g. ^a con frente con Campo de Juaguin Lamas, y Campo de Bicente Bixcama - - - - -	2 ff 4	32
Partida de della del Rio Bomes una faja g. ^a con frente con faja de Torref Escolano, y fa- ja de Ramon Oros, y Suega de Bomes - - - - -	3 ff 6	102
Partida Rio Bomes otra faja g. ^a con frente con Cuatren de Juaguin Lamas, y Campo de Torref Escolano de las Vases - - - - -	3 ff 0	112
En otra faja en la misma partida g. ^a con frente con faja de Juaguin Lamas y via publica de Carri- zana - - - - -	2 ff 1	42
En la misma Partida otra faja g. ^a con frente con Suega de Bomes y faja de Juaguin Lamas - - - - -	1 ff 1	222
3 @ off 4		28 12 93

Sigue el mismo

Partida del Patro un Camado g. ^a con frente con campo el mismo de la Carra, y el Patro de M del Prado de Carra - - - - -	2 ff 4	142
Guente de las Volas g. ^a con Campo y Camado de Ramon Alvestin y Rio el Pueblo - - - - -	1 ff 1	52
Partida laera de trillon - - - - -	- - -	142
al lado de laera un Cuatren g. ^a con frente con la misma era y Camino g. ^a ruse a la Iglesia - - - - -	1 ff -	52
Partida de los guenter Vajer una faja g. ^a con frente con Guente de Basil Guallan, y Guente de Torref Escolano - - - - -	ff 3 1/2	426
M del Guente de Carra - - - - -	ff 4 -	42
Partida de la fuente un Guente g. ^a con frente con guente de Ramon Benoso, y guente de Ramon oros - - - - -	ff 10	102
Partida de las naves una faja g. ^a con frente con faja de Basil Guallan, y faja de Ramon Bene- so - - - - -	ff 7 -	24
Partida Paulon Largo una faja g. ^a con frente con faja de Basil Guallan y Comun del Pueblo - - - - -	ff 6	93
Partida Coronas Altas una faja g. ^a con frente con faja de Ramon Alvestin y faja de Juaguin La- mas laera - - - - -	1 ff 4	28-
Partida del Puñeto un Cuatren g. ^a con frente con Monte de Espuendolas, y faja de Torref Escolano - - - - -	ff 6	23

1 @ 0 ff 9 48 728

Suma total del Valor de sus he-
ras y Cañadas y gravaton 22 @ ff 1 378 893

En el Sorteo de la paul una faja confronta con
 Benancio gil y con faja de Juan abertin de - - #8-248
 mas otra faja en el mismo termino confronta con
 faja de Bicente biezcarra de - - - - - #6-24
 otra faja confronta con en el mismo termino confron
 ta con Ramon Lopez y Bicente galindo - - - #6-24
 otra faja en el mismo termino confronta con
 Jose Escolano y Benancio gil de - - - - - #8 148
 mas dos fajas en el termino de Santaciria - - - #2) 198
 mas otra faja en el rio de Cores - - - - - #4) 198
 248

Bicente Otra parte en las terminos de este
 Pueblo y tierras de la Padina de este Pueblo
 las siguientes Paizernamente

Partida Campo de la Casa un Campo g.^o con
 faja con faja de Ramon Penoso y Campo de
 Jose Escolano - - - - - = el 7ff 108
 Partida de Campo de hacasetta g.^o confronta con
 Campo de Ramon Alvestin, y Campo de Basil
 Guallan, - - - - - el 6ff 122
 Partida faja de Moral bajo una faja g.^o confron
 ta con faja de Ramon Penoso y faja de Basil
 Guallan - - - - - el 1ff 12
 Partida Moral de hariva al lado de la fuen
 te g.^o confronta con faja de Juaguin Lanza y
 faja de Jose Escolano - - - - - el 2ff 324
 Partida de la Uega de Baltazar g.^o confron
 ta con faja de Ramon Lopez y faja de Ra
 mon Alvestin - - - - - el 1ff 222
 Partida Altra Andres un Campo g.^o confron
 ta con Campo de Ramon Penoso, y Campo
 de Jose Escolano - - - - - 5ff 622
 Partida de las naves un Campo de la caseta
 de hariva g.^o confronta con Campo de Ramon
 Alvestin, y Comun el Pueblo. el - - 6ff 728
 y de la otra en el mismo Campo - - - - - #8 23
 Otensino Altra una faja g.^o confronta con
 faja de Juaguin Lanza, y faja de Jose
 Escolano Altra - - - - - 1ff 24

AC 0ff 28227

Sigue el mismo

Partida de el Rio Vozar una faja g.^a confronta
con Campo de Ramon Alvestin, y faja de Vicente
Bizcarras - - - - - 1 ff 98 99
Partida de S.^{ta} Cima un Cerrado g.^a confronta
con Cerrado de Vicente Bizcarras, y Campo
del Pueblo - - - - - 1 ff 4 6210
Partida de Itocalon un Puerto g.^a confronta con
Puerto de Vicente Bizcarras por los dos lados
y Rio del Pueblo - - - - - 1 ff 2 1828
N. de la casa de tallar - - - - - # 328
En la Piedad partida de Itacon una faja g.^a
confronta con faja de Ramon Lopez, y con
faja de Ramon Tenorio Lastera - - - - - # 2 94
Partida de el Pico de Medio una faja g.^a confron-
ta con faja de Vicente Ara, y Uequea del
Monte de Lamer - - - - - Lastera el. 1 ff 92

C 5 ff 1813915

1 C 4 ff 11 382915

Suma total cesualidad; 2 C 1 ff 11) 4812212

Partida de encima de Salazarillo una faja
que Confronta con faja de Bobil Guallant
y faja de Jorge Galindo - - - - - 1 ff 192
mas en el Sorteo de la paul una faja confronta
con faja de Ramon Lopez, y faja de Ramon Oros
sembradura - - - - - # 4 - 248
otra faja en el mismo termino confronta con faja
de Joaquin Lavar y la Ceguia de - - - - - # 6 - 24
otra faja en el mismo termino confronta con faja
de Ramon Tenorio y Joaquin Lavar de - - - - - # 6 - 24
otra faja en el mismo termino confronta con faja
de Ramon Tenorio y Ramon Oros - - - - - # 4 - 198
mas dos fajas en el termino de Santacima - - - - - # 4 7 198
mas otra faja en el fin de Bares - - - - - # 4 7 198

Partido Aro de Sarah Porre en los terminos de
este Pueblo de Pandinilla las tierras g.^a se expresan
Primeramente un Campo Partida de la paula de
la saral un Campo que confronta con Campo
de Basil Guallan, y faja de Ramon Tenorio el. 11 ff. 28102
Suma 11 ff 28102

Jasme Vecino del pueblo de saral porre en
el termino de Pandinilla un Campo en la Partida de
Valdame un Campo g.^a confronta con Campo de Ra-
mon Alvestin y Campo de Vicente ara. el. 9 ff 6 - 1628

Josel Besqua Vecino del Pueblo de Martillue po-
rre en los terminos de este Pueblo de Pandinilla
las posesiones g.^a avago se expresan Primeras un cam-
po g.^a confronta con faja de Vicente Ara y faja
de Ramon Tenorio Partida de los fraquens - - - 1 ff 4 99

Ramon Escolano de Castizana porre en los termi-
nos de este Pueblo de Pandinilla las posesiones
g.^a avago se expresan una faja Partida de Val-
dame g.^a confronta con Campo de Vicente Ara y
faja de Josel Escolano el. - - - - - 4 ff - 122

Partida de las Oros
el mismo otro Campo g.^a confronta con Campo de
Ramon Oros, y Cerrado de Josel Lacasta. el 3 ff 8 8212
Suma 4 ff 8 180212

Porre Manuel Galindo Vecino de Martillue
en los terminos de este Pueblo de Pandinilla las po-
sesiones siguientes Partida de Itocalon un Cam-
po g.^a confronta con Campo de Josel Escolano
y faja de Vicente Bizcarras - - - - - 3 ff 6 928

Partida de los fraqueros Sigue el mismo
 un Campo g.^o con frontera con Campo de Babil
 Guallan, por los dos partes el ... el 2ff 2... 328

suma total - - C 5ff 8 al 990

Pose Decano del Pueblo el Lomas en
 los terminos de este Pueblo de Pardinilla las pose
 siones g.^o avajore y preran, Partida de Coronas
 el medio una faja g.^o con frontera con Campo de
 Babil Guallan, y Campo de Ramon Alvarado el 4ff 889

Suma las posesiones g.^o porcen los
 g.^o avajore y preran - - - - - 4 C 4ff 6 288012

Pose en este pueblo de Pardinilla ~~hiti~~
 cuando Simon Berquade Martillue
 las tierras de Vicente Galindo en
 los terminos de este pueblo
 una faja en la partida paul alta
 g.^o con frontera con faja de Tuaguin Laraz
 y faja de Vicente Bizarra... 2ff 89
 otra faja en el mismo termino g.^o
 con frontera con faja de Tuaguin Laraz y
 faja de Josef Estorero de... H 10 39
 otra en la misma partida g.^o con frontera
 con faja de Ramon Lopez y faja de Babil
 Guallan. Sembradura... H 8 3
 3369

Sigue el mismo

Otra faja en los terminos de la paul alta
 g.^o con frontera con faja de Josef Lacanta y faja
 de Tuaguin Laraz sembradura... 2ff 11 59

Memoria de las tierras g.^o porcen el Mameel
 Galindo de Martillue en los terminos de
 Pardinilla... 3857

Primera mente una faja en los terminos
 de la tulibana una guesta g.^o con frontera
 con faja de Ramon Lopez y faja de Ramon
 Oros Sembradura... 4ff 83

Otra faja en los terminos de la paul alta
 g.^o con frontera con faja de Ramon fenezo
 y faja de Campo del mismo sembradura... 1ff 696

Otra faja en los terminos de la paul alta
 g.^o con frontera con faja de Ramon
 Miranda y faja de Ramon ara sembradura 1ff 896

Memoria de las tierras g.^o porcen el Mameel
 Decano de Pardinilla de Vicente Galindo en los ter
 minos de Pardinilla por dos fajas de avajore de las
 tierras Sembradura de los dos... 3ff 1889

Pose Pedro Berquade Martillue en los terminos de Pardinilla
 las tierras de Vicente Galindo
 un campo en los terminos de Pitutuaras que con fron
 ta con campos de Ramon otra por los dos lados
 Sembradura... 5ff 8169

Pose Como Camarero vecino de Lora en los terminos
de Pardinilla una faja q' confronta con faja de
Juan Luis Lora y lampor Jose Luciano

Sembradura 344 8129

Pose Jose Luciano de Pardinilla en los terminos
de Pardinilla los tierras de Vicente Galindo

un campo en puelo Sembradura 344 8129

Otro campo en puelo Sembradura . . . 244 899

mas otra faja el mismo Luciano en la

partida Paul Vaja Sembradura . . . 346 829

6410 | 1839

En el pueblo de Pardinilla y en el dia 30 de octubre de
mil ochocientos cuarenta y tres. Juntos y congregados en la
casa consistorial de este pueblo el Sr. Ramon Ara Alcalde
con el teniente del mismo asi como tambien Jueces de Pa. para
los Juicios de conciliacion de se soliciten al mismo, con asistencia
del infrascripto secretario y por voluntad de Vicente Galindo y por
mandato del Sr. Alcalde. comparecieron el dho Vicente Galindo
con su hombre bueno, Vicente Juallart parte de mandante y Ramon
Lacarta con su hombre bueno Jose Luciano parte de demandado
con animo de formar Juicio de conciliacion acerca de una obra
obra esta contra una via publica la cual es estrecha y por ende
a de ensanchar por la parte de dha obra o por la parte de emprenta de
dha obra, y incluso el gobernal de la misma ~~misma obra~~ el cual
sea una posesion de la parte del demandante y dice el hombre
bueno por la parte de la misma que, por el perjuicio q' tengo de
ensanchar Vicente Galindo dice su hombre bueno q' le abone
la parte de Ramon Lacarta la cantidad de veinte reales vellon
y por la parte del gobernal dice q' en no lo entiendo pero dice
q' le puede abonar cincuenta y dos reales vellon por tres palmos
de dha obra. Dice la parte demandada q' por ensanchar dha
via publica q' le abone cuatro pesetas y por la parte del gober-
nal de dha obra q' le abone el dicho la carta a Vicente Galindo
por el dho perjuicio del dho gobernal la cantidad de ocho reales vellon
Oido el dictamen de los dos hombres buenos dice el Sr. Alcalde q'
por la parte de ensanchar dha calle q' abone dho la carta al dho
Galindo veinte reales vellon y por la parte del gobernal veinte reales
vellon y no habiendose abenido las partes en enerte Juicio se concluye
el auto y se dara a la parte q' solicite testimonio del original para q'
para archivar Juicio berval ante el Sr. Juez de P. instancia de este
Partido de q' certifico fecha ut supra

Vicent Guallart ombre Bueno por la parte Debedente
Galindo Amigo de Jose ecotano q. no sabe escribir Domingo

Jamuel

Ramon Ara Alcalde

El Señor Ramon Ara Alcalde Constitucional de Tardemilla
a 30 de Enero 1863. Haviendo ~~tenido~~ ^{comparado} a juicio
de Conciliación a Josef Estaur, y Simón Berquea vecinos
de Matallue, y no lo verificó Manuel Galindo por hallar-
se enfermo, y asociados a su hombre ~~hombre~~ ^{Francisco Berquea}
vala: Acompañado igualmente Pedro Ara acompañado del su
yo Josef Lara; y dicha Estaur y Berquea ^{dignos y legítimos} ~~pedición de la Ara~~
^{Pedro Ara no se quiere dejar} ~~dejar~~ el trozo de camino Público de que se apropió mu-
tiéndolo dentro de un campo llamado del sol, y ^{no haber bajado} ~~que se sigue libre~~
el curso del agua que siempre había bajado por fuera del di-
cho campo para el riego de Huenda propia de todo vecino, y pa-
ra el de la Paul común: Cuya arregua también tratorno el Ara,
y metió dentro de su campo: y que por ultimo despues de haver
se comparendo ante la Alcaldia Constitucional de Orante, y hombres
buenos el dejar el camino y la arregua como antes estaban y
en pagar a demas la mitad de las costas de los demandantes: re-
a descontentos de todo protestando entre otras cosas que debia hacerse
la Conciliación ante su merced el Alcalde de Tardemilla, por lo
cual piden los demandantes que condene al referido Pedro Ara a
que deje el camino y la arregua de riego como estaban antes, an-
te que él lo descompuso y se lo apropió; y a que pague la mi-
tad de las costas de los demandantes como todo se combino en Orante:
Y que por fin le condene a la Ara en las costas posteriores por
haver fallado a en palabra, y le ponga la multa que correspon-
de contra todos los que se apoderan de los caminos Públicos, y de
los riegos en perjuicio de las herencias antiguas. Conste el Ara que
el camino sendero público antiguo no lo habían dejado coperto por que
era que era mucho mejor el que había continuado de nuevo por fuera
la misma porción, y en cuanto a la agua pide q. el curso de la misma

vaya por la acequia nueva continuada á virtud de que cree que sera
ventajoso al Pueblo porque por la misma puede correr para el
riego de los demas huertos de los vecinos el que no entorpecera cuando
los tocan. Pero que la sobrante ^{esta} la agua pida igualm^{te} se le per-
mita consumirla dentro su posesion. Y yo el referido Alcalde en vista
de todo, y oido el dictamen de los dos asociados emandado que el
paseo del camino siga por el nuevo continuado, y el agua siga su
curso por donde lo tenia en la acequia antigua; por cuya providencia
se han conformado por lo que respecta al agua el Estau y
Bergua, mas no á lo del camino y el Atr. no se conforma
en quanto á la agua, y si en quanto al camino. Por ello es vortado
á los demandantes y de mandado á que por su bien transjan su dispo-
nencia en arbitrio ó amigables componedores. Con lo cual ^{no} se combi-
naron dichos Estau, Bergua, ni el Atr. En cuya virtud por los

~~Juan Barrala y fmo. p. los~~

demanda y demandado se me sigue confirmacion de este juicio
de haverlo intentado el medio de la conciliacion y de que no se
conformaron las partes ni se abiniere aun compromiso á lo que se
accedio; terminandose dicho juicio que firman con mi go. Juan
Barrala hombre bueno, y no Jose Lara ni los demandantes y de-
mandado porque dijeron no saber.

Juan Barrala
Alonso Ara Alcalde

Capitulacion echay pautada entre los vecinos del pueblo de
pardinilla y Domingo Sanchez y es de la manera siguiente y es q.
el expresado Domingo Sanchez Mtro de niños se obliga a enseñar a
leer escribir y contar a todos los niños y niñas del pueblo así como tambien
la doctrina cristiana a todos los q.
concurran ala escuela ya la doctrina
tambien se obliga a hacer las campanas las oraciones misa y vario proce-
siones públicas y anubladas. Tambien se obliga a hacer los testimonios q.
sean necesarios al pueblo como cualquier otro papel o certificado q.
cualquier vecino de dho. pueblo ya leer los volantes en algun viaje a pae-
o a otra parte q.
le mande la Justicia que sea necesario a dho. Ayto q.
er y por
tiempo sera. Ofreciendole dho. Ayto a nombre de todos los vecinos q.
se hallan
presentes pagar por el desempeño de dhas. obligaciones pagar seis caises de trigo
un fuerto cada franco y once cargas de lino todo cobrado por el Ayto
q.
er y por tiempo sera esta contrata durara por termino de tres años q.
comen-
zaran a contarse el dia de S.ⁿ Miguel de Lore de 1843 y finara en el mismo
dia de S.ⁿ Miguel de Lore de 1846

Ramon Ma Alcalde

Nota de los Niños que hay para el pago de la
dotacion del maestro para el S.ⁿ Miguel de Setiembre
de 1846. en el Lugar de Sardonilla a saber
Jenaro uno por entero.
Perezcano uno por entero y otro por mitad.
Lana dos por entero
Ara dos por entero y tres chicas
Gil dos por entero y una chica
Albertin uno por ~~mitad~~ entero
Lopez uno por entero y una chica
Lacarta uno por entero y una chica
Galindo uno por entero
Por uno por entero
Y qualquiera contribucion en que tiene que pagar ademas
de lo que le corresponde pagar por los chicos a siete cuantales
de trigo por cada uno Hecho para el mencionado cobro
en el Lugar de Sardonilla a seis de octubre de 1845
Por orden de los S.^s de Ayun.^{to}
Ricarte Cuartolas Secretario

En el lugar de Pardinilla & Jaca a los 18 días del mes de Setiembre de 1847 celebrados en la Casa de Ayuntamiento un vecino de cada casa por disposición del Señor Alcalde Pedro y se combinaron en pagar tres fanegas de trigo para componer la dotación del maestro de primera letras del mismo pueblo, y lo que falta para el completo de seis caños de trigo que se componen la dotación del maestro se repartieron entre los chicos y chicas del pueblo que se hallan en el pueblo con la edad de cuatro a doce años. Y para que conste se hizo la presente en dicho día mes y año fha en el supra

Ramon Lacort

El Alcaide

Juan Albertin

Capitulacion hecha y pactada entre los Vecinos abajo firmados de pardinilla y el Señor Melchor origuel Maestro errero con los pactos y condiciones siguientes primeramente el dicho Melchor se obliga al Lugar de pardinilla con los pactos siguientes Primeramente el dicho origuel se obliga a trabajar de empleo de errero por tiempo de tres años que empezaran el día de San miguel de Setiembre del año de 1847 y finara en el año y día del año de mil ochocientos cincuenta en el mismo día de San miguel de Setiembre del dicho año el dicho origuel se obliga a componer barrenos escopres guela y una estral un fadon por junta y una gada y tiene obligacion de nazerar los estrumentos que arriba nombrados y se obliga dichos ~~pueblo~~ a Vecinos a pagarle cuatro cuartales y dos almudes de trigo por junta y es pacto que el dicho origuel se obliga a errar los mulos de cada Vecino de acer el errage que sea menester nos obligamos a pagarle por dicho trabajo ocho reales por par y si se compran los chubos siete reales y dichos Vecinos hubieren de acer alguna estral nueva mayor debe de hazerla tenga de derecho 69 un fadon nuevo 49 uno oyo nuevo de fadon 29 uno de estral 29 por uno de espata 29 por una cota de reja 29 de un fadon rompido 29 de acer una espata nueva 49 de una gada nueva 89 de calzarla 89 es pacto que debe calzar una reja por par cada año nos obligamos a traer una carga de carbon por cada dos juntas y se obliga el ayuntamiento o los vecinos abajo firmados ytem de traer una reja nueva 89 de acer ganchos nuevos 69 y para que conste se hizo en pardinilla a 5 de junio de 1847 Ramon Ara Alcaide

por arriego de mariano Laraja Regidor mayor

Ramon Ara Alcaide firmo

Por Vicente Galindaga

Juan Albertin

firma por Benancio Gil que

no sabe escribir

Capitulacion Echo y Pautada entre D.ⁿ Ramon Belio
Maestro Cirujano y el ayuntamiento y dema vecinos
de Pardinilla con los Puntos Sigientes Primero que el di
cho Belio se obliga abisitar todos los enfermos correspon
dientes oru facultad en Cluso la quincena y a licencion
de galico y mano haixada y por sus trabajos se obligan adax
le forcada un año diez y seis fanegas de trigo Puro y merca
der y dicha Capitulacion en pieza el dia de Sanmiguel de
Setiembre del año 1840 y finara el año de 1843 y para
que conste seyo en Pardinilla el dia 13 de octubre del
año 1840 y encoso que Galindo no se allase en el Pueblo
se e baje lo que le toque. Jose Escobedo Alcalde

Ramon Belio Cirujano
V

el año 1847

Memoria de los dineros q. Sueltan Los vecinos de
Partimilla a favor de Vicente Galindo Por los pagos
q. se originan a los vecinos primera mente cuando sen
fue Puertitos se le puso una fanega de trigo a precio de
otro, Trece reales de vellon, mas tres reales de vellon de cuando
1830 y 20 la Ciudaditica el c. Alceita. mas una fanega y diez almudes
de trigo ^{de las conduitas del año 1830} a precio de once reales de vellon mas de una lista
para pagarle al Señor Alcalde de Espuenobas ^{por reales de 15.º y 20.º}
mas de ve galindos de cal cuando se arreglo casa de ornato cuatro
fanegas mas cuando se arreglo casa de olugan dos fanegas de cal

En el día 6 de Enero del año de 1653

Juntos y congegados en la Casa Constitucional
 todos los Vecinos y el Señor Alcalde se arrendo
 el Cerado de San Martin por un término de tres
 que comenzara el día de la fecha asta el día
 o año de 1656 en precio de veinte y un real de vellon
 y estos son por cada un año y los pagara quando
 el señor alcalde los demande y quedo en favor de
 Vicente Vizcarra
 mas el mismo día a viva nota se arrendo el fierno del
 Corral de la praderia en precio de venti quatro Jarros
 de vino y medio y este fierno se a desacar asta el
 día de San Bartolome del mismo año de 1653
 y quedo a favor de Ramon Lopez

[Faint, illegible handwriting on the left page]

[Faint, illegible handwriting on the right page]

H

Capitulacion Echay pautada entre Los vecinos de Pudinilla
y Ramon Lacosta Titular de Cudor con los pautos y condiciones
Sigientes, Primera mente el dicho Lacosta se obliga a trabajar
de Cudor y Cudor por tiempo de tres años q.^o principiara en
el dia de San migel del c.^o no de 1851 y finara el dia de San
migel del año 1854. El dicho Lacosta se obliga a componer
un Tador una Estal una Traca Buena, pequeña y Grande dos
escopas a maderas una Tada por cada dos Juntos y aluciarlos
y los vecinos se obligan a pagarle al dicho Lacosta por cada un
año una fanega ~~de~~ y media de trigo limpio por cada Junta
y ocho rial del biagi y siete el q.^o los ^{los Cudor} componen, primero de aca una
Coda de reja rompada 29 de un ojo de esgrata 29 de nueva 49
de un ojo de Estal de suados de nueva mayor 69 de aca un
Tador nuevo 19 de aca de ojo 29 de aca una Tada nueva 89
y para q.^o Corte seizo en Pudinilla el dia de San migel de
Setiembre del año de 1851 el dicho Cudor Lacosta tiene un
mallo en su poder del Puerto de Buenuso
de Orden de los S. S. del Ayuntamiento
Ramon Lopez Secio ynterino

Ramon Lacosta otorgo por rita dicho

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side. The text appears to be organized into several paragraphs.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or a concluding line.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a date or a reference.]



Por quanto en el año de mil siete cientos setenta y nueve hubo en el lugar
de Parícuta un grande Contagio por el que determino el Ayuntamiento se
guardara por voto la fiesta de San Fabian y San Sebastian obligando al
Pueblo a dar Caridad, y absteniense de toda obra secular, en este supuesto, y
el fuera abreviado de quebrantar otra fiesta, pueda ser apremiado por el Ca-
rany en su ausencia por el S.^o Alcalde quien zelara en este particular pa-
ra el Mayor Culto, y Veneracion de los Santos. Hecho fue en presencia de los
S.^{os} del Ayuntamiento, y Causa D.^o Mathias de Sta Vicario en día 20 de Enero
de 1772.

D.^o Mathias & Sta Vicario

Presiden del ayuntamiento Joze Guallant ful de fecho

en el día 8 de Abril del año de Mil ochocientos
cuarenta y ocho. Juntos y congregados en la casa constituci-
onal de este de Parícuta fue pautado y conbenio echo
entre el Ayuntamiento y de mas vecinos del pueblo que
el paso de la guerra Baza a de estar directamente
Ala escina de la guerra de Juan Albertin por
la parte de abajo y Juan Albertin que en algun
tiempo pasado tenia el paso por la parte de arriba
Cede ahora entrar por la de abajo y para chonste
don de mas bien conbenio a serzo la presente a 8 de
Abril de 1848 y alledores de ayuntamiento
Don Juan Albertin Regidor del distrito mun-
cipal de espucendolas y el Alcalde pedanico de este
de Parícuta Ma. Ramon Lacosta y firman a continua-
cion;

Juan Albertin

Ramon Lacosta

Memoria y convenio ~~se~~ seizo entre los q. tienen
inocentes el dia 30 de Enero de 1851 para dar a la escuela
Bizarra uno pagara una fanega de trigo
Lara, uno pagara una fanega de trigo
Gil de los pagara ~~dos~~ dos fanegas de trigo
Albentia uno pagara una fanega de trigo
Lacosta uno pagara una fanega de trigo
Alizanda uno pagara una fanega de trigo

Ara Por los ~~chicos~~ y con

Ramon otra se otliga a pagar 8 almudes de trigo

Ramon Lopez dos almudes de trigo

Jose Escolano 2 almudes

Ramon Lacosta 2 almudes

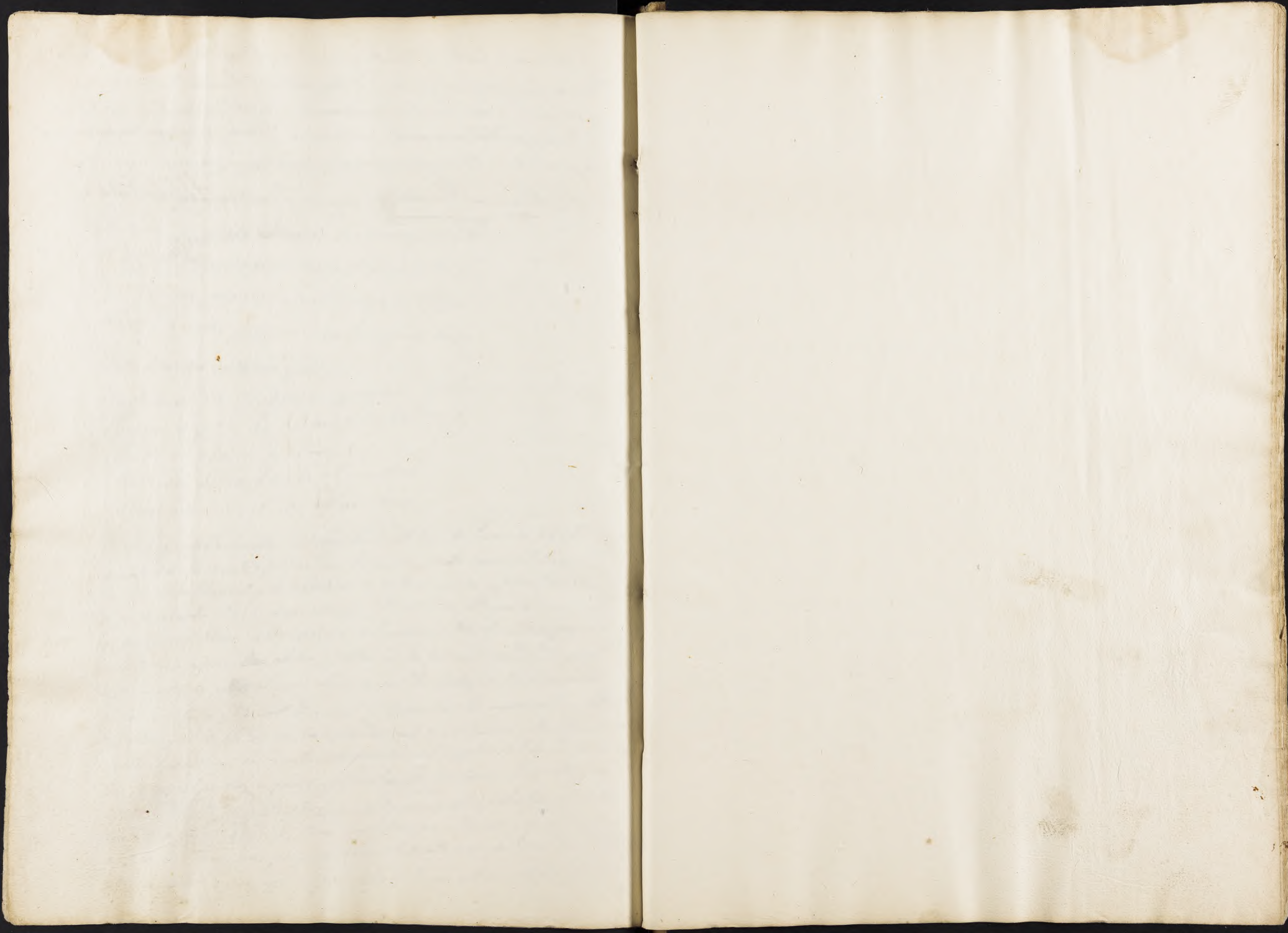
Benancio Gil 2 almudes

En el Lugar de Pardinilla a los diez dias del mes de Enero de 1851,
Reunidos en la casa Capitular un vecino de cada casa del Lugar
con Mariano Hervas y entre todos de comun grado y voluntad de
todos se acordo el que dicho Mariano Hervas, se obligase a enseñar
las primeras letras a los niños del mismo Pardinilla, segun
la nota que aparece aliba, y todo en la forma mandada por
reglamento, y alal cliecas el enseñar la doctrina cristiana
de las arriba a notad al ademas a tocar las Campanas en señal
de fiesta, y al anillado en las trona del, a asistencia ala Iglesia
y ala Sacristia en inanto sea posible al ompleo del sacristan y
beneficio al pueblo, y por cuyos trabajos los vecinos se obligan
a pagar en S. Magin de Setiembre al presente año, ocho fanegas de
trigo bueno y macedes, adas casa franca y Huerto y una carga
de lina por chies, sin perjuicio a la contralacion de l'pundolaf, any
Obligacion dio principio en primeros de Enero del mes de la fecha

y durara hasta el veinte y nueve de Setiembre del presente año.
con la circunstancia que si el S. Inspector de Pundolaf, en su visita
determina otra cosa en contrario, esta obligacion se entendera
entors y por todo asiato por siempre. Y para que conste lo firmamos
la presente en Pardinilla fecha ut supra.

Mariano Hervas

Juan Albentia
Jose Escolano



44

Gardimilla dia seis de Noviembre del año de 1862
Conbenio entre todos los vecinos del mismo pueblo
se ha sortiado un sorteo en el paco de la Cardina
y es panto entre todos q. el sorteo ade sea de la
manera sigiente.

primera mente es panto q. el dicho sorteo
a de durar desde el dia de la fecha asta el dia o
año de 1862 y despues a de cedarse comun
y el sorteo es de la manera sigiente el sorteo mas
alto comienza por la quaga de Larez

primera faja es de Juan Attestin	segundo sorteo
segunda de Nannon Lacosta	primera faja es
tercera de Larez	de Miranda
Si cuarta es de Gil	segunda es de Escolano
la quinta es de Galindo	tercera de Larez
la sexta de Jenero	cuarta de otra
La setima de Miranda	quinta de Gil
la octava de Bircara	sesta de Bircara
la novena de Lopez	setima de Jenero
La decima de otra	octava de Lacosta
la undecima de escolano	novena de Attestin
	decima de Galindo
	undecima de Lopez

y Para q. este se yzo en pardenilla a presencia
del seños alcatde y de mas vecinos el dia seis de
Noviembre del año 1862

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

en el día 5 de Febrero del año de 1848
estando juntos en la casa Cortijunal todo el Ayuntamiento y de mas vecinos del Pueblo Combinieron

A Guardar las Fiestas de Santa Barbara y santos
Martires y adorar las reliquias y de cir missa botiba
y no Cebrentan do la fiesta bajo la multa qe la justicia
le imponga el ayuntamiento y para qe conste seizo
la presente en dicho dia attundosen presentes de ayunta-
miento Juan Albertin y Ramon Lacosta y firman
amos los yndibidus de ayuntamiento.

Juan Albertin, Ramon Lacosta
y firmo por Vicente Vizcarra y Benancio Gil
y Mariano Sarassaz

Ramon Lopez, soy
fied de lo de arriba dicho
Ramon Haag, Jose Escobar
Ramon Miranda

En el dia 24 de Mayo se arrendo los dos quetos
y san martin por tres años por precio de ventey
una pereta y esto lo pagara cuando el Malde
lo demande y son por cada un año las ventey
una pereta

Capitulacion uha y pactado entre el Ayuntamiento y demas vecinos
del pueblo de Pardinilla con Dⁿ Anterrio Belio Profesor de medicina
el cual se obligo avitar todo enfermo de su profesion atodos los vecinos de
este pueblo excepto morbo gatico y mano, avida, el cual se obligo avitar
los pagandole adho. profesor cinco cuartales de trigo por cada casa por cada
año pagaderos para Sⁿ Miguel deobre de cada año. y cha contrata
comienza el dia de Sⁿ Miguel deobre de 1844 y finara el dia de Sⁿ Mig^l
deobre de 1847. y firman la presente en el lugar de Pardinilla
a quince de Octubre de 1844

Anterrio Belio me obligo al arriba
señal

Pⁿ M^l del Ayto y demas vecinos de este pueblo
Domingo Sanchez, p^{ro}.

Memoria de los Años y cristas para el Maestro del
Año 1848 y se obligamos todos los becinos a pagar
7 cuartales de trigo.

	Años	Años
Jenero	0	0
Picarra	1	0
Laroz	2	0
cha	1	3
Gil	2	2
Albertin	0	0
Lopez	0	1
Escobano	0	0
Lacosta	1	1
Galindo	2	0
Mixanda	2	0

capitulacion entre y pactada de la una parte el
Ayuntamiento y demas vecinos del Lugar de Pardomilla y de
la otra parte Man. C. Villacampo Reforon Petermaria veci-
no del Lugar de Lanas. Haber que el Ayuntamiento y demas
vecinos del Pueblo se obligan a pagar por cada un año catorce
fanegas de trigo puro limpio y melcader, por cada año sepa-
rado de porri y entregan otra cantidad de trigo al referido
Villacampo el dia de San Miguel de Setiembre del tiempo
que abajo se fijara y fue el referido Villacampo se obliga
a visitar las caballerias mayores y menores de mulas
y caballos como igual suerte de vacunos por la cantidad
que arriba queda expresada siempre que fuere llamado
para ello a la capacion de un año a cada en el caso que
ocurriere esta capitulacion tomara principio por tres años
que principiara el dia de San Miguel de Setiembre
de 1844, y finara en igual dia el dia de San Miguel
de Setiembre del año de 1847. Hecho fue lo libre otro en
el Lugar de Pardomilla a veinte y tres de Setiembre
de mil ochocientos cuarenta y cuatro y por su fe de
ello firmo el Ayuntamiento y el obligado Man. C.
Villacampo. De orden de los Srs. de Ayuntamiento
y demas vecinos del Pueblo Ramon Lopez Sec. y
Man. C. Villacampo

En el dia diez y siete del mes de febrero de mil ochocientos cuarenta
y cuatro, juntos en la casa constitucional de este pueblo a saber Benar-
cio Gil Alcalde constitucional y como tal Juez de Paz para los Juicios
de conciliacion q. sean necesarios formar en el mismo y q. el infraescrip-
to Jno. de Ayuntamiento con animo de formar el presente a lo cual se
presento por medio de mandado del Sr. Alcalde a Jose Escobedo corrido
del mismo, Vicente Galindo parte demandante y Ramon Lacasto
vecinos del mismo y haviendole mandado el Sr. Alcalde q. se nombraran
cada uno su hombre bueno para su defensa en dho Juicio y no haviendo
podido hallar hombres buenos ni la una parte ni la otra y despues
de oír las mismas partes varones muy cochinos indecentes y provocati-
vas amenazandosen de muerte y de conguiente no se pudieron avenir
ambos partes y asi lo pongo en conocimiento de V. para q. Juzgue con
forme su tribunal Dado en el mismo en la misma fecha

P. M. D. A. de

Domingo Sanchez Jno.

en el día 4 de febrero 88

En el día 4 de febrero del año de 1848

Antes y congregados en la casa Contencional todos
los vecinos y

En el día uno de enero sesasietteron de Alcalde Ramon
Aro y de Rigidor Ramon Lopez y de Sindico Mariano
Sosa y de Rigidor Ramon Lacasta y entregaron
sus cuentas y selos tomaron Juan Albertin Rigidor
del distrito Municipal de Espinador y Ramon
Lacasta Alcade pedanio de por di nitte
en el año de 1848

Juan Albertin Ramon Lacasta



Con el lugar de Pardinilla siendo como las ocho de la ma-
ñana del día trece del mes de Dbre de 1843. Juntos y congregados
en la casa consistorial del mismo el Sr. Alcalde Ramon Ara ygo
el infrascripto secretario y Juan Albertin conedor del mismo con
animo de formar un juicio de conciliacion y habiendo sido llama-
das las partes por el dho. Juan Albertin para q. se presentase en el
mismo sitio a Vicente Galindo vecino del mismo con un hombre bueno
Vicente Guallart parte demandante: y a Ramon Lacasta con un hom-
bre bueno Jose Puigo parte demandado y dice el hombre bueno por
la parte de Vicente Galindo q. en atencion haberle robado y privado en una
posesion de Vicente Galindo una baca la cual la encuentro en su casa y por aver
la sacado a la fuerza de su casa con un peripalo escalando la puerta y cortando
la roca la cual estaba atada q. le pague el dho. Ramon Lacasta al dho. Vicente
Galindo la cantidad de catorce peretas cuatro por dia prinda y diez por el
ocaso de la casa. Y dice la parte demanda por medio de su hombre bueno
Jose Puigo q. por lo prinda q. se conforma con la misma cantidad si pre-
sada por la cutina y por el ocaso de la casa dos peretas y media y dice
el Sr. Juez de la q. q. por la prinda q. pague 5 peretas y diez y cinco el
por el ocaso de la casa. Y por ver asi y para q. conste en todo
tiempo se hizo el presente Juicio y no se pudo avenir la parte del
demandante y para q. pueda pasar a formar juicio verbal al Sr. Juez de
primera instancia del partido de Jaca y firman los dos hom-
bres buenos y el Juez de la
Vicente Guallart Ombre Bueno
Jose Puigo

Ramon Ara Alcalde y Por su mandado Domingo Sanchez
ma. n. t.

Obligacion hecha y pactada entre los vecinos de este Pue-
blo de Pardinilla q. en obligamos la medicina q. ocurra en
este presente año 1843 hasta el 1.º de Setbre del presente año
excepto de Sarna galico y mano hirada. Y nos obligamos a pagar
todo como siempre. Y para q. conste hecho fue el día ocho a
5 del mes de Febrero 1843 Ramon Ara Otorgo
A Ramon Lacasta otorgo
De orden de los Señores de Ayuntamiento dijo no saber yo San-
qual Abad Maestro del dicho Pueblo

en el mes de en el día 2 de febrero del año 1846
estando juntos todos los vecinos en la casa
del lugar de Pardinilla convinieron para
pagar la contribucion de consumos a 8 dineros
de plata por cantaro de bino por cada vecino q. en-
tre
y los forasteros q. entren a beber 12 dineros de
plata
y por aceite por libra 2 dineros y la guardiente 2 dineros
por libr
por abadejo 2 dineros jabon 2 dineros por libra
Zerdos cebados 64 por cada uno
Obejas por cada una 8 ds
y para q. conste seizo al presen obligacion
Pardinilla a 2 de febrero del año 1846

Ramon Ara Alcalde

En el lugar de Pardinilla a los once dias del
mes de Otre del año 1742. Lo presento ante mi tribunal
Jose Guadalupe Vecino del mismo requiriendo en Justicia
Berbal a Felipe Lucando Vecino de Lannes, en virtud
de que el quince de Setiembre p.p.d. yendo a
la pardinilla o su campo que tiene el Sr. Lucando encon-
tro dos o tres personas que se llevaban tres tobejas
de litrea vola de su corral o vacas, y pareciendole
que era el referido Lucando uno de los tres que
llevaban el estiercol fue congozoso por medio
de testigos y resulto ser una equivocacion del refe-
rido Lucando y bueltes el honor por su equivo-
cacion al citado Felipe Lucando, cuyos testigos que
se conprobo fueron del lugar de Lannes Antonio
Lopez y Vicente Parafita Vecinos del mismo. Vecinos de
de Pardinilla ~~et~~ suplico.

Juan Alberto Alcalde

Capitulacion echa y pactada entre los vecinos de este pueblo y Domingo
Luchero maestro de niños el qual se obligo a su senor todos los familiares del pueblo
de edad de cuatro a doce años de edad a leer escribir y contar asi como tambien a doctrinar
en todo los dias de hacienda del año, asi como tambien se obligo a desempeñar
todos los testimonios q. han pedido al mismo por el gobierno de su M. y por ello se obligo
el pueblo amos con los vecinos del mismo con mas la obligacion de sacristan mayor de
de la Iglesia parroquial del mismo de traer las campanas anublado profecciones, publicas
oraciones amos desempeñar el vicario y demas obligaciones q. pueden imponerle por dho.
amito. Por desempeñar dho. cargo le ofren los vecinos del mismo el pagarle con
caices de trigo una libra un vecinal de lena y casa franco ^{quinto} todo libro y franco de
toda pcha real y concejil y dha capitulacion comienza en el dia de la Nigela de
de Otre del año mil ocho cientos treinta y nueve y finan en el mismo dia
de San Miguel de Otre del año mil ocho cientos ~~treinta~~ ^{cuarenta} y dos
y por ser asi se hizo la presente en Pardinilla a veinte y tres de
Otre de mil ochocientos treinta y nueve y firmaron continua-
cion el ~~Alf. y~~ demas vecinos.

Por orden del Ayuntamiento Ramon Ara
Secretario enterino

Memoria del modo que se hechan las con-
dutas el botecario y qual personas y abrios
con distincion que los de latierra llana los abrios
de tierra llana de dos se contaran por uno
con la prebencion que delos de pata fendida
de quatro azen por uno: el circugano los ca-
sidos los casados quatro al mudio: los libros que
se rascaran a tres al mudio: los que no se rascaran
a dos al mudio: el albytor delos de la monta-
na de pata redonda de abrios de pata redonda
por en tres: los de latierra llana de dos de pata
redonda por uno: y de pata fendida de
quatro por uno coto se hienten para la
hechada de condeutas

Capitulacion echo y pactado entre el concejo de Pardinilla y Domingo
Sanchez Mtro de niños residente en el mismo Pueblo, y en como sigue:

- 1.^a Primeramente se obliga el expresado Sanchez a enseñar a todas las famil.^{as}
del expresado pueblo a leer escribir y contar así como tambien la doctrina
cristiana con un^a la obligacion de secretari mayor de la Iglesia del mismo
- 2.^a Tener las campanas tocar las oraciones acciones publicas y anublando
tambien ha de desempeñar todos los entremeses q. han pedidos por el gobierno
- 3.^a tambien ha de desempeñar la secretaria del mismo pueblo
al mismo pueblo: con un^a ha de desempeñar la secretaria del mismo pueblo
- 4.^a Por desempeñar dho^s cargos le ofrece el Ayto al mencionado Sanchez
la cantidad de cuatro cahes y medio de trigo un duro por la Iglesia un
cuarto y casa franca todo franco y libre de toda pucha real y concejil
- 5.^a Esta obligacion durara por termino de un año y por ser así y para
q. conste se hizo la presente obligacion en Pardinilla a 28 de Octubre
de 1840

Ramon fenero y Miguel Pagules
Juan Aza Juan Guallart
Juan Lopez Ramon escolano Agustin Galindo
Miguel Oros todos vecinos de este Lugar de Pardinilla
todos juntos animas y conformes combinados en hacer
un sorteo para quenta en la partida llamada los matra-
les junto latolibana yend camino de Tuxlata y abuen-
como el sorteo le toco la suerte a Juan Pagules la suerte
te primera por la parte de arriba y en segunda a Fran-
co Lopez la tercera Agustin Galindo y la quarta
Miguel Oros la quinta Joseph Guallart la sexta
Ramon fenero la septima Gregorio Abentin y
la octava Miguel Pagules y la nona Ramon esco-
lano y la decima de Juan de Aza y Junta consue-
posesion y endicha posesion suya le dan facultad jun-
to con la suerte de sacar para siempre la cantidad de qua-
tro quartales de sembradura poco mas o menos a
I y en caso que hubiere disputa en la cabida de dicha
sembradura sea a Juicio de todo el concejo y se prebenga
y para q. sean y fuesen los deomas se da facultad

y poder ~~los~~ vecinos la mis ma cantidad de
cuatro cuartales y se prebiene
que puedan cenar para siempre en posesion suya y en can-
do abierto y se prebiene q^l como lo bayan cerando se
ara a puntacion en donde quiera q^l fuese acotina-
cion del dicho y se combino deban azer la reparacion
del daño q^l yciere el agua Junto alas suertes y los
regidores que se alluaren tengan cuidado de mandar
concurrir a reparar lo que fuere menester y para y se
prebiene de basca el riego en pecando por la primera
faja en seguida asta la posesion de Fran. Ara y por
todas esas fajas se deba dar paso para el riego dedi-
cadas diez suertes y en el caso q^l algun vecino yciere
algun guento ala parte de abaxo deban regar las
fajas las primeras y lo de abaxo si ay lugar y se pre-
biene que en caso de regar dichos suertos de abaxo a
deser por la parte de afuera y para q^l conste sey-
zo en la casa del Lugar Junto todo el ayuntamiento
a bentiinuebe de Abril del año 1775
De orden del ayuntamiento Joseph Guallant
Fiel defensor

Se pone por memoria q^l fue conbenio a todos los Vecinos y all
andose con empleos Ramon Fenero Alcalde Gregorio Abertin y
Vicente Pagules Regidores y Pablo Escolano sindico a saber
abaxo un sorteo en el cajiquan alto llamado los tensins y
estas Confrontan con el Cajichon y por este sorteo se sacolien-
cia del Gobernador de Icala por q^l en ellas abiya algunas
toras arriendos de Cajico y dicha licencia se guarde en la casa
del Lugar como otros papeles y Confrontacion a las dichas su-
ertes La primera es de Miguel Pagules q^l raya con el camino
de aso la segunda es de Gregorio Abertin la tercera es de Jua-
n Domingo Lopez la quarta de Joseph Guallant la quinta
de Ramon Fenero ^{La sexta de Pablo Escolano} la sexta
de Jorge Salindo la octava de Fran. Oroz y esta Con-
fronta con el Cajiquan y a Fran. Ara se le dio la faja jun-
ta a otra q^l tiene en los tensins de medio y la dicha Confr-
onta en los tensins altos y Confronta con el Cajichon por aba-
jo y este sorteo se yzo en el año de 1796

En la misma partida q^l nonbra arriba ay un pedazo de Ca-
jichon q^l emos conbenido apartarlo por estar mas guardado
y dicho cajichon se debe de ensenar partes y estamos
en cinco en cinco Casas y benemos tres suertes Cada uno en la
suerte alta estan los dichos nonbrados de la herenda del anti-
guo de Juan de Oroz entaxida y con sus buegas estan Joseph Gua-
llant Miguel Pagules Gregorio Abertin Juan Domingo Lopez
Jorge Salindo y de las buegas entabaja asta el tozal on pelado
estan los siguientes Pablo Escolano Fran. Oroz Ramon Fenero
Vicente Pagules Fran. Ara

entima del Cajican
Segunda suerte del bozal on pelado asta la faja de Fene¹²
del morral estan los de la partida alta y al otro lado estan
asta el campo de Pablo Escalano de la foya estan los de la par
tida de abajo y despues en la otra faja mas baja de la faja
de fenero del morral baja ala faja de fenero de alado del Catipo
de Juandaso estan asta el campo de Torre Galindo de fuer
dibon estan los del sorteo mas alto y al otro lado asta el ca
mino q^e sube a sobre monte estan los de la partida baja
y a estas seis suertes se conbiene q^e no se puedan sacar
para Campos y sin consentimiento de las dos partes y se pone
de pena en estas seis suertes q^e el q^e se le ofa aliendo la
ña de todas Calidades de la pagar de pena benteriales
y al q^e entime se le daxe doxiales por guada entime
y si estan juntos sinba por una entima y si estan des
barados aliendo la ña se le daxe al q^e entime lo q^e se le
en el lado por cada uno y republiene q^e todolo q^e se requie
de las entimas de badeser para las dos partes y de eso se le
pagara al q^e entime se yzo esta composicion y cobin
ion todos cononbrados y amor a sus Casas y se yzo esta
en Oritura y Conbenio el diya bente de enero del Año 1797
del Orden del ayuntamiento Juan Abertin f^uel & fecha

Se pone por Memoria q^e fue Conbenio de todos los Becinos y
Allandoren en Empleo Pablo Escalano Rejidor Mayor y Bicente
Paules Sindico Procurador Juntos con todos los Demas Becinos en la
Casa de Consejo Del Lugar de Pandemilla el Año de 1818

Se pone por pauto de Entimar a los Abriyos, Loring, y Ganado
q^e entren en los trigos y Bedados a ocho Dineros por Cabeza de
Dia, y Destoches a cinco sueldos p^a Cabeza, y Del Ganado Menudo
se pone de Pena por Cada Rabano ocho sueldos, y los Mismos Pautos
se ponen de pagar cinco sueldos por Cada Abriyo que se cose en los
Maxenes apasentando, y los Mismos Pautos se pone de pagar al que
se gaxe Yerba en Ninguna Maxen en Medio los trigos q^e pague
cinco sueldos, y q^e se le pague la mitad al que entime
tambien es Pauto q^e los q^e agan Leña en el Cajican de la Pandina
se pone de Pena el q^e se entime q^e pague de Pena Diez Riales el
segundo Dia, entimado, y la Metad de la Entima q^e sea para el q^e
entime, y es Conbenio q^e entimen los Cuatro Guardias, Afuramentados
q^e se Nombraran por Cada un Año seiro es este Pauto el Dia tre
ce de Enero el Año de 1818

Se orden de los señores de la yuntamiento pedro jo
sef lucas ta fidele sechos

Es pauto q^e pueden entimar en el Cajican aciendo Leña todos los
Concejantes, y lo mismo en el Monte Del Lugar en los trigos, y
Yerbas Bedados

En el Dia Seis El Mes de Enero El año de 1822
Salio el Regidor Ramon Abertin, y Sindico Procurador Pedro
Jose Lacosta, y Dieron sus Cuentas, y Selas Recibio Ramon
Fenero q^e se nombro Regidor, y Vicente Ana Sindico Procurador
para el Año de 1822, y Selas entrego el q^e quedo el Buena
Dinero - - - 28103
m. le quedo el Buena al dicho Ramon Fenero - - - 812913

En el dia Seis El mes Enero el año de 1823
Salio el Regidor Ramon Fenero, y Sindico Procurador Vicente Ana
y Dieron sus Cuentas, y Selas Recibio Pedro Jose Lacosta q^e se nom
bro Regidor, y Sindico Procurador Jose Galindo, p^a el año de 1823
y Selas entrego el q^e quedo el Buena Dinero - - - 4812912

En el dia once del mes de Mayo del año de 1823
Salio el Regidor Pedro Jose Lacosta y Sindico procurador Jorge
Galindo y Dieron sus Cuentas, y Selas Recibio Ramon Abertin
que se nombro Regidor y Sindico procurador Pedro Jose Lacosta
y Selas entrego el Buena Dinero - - - 18199

En el Dia Cinco El mes de Enero El año de 1826
Salio el Regidor Vicente Bircana Sindico Procurador Benito Lasara, y Dieron
sus Cuentas, y Selas Recibio Ramon Ana q^e se nombro Regidor, y Sindico a Babil
Guallant p^a el año de 1826, y Selas entrego el q^e quedo el Buena Dinero - 381194

En el Dia tres El mes de Enero El año de 1827
Salio el Regidor Ramon Ana Sindico Procurador Babil Guallant, y Dieron
sus Cuentas, y Selas Recibio Jose Escolano q^e se nombro Regidor, y Sindico
a Juan Abertin p^a el año de 1827, y Selas entrego el q^e quedo el Buena
Dinero - - - 481694

Capitulacion echa y Partada entre

En el dia 13 de Abril de 1833

Salio de Regidor Juan Abertin y Sindico
Procurador Guaynin Laraz y Dieron sus
Cuentas y Selas Recibio Josescalano y Pedro
Jose Lacosta que se nombro para el año
1833

En el dia 2 de Enero del Año 1834

Salio de Regidor Jose escolano y de Sindico
Procurador Pedro Jose Lacosta y Dieron sus
Cuentas y Selas Recibio Mariano Laraza que
se nombro para Regidor para el Año 1834
y Sindico Procurador Ramon Lafey

En el dia 16 de Abril de 1834 entrega Mariano
Laraza las Cuentas y que de Buena - - - 181241

El dia veinte y cinco de octubre de mil ochocien
tos treinta y cinco, Mariano Laraza Regidor y
Ramon Lopez Sindico Procurador juntos en la
Calle convecional les dieron la Jura, y la yenda
de los que han de desempeñar los cargos mencionados
los años de 1835 y 1836 fiera Benancio

Gil Regidor y Vicente Bircana Sindico pro
curador. Firmada 26 de octubre de 1835.

y tambien fue pactado por el Pueblo que ha de haber
aconsejo y de mas que el nombre de un indio del Pueblo y ha
de seguir por vida como para siempre
Ramon Ana Lopez

Capitulacion hecha, convenida, y pactada
entre el Ayunt. y Consejo gen. de Lugar
de Pardinilla, y como Garcia Cansano, y el
de thenor siguiente:—

Prim.^o que Dho. Garcia se obliga a servir
el empleo a todos los vec.^{os} a excepcion
de los Extracheros q.^e deberan ser de cuenta
y no estan comprendidos en esta
capitulacion: Por tiempo a tres años
q.^e empezaron p.^o el 1.^o de Mayo de 1810.

2.^o 1812, y finaran en igual dia de 1815.
Dho. Ayunt. se obliga p.^o Dho.
tres años a satisfacerle en cada uno
de ellos dos cahises de trigo de recibo, y
mercader, y el Dho. Garcia se obliga
a ~~servir~~ ^{servir} en los cargos pertenecientes a
su empleo, excepto merco gallico y mono
ayrada, y afeitar a 15 en 15 dias.
3.^o q.^e contra se hizo la pte. en
Pardinilla a 20 de Enero de 1810.

Como Garcia me obligo a
servir Dho.

por orden de los S.^{os} del Ayuntamiento

Ramon Ara fiel de fechos

Capitulacion hecha, convenida, y pactada entre el
Ayuntamiento, y Consejo General del Lugar de Pardi-
nilla, y Martin Garcia Nieto Linaj.^o y el de to-
non siguiente.

Prim.^o que Dho. Garcia se obliga a servir de su
empleo, a todos los Vecinos, y moradores de Dho.
Pardinilla segun costumbre, y la Capitulacion
proxima antecedente, por tiempo de tres años
que empezaran el dia de S.^o Miguel de 1810.
de 18, y finara en S.^o Miguel de 1813 de 28.
Y Dho. Ayuntamiento, se obliga p.^o Dho. tres
años en cada uno de ellos en dos caises de
ceños en cada uno de ellos en dos caises de
ceños de recibo, y mercader, y el Dho. Garcia
se obliga afeitar de quince en quince dias,
y para que conste se hizo la presente en 28.
de 1810 del año 1810.

Martin Garcia me obligo a
servir Dho.

Fuero de Ara S.^o Indico y fiamos en non
bre del Ayuntamiento y por ausencia
del escribano

H
Capitulacion una y partida, entre Dⁿ Ramon Belio M^{do} de
Ciriguano y el pueblo de Pardinilla; y asⁱ q^{ue} Dⁿ Ramon Be-
lio, se obliga a visitar todos los enfermos correspondientes a su
facultad, a escopion de Julio y mayo anada, q^{ue} el lugar de
Pardinilla se obliga a darle diez y seis fanegas de trigo nueva-
do. Dicha capitulacion se hizo el dia 22^{do} Agosto de 1833 y
empusava el dia de San Miguel de 1834 del mismo año y
conchura el dia de 1^{er} Miguel de 1836 del año 1836

Ramon Belio Reoblico a todocho

Deciden de los Señores del ayuntamiento y demas
vecinos del Pueblo Ramon Ara Secretario

En el dia 13 de Noviembre de 1836

Salio de Regidor Benancio Gil y Sindico Procurador
Vicente ~~hizcano~~ hizcano y entraron Para en de
lante Para Regidor Juan albertin y Sindico
Procurador Josef Escolano y recibero sus Cuentas

En el dia 17 de Enero de 1838

Salio de Regidor Juan albertin y Sindico procurador
Jose Escolano. Y entraron para el año de 1838
Ramon Ara Regidor y para sindico procurador
Miguel Casbas

Se pone Por memoria y Coonbenido Por el ayuntamiento
y Vecinos del Lugar de Pardinilla y del otraparte
Joseph Lacarta Maestro exero en este Lugar: es asⁱ
ber Como al dicho Joseph Lacarta se le abiendo un giron
de tierra en el guento de sequano Junto a su propia Casa pa-
ra abrir una puerta y por dicha tierra salda a do de le
conbenga y se le rayo con supare y buegas y pag^o nadie
le eche malaboz se pone por escrito en este libro q^{ue} es
nuestro resguardo para las politicas del Lugar se yzo
la presente escritura el dia de benticos de Mayo del Año 97
De orden del ayuntamiento y de mas vecinos

Juan Albertin fiel a fechos

En el dia 1^o de Enero del año mil ochocientos treinta y
nueve salio de Regidor Ramon Ara y entro en la actualidad
Ramon Lopez y del mismo modo y en el mismo dia se salio
de sindico Miguel Casbas y entro Vicente Vizcaino los q^{ue} recibieron
las cuentas de los cerantes

en el dia 2 de Enero 1840

Salio de Regidor Benancio Gil y Sindico Procurador
Vicente Galindo y entregaron sus Cuentas y las recibieron
Jose Escolano entae Para el año 40 y Sindico Mariano
Sazasa

en el día uno de enero del año de mil ochocientos y dos 1802.
Silio de aldea jose escolano y sindico mariano sarasa
y entraron para el año 1802.

Juan Albertin procurador y Juacin Larraz Sindico
procurador y recibien las cuentas

en el día uno de enero del año de 1802

salieron de Alcalde Juan Albertin y sindico
procurador Juacin Larraz

y dieron sus cuentas y las recibio Ramon Ara
y Ramon Lacasta q. entraron para el año 1803

Ramon Ara alcalde y sindico Ramon Lacasta

En el día 1.º del mes de Abril de 1804 se mudó de
justicia y entraron en posesion para sus respectivos cargos
Benancio Gil Alcalde Juan Albertin regidor 1.º Jose
Escolano menor regidor segundo y Vicente Vizcarra
sindico procurador general del mismo estando
presentes todos los concejales en la casa consistorial
del mismo dando cuenta al Ayto. y las recibieron
por M. D. L. del Ayto.

Domingo Sanchez j. d. m. to
DS

Capitalacion. eta y pautada entre el Ayuntamiento del
lugar de padenilla y Ramon Villacampa Maestro Albitan
Residente en el lugar de lares con los pautos y condiciones siguientes
que el dicho Ramon Villacampa se obliga a serbia todo
abris de pata redonda y fentida y curar toda enfermedad
cuntando mano aiada y por ultrabajo se obliga a dar al dicho
lugar once anegas de trigo mercadex por cada un año y comien
za dicha capitalacion el año de 1772 ^{aportiendo el primer año} ~~aportiendo el año~~
y que empezara el año de setenta y dos y fenneara el de mil y siete
cientos setenta y cinco envenegante dia dicha fue dicha capi
tulacion abentibus de octubre del año 1772 ~~atandose presente~~
~~y protestado~~ Ramon Villacampa laque presente y ze
otago lo arribado

Miguel Senexo regidor otorgo y firmo por los becinos
y Ayuntamiento

En el día 26 de mayo del año 1772 se combino entre el
Ayuntamiento y Consejo General en que D. J. Villacampa
se obliga con los mismos pactos y condiciones de la ca
pitulacion de arriba p.º era recibio y p.º que con se
hizo esta memoria el día mes y año arriba dho. y lo fir
maron. J. Villacampa otago lo dicho

Joseph Quallant ful defensor

monopacia del tabaco que se entregó al lugar
amiguel paulos el día 24 de febrero del año
de 1770 se entregaron trece onzas de taba-
co de esas onzas le adebonaron el lugar seis
dineros que faltó del peso

Certifico el abajo firmado como en el día
siete de enero del año de 1771 fue convenio
entre los vecinos y ayuntamiento del lugar de
pardinilla se vendiese el tabaco por puercas y en
comunzo abindex Juan paulos y adefinax en
miguel paulos y se entregó al dicho Juan pau-
los cinco onzas de tabaco y se republi que en el
caso que llegara aco costá adal guna vecib y se
allara con imple de al calde para aterra
puerta y en con cluyendo el año de al calde
buelba aco estanguaro el dicho al calde
don cisco guallart al calde de pardinilla

Dia de ocho de febrero de onceuenta y
seis dos es mi zel tenexo y migel oxos
y en brexan migel paulos y Juan escolan
y se les entrego falgó + 484 1/2

Dia 22 de febrero diaron los regidores los curas
los miguel paulos y Juan escolano y los recibien
los nonbrados miguel oxos y pedro lopera

Capitulasyon e cha y pautada entre migel cas

En el Lugar de Pardinilla a 1.º de febrero de este año Juntos a las
casa concurridos a las 9 de la mañana y el Sr. Mercurio del mardo se
unir a los que habian de ser conajales p.º de año de 1746, por lo que se
sulto que se dioho Sr. Alcalde sabiente lo torno el juramento que
prohiben la constitucion al Sr. Alcalde corriente de Ramon. Aya y el Sr.
Alcalde en un solo hito mo el juramento a los tres Regidores que son
Sr. Ramon Lopez, Sr. Ramon Lacas, y Sr. Mercurio Sarasa
los que no protestaron con alguna en contrario de los sobredichos actos,
y para que conste donde mas convenga firmamos por nos
en Pardinilla a 1.º de febrero de 1746

Ramon Haa Alcalde
Ramon Lopez Regidor
Ramon Lacas Regidor
Por el Sr. Regidor Mercurio Sarasa p.º notario
Por su mandado y
presente Juan de las Si

Capitulacion echa y pactada entre el Lugar de Pardinilla por la una parte y Clemente Latorre Medico habitante en el Lugar de Larres y el tenor siguiente: -
 P^{ra} el dho. Clemente Latorre se obliga a servir al dho. Lugar de Pardinilla, y sus habitantes, en todo lo q^{ue} toca ala facultad de Medico, exceptando la enfermedad Galica, y la de mano trizada; y por dho. trabajo se obliga dho. Lugar de Pardinilla a dar en cada un año al dho. Clemente Latorre quince fanegas de trigo mercader, durante dha. capitulacion, y comencera a correr desde el 1^o de Mayo de mil setecientos quarenta y cinco y fenecera el Año de mil setecientos quarenta y ocho y para que conste se hizo lo presente en el Lugar de Pardinilla a 24 dias del mes de E^{ne} de 1745.

Clemente Latorre Medico
 otorgo lo arriba dho -

Mas en los dias y Año en la antecedente calendados, se hizo capitulacion con Joseph Lafarga Maestro Tirufano, y habitante en dho. Lugar de Larres, con las mismas circunstancias, en la antecedente exceptuadas, y por dho. su trabajo le da en cada un Año el dho. Lugar de Pardinilla dos cahises de trigo mercader, y durara dha. capitulacion por el tiempo arriba dho. - Joseph Lafarga Tirufano d^{ho} dho

Mas en los mismos dias arriba dhos. se capitulo con Marco Borderas Maestro Botecario, con las circunstancias que capitulo en el Lugar de Larres, y por dho. su trabajo le ope da en cada un Año dho. Lugar de Pardinilla quince fanegas de trigo mercader, y durara dha. capitulacion por el tiempo que espusan las antecedentes capitulaciones, y se hizo en los dias antecedentes calendados.

Juan Simon Carrasus
 Maestro Botecario me obligo a servir por lo mismo y por los mismos p^{ac}tos que Marco Borderas por este año de cinquenta y nueve

Marco Borderas
 otorgo lo arriba dho

Capitulacion hecha y pactada entre el Lugar de Pardinilla por la una parte, y el D^o Joseph Gaston Medico habitante en el Lugar de Larres, y es del tenor siguiente.
 P^{ra} el dho. D^o Joseph Gaston se obliga a servir al dho. Lugar de Pardinilla y sus habitantes en todo lo que toca a la facultad de Medico, excepto la enfermedad Galica, y la de mano trizada; y por dho. trabajo se obliga dho. Lugar de Pardinilla a dar en cada un año al dho. D^o Joseph Gaston dos Cahices de trigo buenos, y mercader durante dha. Capitulacion, y comenzara a correr desde el 1^o de Mayo de Septiembre de 1761 mil setecientos sesenta, y uno, y fenecera el año de mil setecientos sesenta, y quatro, y para que conste, se hizo lo presente en el Lugar de Pardinilla a 24 dias del mes de E^{ne} de 1761.

D^o Joseph Gaston otorgo
 lo dicho arriba

Capitulacion hecha, y pactada entre el Lugar de Pardinilla, por la una parte, y el dho. Don Ramon Bal, habitante en el Lugar de Narasa, y es del tenor siguiente

P^{ra} el dho. Don Ramon Bal se obliga a servir en el ejercicio de Medico, al Lugar de Pardinilla y sus habitantes por la cantidad de doce fanegas de trigo mercader desde el dia primero de Enero hasta el dia de 1^o de Mayo del año 1763 y para que conste se hizo lo presente capitulacion en dicho Lugar de Pardinilla a 25 de Enero de dicho año de 1763

Man. de dho. Gub^{er} de. Don Ramon Bal Medico
 hecho firmo por lo. de Narasa otorgo lo dicho
 Señores del Ayuntamiento

Capitulación estipulada entre el Lugar de Pordiniña, y Don Ramon Bal de dio habitante en el Lugar de Pareda, y del tenor sig.^{te}
 Primariamente que el dicho Lugar de Pordiniña obliga a pagar a catorce fanegas de trigo mercader al dicho Don Ramon Bal, y este por los dichas catorce fanegas de trigo se obliga a servir en el ejercicio de Medico a todos los habitantes en dicho Lugar hecha fue la presente capitulación ante todos los H. del Ayuntamiento, y estas catorce fanegas se entienden ser de el dia del n.^o de mill setecientos veinte, y tres, hasta el dia de mill setecientos veinte, y quatro, y para que conste la firmo en el Lugar de Pordiniña a 1 de Noviembre de 1773

Del tenor de giron ofago

Loasiba dicho

Ramon Bal de dio ofon
 go loasiba expaas

En a benticinco de febrero de mil setecientos setenta y tres salio de regidores miguel fenexo y miguel paulos y entregaron migel oxos y ramon escolano y entregaron sus cuentas y las recibio el lugar

En a diez de febrero de mil setecientos y sesenta y seis salio de regidores Juan escolano y pedro galindo y entraron migel paulos y francisco guallan y recibieron sus cuentas y se admitio el lugar

Y seles entrego quatro libras

memoria del ganado y a brio que fue a la pordina en año de 1770 es lo siguiente

Jenexo a brios	—	—	12
miguel paulos	—	—	03
Juan paulos	—	—	01
Ara	—	—	82
guallan	—	—	51
abertin	—	—	03
lopoz	—	—	04
escolano	—	—	14
galindo	—	—	01
miguel oxos	—	—	01
			179

memoria del abrio que fue alapordina en la pri
mavera del año de 1769 para el pago del censo que se
paga a los p^{res} de una de uelle finis abrios — 14

paulis — — — —	04
Juanpaulis — — — —	02
Aria — — — —	26
quallare — — — —	60
abertin — — — —	04
Lopez — — — —	05
escolano — — — —	15
galindo — — — —	02
	202

capitulacion hecha, y pactada entre Miguel Castillo de
una parte, y el Lugar de Nandinilla de la otra en veinte de Octubre de 1770, y se obliga dicho Miguel Castillo a trabajar a dicho Lugar en la
forma, modo, y circunstancias, que dice la capitulacion, que se hizo en
veinte, y ocho dias de el mes de Noviembre de el año de 1764, y por f
parte de el Lugar se hace valida esta capitulacion con obligacion de pa
gar al dicho Lugar diez reales por cada un año, y el Lugar se obli
ga a guardar las condiciones dichas en la capitulacion hecha el a
ño de 64, cuya cantidad debera pagar dia de S^{ta} Miguel, y junta
mente debera pagar las coasidades: y dicha capitulacion valdra por tres
años, que empezaran dia de S^{ta} Miguel de el año de 1770, y fenecera
el dia de S^{ta} Miguel de el año 1773, y para que conste donde recon
venga se hizo dicha capitulacion en Nandinilla en el dia, mes, y año arriba
dicho. Hallandose presentes, y por testigos Miguel Fenezo, Alcalde, y
Miguel Oros Regidor, y Pedro Lopez.
Miguel Fenezo alcalde

memoria de lo que toca p^{or} el cateo p^{or} cada amiga a cada uno de los rector
toca p^{or} cada amiga a cada almofida p^{or} amiga el lo siguiente.
Prim fenezo p^{or} el 14 igual toca — 12.4 q^{de} 6 al

y es pacto que el dicho miguel castillo aya de calzan
una arya por cada por por cada un año y en arya y a
cion por cada por

Juan Pauls que la presenten y se con consentimiento de
cho ayunta miento y p^{or} mi contestigo entomo la
que dispona una exenion, y dicho lugar lo da b^{ra} de
atribucion, y dicho lugar le da p^{or} dicho dos años de guerra
por uno de regano y otro de secano, y ad mas obliga dicho
lugar a traerle por cada dos paxos una carga de carbonta
anco, Miguel Castillo o de lo arriba dicho y meo
hgo consta + cruz que por no avar exenion con
hima avar tombrada, Juan Pauls soy testigo de lo
dicho

memoria de lo que apagado cada hecino de los censales por el año de sesenta y tres al censalista de Panfícosa

Jenepo fígo	11	2	11
Misael Paules	11	2	11
Paules fígo	11	3	11
Guallax fígo	11	2	11
Alexis fígo	11	2	11
Lopez fígo	11	2	11
Escalano fígo	11	2	11
Galindo fígo	11	2	11

Por el año de sesenta y quatro Por los censales

Panfícosa gaion	11	2	11
Miguel Paules fígo	11	3	11
Guallax fígo	11	3	11
Lopez fígo	11	2	11
Galindo fígo	11	2	11
Oros fígo	11	3	11

Por el año de sesenta y cinco dio fígo amos en henbuxa gaion de Panfícosa

Primera mente Juan Escalano fígo	11	2	11
Lopez fígo	11	2	11
Oros fígo	11	2	11
Guallax fígo	11	3	11

Memoria de lo que han entregado los vecinos de Pandinilla al censalista de Panfícosa p^a el abayo de M^r. Benkera Pucyo en el año de 1761 siendo Regidores Juan Escalano y Miguel Oros

Prim ^{er} Miguel Pucyo	11	4	11
Mig ^{uel} Paules	11	4	11
Francisco Guallax	11	3	11
Franc ^{isco} Lopez	11	4	11
Pedro Galindo	11	3	11
Miguel Oros	11	1	11
Por el abayo de el Regidor	11	4	11
Por el Regidor Juan Paules	11	3	11
	11	4	11

he recibido el abayo firmado en Octubre de 1761 por el abayo de M^r. Benkera incluida en esta cantidad un recibo q^{ue} fran. Pucyo dio a los Regidores de Pandinilla a saber es — 11 4 11 q^{ue} al log^{ro} arriba con ta y quedan deviendo p^{or} el abayo — 11 3 11 q^{ue} al y p^{or} la verdad lo firmo en Pandinilla a 13 de Octubre de 1761 años — M^r. James Pucyo

memoria de lo que paga cada uno de los censales de nov. 1762

Abayo solisto de Juan de Panfícosa	3	11
primera mente, Guallax fígo	1	11
alexis fígo	1	11
Lopez fígo	1	11
Juan Escalano fígo	1	11
galindo fígo	1	11
miguel Oros fígo	3	11

En Pandinilla en 7 dias de Diciembre de 1760 años paramos
cuentas entre los Regidores y Ayunt.^o de Pandinilla, con mi M.^o Mame
Pueyo del atraso que devian de pensiones vencidas de M.^o Ben-
tura Pueyo por concordia amigable durante la vida de el M.^o
Bentura Pueyo y vista la cuenta de una y otra parte esta dho
dia se allo estarle deviendo por las pensiones asta el año de
1757 inclusive quarenta y siete fanegas p.^a el ya difunto M.^o
Bentura Pueyo y adicento quasi se alta en recibo del año de
1756. de aver percibido alguna cosa se admitira y tambien
adicento que todos los recibos asta dho dia estan ya admiti-
dos en esta cuenta, M.^o Mame Pueyo

Debe Juan ~~paules~~ por el año de sesenta y ~~seis~~ ^{seis} fanegas

Debe Juan paul ~~es~~ por el año de sesenta por condutas
y censal trigo sei fanegas

Dia dos de marzo salieron de Regidores Juan escolano y migel
salieron sus cuentas y entraron francisco Perez y Pedro Galindo
y les entregó trigo quince fanegas y endi'neros dos libras y cato
res ueldos

Dia once de febrero del año de sesenta y tres dieron
cuentas francisco Perez y Pedro Galindo
y entraron migel tenero y Pedro y migel
Paul y les entregaron — 41

Dia hendeiocho de febrero salieron de Regidores migel
tenero y migel Paul y entraron migel tenero y
Francisco Cualla

Dia hendeiocho de febrero salieron de Regidores migel te-
nero y migel Paul y entraron migel tenero y Francisco
Cualla y les entregó tres libras y dos — 312

Dia deciocho de febrero entraron Regidores
Juan escolano y Pedro Galindo y les entregó
— 5158

mas recedo trigo de bueno cinco cueros y tales
Raxalima na a san martin y balen — 13
memoria del censal de uille del año de sesenta cinco

De nuevo trigo — 316
M. Paul es trigo dos al mudes y de medio la mitad
Juan Paul es trigo dos al mudes y de medio la mitad
Ana trigo quatro anegas quatro al mudes y medio
Ewalla trigo dos anegas diez al mudes y medio
Abespin trigo cinco al mudes y medio — 316
Soper trigo dos al mudes y medio y de medio la mitad
escolano trigo diez al mudes y medio
Galindo trigo tres al mudes y medio
oros trigo dos al mudes y medio

memoria de lo que se cobro a D.^o Domingo de Ara por los conductos y
 real deulle trigo uneara cuatro fanegas diez almud y medio
 Por el año de cincuenta y nueve
 mas se entregado adonde mingo por conductas y censal deulle
 Por el año de sesenta trigo once onegas una almud
 mas se entregado adonde mingo por conductas trigo sei onegas
 una almud y medio Por el año de sesenta y uno
 en por el año de sesenta y dos de conductas por D.^o Domingo de Ara
 real deulle trigo
 mas adonde mingo por el año de sesenta y dos de sele entregado
 trigo de conductas y censal dos caizes y una fanega
 real de Pedro Paul por conductas ocho almud y medio
 el mismo año sele entregado adonde mingo trigo
 quatacaizes y una fanega
 Por el año de sesenta y tres sele entregado
 trigo Por conductas de don Domingo
 Censal de don Domingo de mingo de mingo de mingo y sesenta y siete
 con David de Francisco Lopez y Miguel Paul y entraron Fran-
 cisco auatin y Francisco guallart, y recibieron sus cuentas y selos
 admitio el lugar, y les entregado al dicho Francisco auatin y Francisco
 guallart, trigo uneara cinco almud y quilla de caizes cinco
 fanegas siete almud, y por la cuenta de don Juan Paul con con-
 sentimiento de dicho lugar
 Por el año de sesenta y sey por conductas
 mas el mismo año por censal

memoria de lo que cobro cada uno de los censales años de 1759
 Miguel Paul de trigo 0 1 fanega
 Juan Paul 1 fanega
 guallart 2 fanegas
 auatin 2 fanegas
 Lopez 1 fanega
 Escalano 1 fanega
 Galindi 1 f
 Miguel Paul 2 f

memoria de lo que cobro cada uno de los censales años de 1759
 primeramente Miguel Paul de trigo 12
 Francisco guallart trigo 14
 Francisco auatin trigo 13
 Pedro Galindi trigo 11
 Paul trigo 13
 Lopez trigo 12
 Escalano trigo 11

48 310

Enseis dias del mes de febrero del año de 1758 salieron deugidos Francisco Lopez y Miguel Oro y dieron sus cuentas y se las recibieron los señores de dicho lugar de Bordinilla, y entraron Regidores. Juan paulo. y martin guallar, y se les entregaron granos trigo ocho caños una fanega

Se otorgo en el año de mil setecientos y cincuenta y siete por cuenta de las rentas y real señoría fanegas de trigo, y auonados otros seis por Juan Simon careros autenticados en los, y otorgaron por conductos y real que le toca a por dicho año. pagan a D. Domingo Ana

Se otorgo por D. Domingo Ana en el año de mil setecientos y cincuenta y ocho trigo por conductos y real. de fanegas

En el año de mil setecientos y cincuenta y nueve. salio de uigidos Juan Domingo Paulos y de sus cuentas y lugares de uigidos se recibieron en el quinto autumbrado, y le queda de dicho lugar Bordinilla

Se otorgo en el año de 1754 de pagar dicho lugar siempa y cuando dicho Juan Domingo cobra granos, y entraron Regidores Francisco Lopez y Miguel Paulos

Juan Domingo Paulos lo firmo como secretorio de dicho ayuntamiento y por manda de D. de Justicia y se otorgo a Juan Paulos por cuenta de la casa de real de los

Sean por la cuenta de la casa por cinco fanegas y una de mulle trigo de libras cinco sueltos, y se paguete de cinco de libras y cinco de sueltos

Lo que se queda adeudar de los censales de Jimenez, febrero de 1758 4 al +

1 paulos due	3 on
Juan paulo	1 on 9 al +
guallar	4 on 3 al
Lopez	4 on 1 al
galina	1 on 11 al
oro	4 on 5 al

Se dio ocho de febrero dieron cuentas los aigidos Juanes colano y Pedro galindo de su añada y entraron martin guallar y miguel tenero y se les entregó

El año de mil setecientos y cuatro los censales de Jimenez nada

Por el año de 1755 los que pagaron de

febrero	
paulos	
Juan paulos	
guallar	
martin	
Lopez	
colano	
galindo	
oro	

+

capitulacion y concierto fecha y pactada entre el lugar o consejo
 de la villa de Pandinilla y de la otra parte Francisco de la Cruz maestro
 y de los pactos y condiciones siguientes primera mente que dicho fran-
 cisco de la Cruz se obliga a traer a la villa de Pandinilla el dicho lugar por
 un año de un año, a cuatro cuantales de trigo por por con la obliga-
 cion de comprar y calzar ^{una paja} ~~comprar~~ por por y calzar en azar con una
 estal y un solo por por y componer barcos o corpas de la y corpa
 de lo que fue menestera menos no sea azar de nuevo, y se obliga a
 dar exa y es de un dino de plata por exa de una con el
 de lo que fue menestera y si no es de clau-
 or por exa ocho clauos tres dineros de plata por exa de una con el
 de lo que fue menestera y si no es de clau-
 or por exa ocho clauos tres dineros de plata por exa de una con el

Fecha en la presente capitulacion en el lugar de Pandinilla en
 seis dias del mes de octubre del año de 1753 allandose a ellos
 presentes los testigos Juan Domingo paulos y antonio soldan
 ante el lugar de Pandinilla y de la otra de la villa de Pandinilla
 Francisco de la Cruz Otorgo lo arriva dicho
 Juan Domingo paulos y testigo de la otra dicho y lo firmo por
 el testigo lo no saia escatua y uimos firmen al obligado

En ocho dias del mes de febrero del año de 1753 allandose a ellos
 presentes los testigos Juan Domingo paulos y antonio soldan
 ante el lugar de Pandinilla y de la otra de la villa de Pandinilla
 Francisco de la Cruz Otorgo lo arriva dicho
 Juan Domingo paulos y testigo de la otra dicho y lo firmo por
 el testigo lo no saia escatua y uimos firmen al obligado

memoria de los yeros que se entregaron a Francisco
 de la Cruz maestro por por y es los siguientes primeramente
 tres paxos de tenazas, m de mangos de lazo de lazo
 de lazo de lazo, m de paja, m de un mardillo
 m de un corte fino, m de un abaxo, m de
 m de una clauera, m de una enclava, m de una
 anchor, y es la cruz y manifesto Francisco
 de la Cruz en un día y cinco dias del mes de febrero
 en un día y cinco dias del mes de febrero
 en un día y cinco dias del mes de febrero
 en un día y cinco dias del mes de febrero

en seis dias del mes de febrero se mudo de lugar de la villa de
 Pandinilla a la villa de Pandinilla y de la otra de la villa de Pandinilla
 Francisco de la Cruz Otorgo lo arriva dicho
 Juan Domingo paulos y testigo de la otra dicho y lo firmo por
 el testigo lo no saia escatua y uimos firmen al obligado

4
y cuatro dias de el mes de enero del año + 1749
n de regidores. Juan Paulos y Francisco auxilia y di
cuentos de suñada. al dicho lugar es donde enlleno aiuntam
ento. y entraron Regidores Miguel onos y Juan escolano y seles
trigo. trigo cuatro caises y cuada seis anegas ocho al me
cientos y dos dias del mes de febrero del año de 1750 Salieron de
gidores, Miguel onos y Juan escolano, y entraron Francisco Lopez
y Martin gallas y dieron sus cuentas y entregaron a los dichos
los dichos regidores Miguel onos y Juan escolano, y entraron Francisco Lopez
y Martin gallas y dieron sus cuentas y entregaron a los dichos

del mes de febrero del año 1750 y cincuenta
los regidores Francisco Lopez y Martin gallas
Miguel Tenorio y Pedro Galindo y di
chos dichos Miguel Tenorio y Pedro Galindo
trigo quatro caises y tres anegas

del año de mil setecientos cincuenta y dos
dores Miguel Tenorio y Pedro Galindo
estas y entraron Miguel onos y mi
y seles entregaron trigo seis anegas y de
mas en dineros pes seentregó
salieron de regidores
del año de sesenta y uno entraron regidores
Miguel onos Proberho noay ninguno

Capitulacion y concierto echa y pactada, entre el
unta miento, de paz d'nillo, de la una parte, y de la otra, silbo
los labradores, y mercaderes, becinos y auidante en el Lugar, de paz d'
y eo del knor siguiente, praimeramente, que el dicho lugar y aiuntam
nto, Leaxienda, al dicho silbo de paz d'nillo, la laberna, por diem po
ño, que en peraxa, el dia y fiesta, de el Señor mondes de la m de
mil siete cientos y cuarenta y cinco, y fone cura
del señor. Son ondes, de mes de noviembre de la
y cuarenta, y seis en eludi be, y que el dicho silbo
probedex bino por lo de el año, y que qualcu
da y con proax bino de me did cantaro, a
obajo, larga de pena, diez sueldos, y que la me de
el Lugar, y la otra, me de, sea para el laberna
laberna, pasado de un dia, menor de cada dia
pena, una libra, y que el dicho laberna sea
jeneros de gra nos, hundi nexo menor que se ben
ejaca, y que el dicho silbo de paz d'nillo sea blyga
iendo, dos libras, ocho sueldos, y un dinero, por
eune dicho axiendo, y mas que el dicho silbo
el Lugar, bontuado de plata que el dicho Lugar
laberna obaga abexa ciuido, y por bontuado obligo
esta y cuu x que por nro abexa ciuido en el
y mas es paibo que el dicho laberna ay a de ante
alor ejidors para es cullin, mes uxo, se pende de sueldos de
ealo, contrario, Fecha fue la paz en el capitulo en el lugar de paz
d'nillo en treinta dias del mes de noviembre de los mil siete cientos
axenda y con co. allon de se al to praxen los y fregor miguel de
on y Juan Domingo Paulos ambo becomos. Sinilla. Juan
Domingo Paulos y dylos trigo de los obexa d'nillo
condes trigo quidi donas a bial exa uia
obligado

En mes de febrero año 1745 Salieron
 para los marthín Guallart y Francisco
 en hin y dieron las cuentas a sus h^{ra} facion
 con Francon Regidores para el año 45
 Francisco Lopez 12 y Silvestre Paulas y sales
 con trigo trigo = 6 tr y cebada = 4 tr

De la ca p^{ra} m^{re}cion de abas hecha, respecto que se lea en
 bonos ar^{re}tes por condano siendo el bino de la hienallana y
 cabido por los regidores, y que respecto que el
 de medio condano abajo tenga de una diez y seis
 legos, como consta en el sin, sea conprimido a una
 de los que bndian, y comprare

En febrero del año 1748 Salieron de regid^{ra}
 Juan Paulas y Francisco
 cuentas en presencia de todos y entregaron a don
 En manos, 4 cañes y 2 aneg^{ra}

[Signature]

Memoria de don Juan Copen de don Alis regidores amon^{ra}
 guallas y fion^{ra} es guatro carcos y una fanega
 en el año de gr^{ra} y guatro

Juan
 Paulinilla

En 8 dias del mes de febrero de 1741 Salieron
 Lopez, y entraron Miguel nos, y Pedro Salin^{ra}
 destino Lopez en la hienallana de Moros y sales en
 que fueron Miguel nos y Pedro Salindo como an^{ra}
 alor dho trigo trigo = 4 tr Hio el
 d dimeros dho trigo alor dho dho

me moria delos que

dando les esontaru no accibio y dho paulas de
 el año de esecuta y dho sentre son
 la confida

El ferozo debe del año 1739 de condutas p^{ra} -
 El ferozo debe el año 1739 de condutas p^{ra} -

debe Pedro Salindo del año de 1739 de la amon^{ra} de la hienallana
 de be Pedro de la rendacion de la hienallana de
 la año 1743

ECO

Donde se ha de hallar y dieron sus cuentas en
naron Pedro Abenring, Juan Lopez y Jelas Enberg

El campo digo 1 ----- 21244

de los suenos se salieron que eran
hallar digo ----- 146749

de Diego ----- 444

de los y del fijo que quise en probado

----- 14644

sea cogido en este presente año
que quise y si se son fijos sea
talla locada

4714
146749
2017
511
146749

Donde se ha en 24 de Noviembre de 1740

----- 408 69305

Donde se ha en 24 de Noviembre de 1740

Donde se ha en 24 de Noviembre de 1740

Donde se ha en 24 de Noviembre de 1740

En 2 de Diciembre de 1742 se dio a Donde se ha de arriba, en fijos

cuales de Espina ----- 689

Donde se ha en 24 de Noviembre de 1740

Donde se ha en 24 de Noviembre de 1740

